

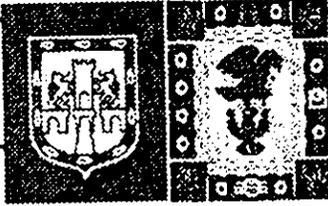
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

**CUENTA PÚBLICA 2004**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO**  
**ECONÓMICO**

**04 C0 01**

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD,  
NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE  
DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
*Clavero*  
*Disco*  
31 MAR 2005  
15:10 hrs  
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN  
DE PROGRAMAS  
**RECIBIDO**

SEDECO/OS/ 052 /2005

México, D. F., a 31 de marzo de 2005

LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGÓN  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS  
PRESENTE.

En atención al oficio Circular SFDF/609/2004, y con fundamento en los artículos 15 fracc. VIII, 30, fracc. XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 554, fracc. III, incisos a) y b) y IV, 555, fracc. III, 558, 559, 561, 563, 564, 565, 566, 567, 568 y 570 del Código Financiero del Distrito Federal, así como 59 y 64, segundo párrafo, del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2004, anexo al presente, me permito enviar a Usted el "Informe de Cuenta Pública 2004 de esta Secretaría de Desarrollo Económico.

Lo anterior, para estar en tiempo y forma para la elaboración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**La Secretaria**

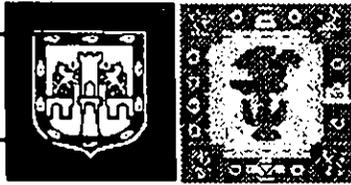
*Jenny Saltiel Cohen*  
**Jenny Saltiel Cohen**

1905  
31 MAR 2005  
Disco y clavero

1119

000

- c. c. p. Lic. Andrés Manuel López Obrador.- Jefe de Gobierno del Distrito Federal - Presente.
- Lic. Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario de Finanzas del Distrito Federal - Presente
- C.P. Jorge Arturo Diaz Castro.- Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Rendición de Cuentas - Presente.
- Lic. Guillermo Saynes Flores - Director de Integración de Programas.- Presente.
- C.P. Jorge Ruiz Ruiz.- Director de Administración en la SEDECO.- Presente.
- Lic. Ma. del Carmen Gutiérrez Mora.- Subdirectora de Recursos Financieros en SEDECO.- Presente.
- C. Luz Maria García Ortega.- J.U.D. de Programación y Presupuesto.-Presente.



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

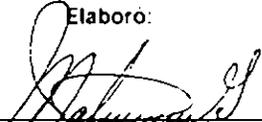
**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y  
PRINCIPALES RESULTADOS 2004**

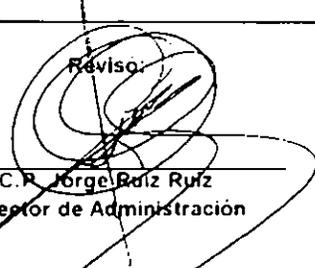
**CUENTA PÚBLICA 2004**

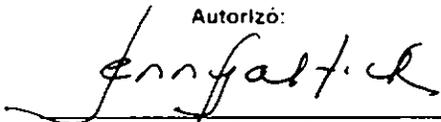
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	04 C9	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>El objetivo central del Gobierno del Distrito Federal es hacer una Ciudad de la Esperanza, en la cual sus ciudadanos ven el presente con éxito para afrontar los problemas que a futuro conformen una gran urbe</p> <p>El proyecto global incluirá un esquema general de desarrollo urbano, criterios de densificación y reconversión, áreas de Desarrollo para la nueva economía, localización de las estructuras logísticas y los espacios públicos.</p> <p><b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</b> <b>CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO</b></p> <p>-El nuevo Gobierno se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficacia y austeridad en lo referente a la Administración y las Finanzas Públicas</p>	<p><b>CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO</b> Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal</p>	<p>Se ejecutaron permanentemente las acciones de coordinación y conducción de las Políticas Generales de Desarrollo económico, estableciendo instrumentos de coordinación y concertación para regular el desarrollo económico en el Distrito Federal, propiciando la participación de todos los Sectores productivos e Instancias de Gobierno y realizando acciones permanentes mediante la</p>

Elaboró:  
  
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora.  
Subdirectora de Recursos Financieros.

Revisó:  
  
C.P. Jorge Ruiz Ruiz  
Director de Administración

Autorizó:  
 002  
Lic. Jehy Saltiel Cohen  
Secretaría de Desarrollo Económico.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>evaluación y seguimiento del Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, manteniendo el equilibrio ecológico</p> <p>Se desarrolló un Programa orientado a lograr la participación de todos los sectores de este gran Centro de abasto, el más grande del mundo, donde se atiende a 300 mil personas diarias.</p> <p>Además, se realizaron acciones que garantizaron el nivel óptimo de la infraestructura y ecología de la Central de Abasto, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar las labores de limpieza de las instalaciones y vías de acceso del Fideicomiso Central de Abasto, así como la recolección y traslado de desechos</li> <li>- Vigilar y coordinar los trabajos de mantenimiento menor, preventivo y correctivo de urbanización, edificación, herrería, sistema de alcantarillado, drenaje, electricidad e instalaciones hidrosanitarias.</li> <li>- Impermeabilización de techos de los mercados de abarrotes y viveres y de frutas y legumbres, y</li> <li>- Reposición de luminarias, instalación de drenaje nuevo y labores de bacheo</li> <li>- Coordinar y establecer programas de control de plagas en instalaciones y áreas libres</li> </ul> <p>Conjuntamente con la Coordinación de Administración y Finanzas del Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México, se llevaron a cabo las acciones de coordinar, organizar y controlar las actividades derivadas de la administración de los recursos humanos, con que cuenta la Dirección General de la Central de Abasto</p> <p>Así mismo, se llevó a cabo la credencialización de carretilleros</p> <p style="text-align: right;"><b>003</b></p>



MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
	Programa de Seguridad y Vigilancia	<p>En coordinación con las corporaciones adscritas a la Central de Abasto, se llevaron a cabo acciones en materia de seguridad, vialidad y protección civil, que se tienen establecidos en forma permanente, para dar seguridad a transportistas, comerciantes y público en general. Entre las cuales, destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigilar el buen funcionamiento de la policía Auxiliar y Preventiva</li> <li>- Se fomentó el desarrollo de programas que previnieran y evitaran la comisión de delitos y la violación de normas, leyes y reglamentos relativos a la Seguridad Pública</li> </ul>

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p><b>DESARROLLO SUSTENTABLE</b></p> <p>Debido a un crecimiento desordenado, la población de la zona metropolitana se encuentra en una situación de vulnerabilidad que se traduce en sobreexplotación de los recursos naturales y degradación del medio ambiente</p> <p>Esta estrategia se propone satisfacer las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer el bienestar de las futuras, poner en marcha medidas para crear condiciones de bienestar y vida digna, asegurando un medio ambiente sano</p> <p>El fomento productivo y el mejoramiento de abasto y la distribución de bienes básicos y de amplio consumo se insertan como partes de una política económica local con sensibilidad social.</p> <p>La visión que el Gobierno del Distrito Federal tiene del desarrollo económico y social de la ciudad es la de desplegar su vocación productiva y su capacidad competitiva y la equidad de los beneficios del crecimiento, a partir del apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas</p>		<p style="text-align: right;"><b>006</b></p>

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Manufactureras y de servicios, así como del impulso de su especialización económica en sectores claves como los de alta tecnología y en sectores emergentes de gran potencial como el de los mercados ambientales todo lo cual promoverá un nuevo tipo de desarrollo industrial donde la alta especialización de diversas unidades económicas coexistan con el fomento de la economía popular, sin que ello implique la degradación de entornos y recursos naturales</p> <p>En perspectiva, si bien la importancia económica del Distrito Federal es incuestionable, no es menos cierto que existen fuertes tendencias desfavorables</p> <p>Las estrategias básicas del Gobierno del Distrito Federal en materia de desarrollo económico deben de incluir las siguientes 5 líneas</p> <p>-Impulsar la economía del Distrito Federal mediante su especialización productiva y su inserción dinámica en los mercados local, regional y global, para convertirla en la economía líder de la región central del país a partir del aprovechamiento estratégico de sus ventajas competitivas</p>		<p style="text-align: right; font-size: 24pt; font-weight: bold;">007</p>

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p><u>PROGRESO CON JUSTICIA</u> <u>DESARROLLO ECONÓMICO.</u></p> <p>Regular a los agentes económicos y a los mercados establecidos, al tiempo que se fomentan las inversiones en corredores industriales de alta tecnología y en rubros ambientales mejorar el nivel de la calidad de vida de la población mediante la creación de nuevas capacidades y habilidades laborales y profesionales, y el fomento de empleo impulsar la micro, la pequeña y mediana empresa mediante el otorgamiento de créditos y la asesoría técnica y administrativa</p> <p>Realizar acciones concretas para ofrecer a la población de menores recursos económicos, productos y servicios que mejoren su poder adquisitivo mediante la modernización de los mecanismos de abasto, distribución y comercio formalmente establecidos</p> <p>Se insistirá en la certidumbre jurídica y en la regulación transparente de las inversiones y negocios, en el aumento del empleo formal y el mejor perfil laboral y profesional de la población en la modernización de los mecanismos de abasto y distribución de mercancías, en el impulso de las actividades turísticas y comerciales, y en el ordenamiento y regulación del mercado inmobiliario</p>		

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Sabiendo que la economía del Distrito Federal no es ni debe ser autónoma y que la política macro económica de la Federación y Mercados globales influyen significativamente en las decisiones y conductas de los agentes y sectores económicos de la ciudad el nuevo Gobierno otorgará cobertura institucional y fomentará activamente proyectos de inversión del sector privado. Preferentemente en los siguientes rubros: industrias de alta tecnología, mercados ambientales, servicios financieros, informáticos de telecomunicaciones y consultoría, turismo, comercio y desarrollo inmobiliario ordenado.</p> <p>Será conveniente promover el establecimiento de inversiones estratégicas mediante la creación de parques de alta tecnología y de servicios especializados. Estos parques industriales generarán atractivas economías de escala y deberán contar con perfiles energéticos, tecnológicos y de consumo de agua, tales que sean compatibles con las exigencias ambientales Federales y Locales.</p>	<p>Impulsar la vocación industrial y la capacidad competitiva de este sector en el Distrito Federal, mediante la creación de parques tecnológicos, corredores industriales de alta tecnología, mini parques y conjuntos para micro y pequeñas empresas, así como distritos y agrupamientos industriales que garanticen su inserción y liderazgo en los mercados, local, regional y global.</p> <p>Impulsar la inversión de los sectores público y privados en el desarrollo de nuevos corredores integrales que ofrezcan simultáneamente servicios turísticos, culturales, comerciales, financieros ubicados en áreas determinadas de la ciudad las que por sus características específicas y vocación artística, cultural e histórica, permitan su rescate y revitalización, así como el impulso a los Programas de vivienda, la generación de empleos y con ello el incremento en el nivel de ingresos de la población, sin que ello implique la degradación de entornos y los recursos naturales.</p>	<p>Promoción del Programa prioritario de Parques Industriales de Alta Tecnología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de construcción y operación del área de comercio y servicios del Parque Industrial de Alta Tecnología "Ferrería"</li> <li>- Proyecto de construcción del Parque de Alta Tecnología "Cabeza de Juárez".</li> <li>- Apoyo a inversionistas para la promoción del Tecno Parque en Azcapotzalco</li> <li>- Promoción y fomento del Parque Industrial de Alta Tecnología Zapotillán, Tláhuac</li> <li>- Promoción de inversiones en los sectores de alta tecnología</li> <li>- Promoción de zonas industriales consolidadas y con potencial de desarrollo industrial</li> <li>- Asesoría, orientación y apoyo en la gestión de inversionistas privados para el desarrollo de proyectos en el sector industrial.</li> </ul>

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>El nuevo gobierno fomentará activamente los proyectos de inversión del sector privado, entre ellos, las industrias de alta tecnología, mercados ambientales, servicios financieros informáticos y telecomunicaciones y consultoría comercio y desarrollo inmobiliario ordenado</p> <p>Cada proyecto de inversión deberá cumplir con criterios de productividad, rentabilidad y competitividad, así como de beneficio social y responsabilidad ambiental. Se impulsará de manera especial a las micro, pequeñas y medianas empresas, para propiciar procesos de encadenamiento económico entre ellas y los diferentes giros de actividad que se traduzcan en más y mejores puestos de trabajo</p> <p>El Gobierno de la ciudad impulsará dentro de sus políticas y acciones el relanzamiento ordenado de corredores integrales que ofrezcan simultáneamente servicios turísticos, culturales informáticos y financieros. Estos corredores integrales de servicios podrán establecerse, entre otros lugares en el Paseo de la Reforma-Centro Histórico y en el de Catedral-Basílica de Guadalupe</p>	<p>Resulta indispensable promover las actividades económicas más adecuadas a la vocación del Distrito Federal, como la industria no contaminante de alta tecnología, las actividades financieras y de servicios, el turismo y la agricultura periférica de alta productividad</p> <p>En este sentido, se debe fomentar el incremento de los niveles de ocupación y el mejoramiento de las condiciones salariales y de trabajo que redunden en un mayor nivel de vida de los trabajadores. Para ello, será necesario fortalecer la infraestructura urbana y rural, así como fomentar la inversión productiva mediante el otorgamiento de diversos estímulos económicos y administrativos</p> <p>En virtud de lo anterior, se establece como elemento indispensable impulsar la creación de nuevas empresas con requerimientos mínimos de capital mediante apoyos fiscales financieros y guías para emprender negocios coadyuvando al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas principalmente. Además la difusión de la disponibilidad de espacios, facilidades y estímulos para la reactivación de las zonas de fomento económico de las Delegaciones y la promoción para el desarrollo y modernización tecnológica de las empresas</p>	<p>-Elaboración de documentos de análisis e indicadores socioeconómicos que permitieron dar seguimiento a las principales variables macroeconómicas y sociales de la Ciudad de México</p> <p>- Otorgamiento de asesorías especializadas a los micro, pequeños y medianos empresarios en materias de planes de negocios e integración de proyectos productivos, administración de empresas, asesoría sobre trámites locales.</p> <p>- Evaluación de proyectos de inversión susceptibles de recibir beneficios fiscales con base en el artículo 502 del Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p>- Otorgamiento de reducciones fiscales de competencia de la SEDECO</p> <p>- Organización de cursos en los que se vincularon a las instituciones de educación superior científica y tecnológica con el sector público de desarrollo económico</p> <p>- Orientación, asesoría y apoyo para la formalización de comerciantes</p>

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 DE MARZO 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>La misión institucional de Gobierno del Distrito Federal incluye la regulación eficaz y eficiente de los mercados de bienes y servicios establecidos</p> <p>En la ciudad y la conducción de las decisiones privadas por canales jurídicos normativos simples, claros, que generen certidumbre en la ciudadanía y en las empresas de diferente tamaño y giro económico</p> <p>Dentro de las estrategias básicas del Gobierno del Distrito Federal en materia de desarrollo económico se encuentra la de regular a los agentes económicos y a los mercados establecidos. Se insistirá en la certidumbre jurídica y en la regulación transparente de las inversiones y negocios</p> <p>Se crearán nuevos instrumentos de gestión, entre los que destacan la creación de mesas de trabajo con los distintos sectores económicos para la simplificación de trámites y procedimientos, así como de una licencia única de funcionamiento y ventanilla Única de trámites para la reducción de costos de transacción</p>	<p>Apoyar y fomentar las capacidades productivas de las micro, pequeñas y medianas empresas para facilitar su consolidación en unidades económicas productivas y en sustentables, generadoras de empleo estable y bien remunerado, mediante Programas que les permiten modernizarse, aumentar su productividad y competitividad, incorporarse a cadenas productivas, asociarse entre ellas, contar con los servicios institucionales permanentes de información, capacitación, asistencia técnica y tecnológica, y tener acceso al financiamiento accesible y adecuado</p> <p>Establecer y desarrollar un marco regulatorio transparente, claro, congruente, ágil, de fácil cumplimiento y aplicación, que otorgue certidumbre institucional y jurídico-normativa a los particulares en el desarrollo de las actividades económicas, mediante la simplificación de trámites, procedimientos y requisitos, que contribuya al fomento de las inversiones, la generación de empleo, el desarrollo tecnológico y la competitividad de las empresas, así como al abatimiento de los costos de transacción que el cumplimiento del marco normativo conlleva</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación el 13 y 29 de enero del Acuerdo por el que se establece la Suspensión Temporal de visitas de verificación a micro y pequeñas empresas, expedido por el Jefe de Gobierno, de las reformas que incorporaron centro de los beneficios de la suspensión a las empresas ubicadas en el Centro Histórico, publicado el 24 de septiembre del 2004 y del Acuerdo por el que se prorrogó la vigencia de este instrumento hasta el 31 de diciembre del 2005, publicado el 29 de noviembre del 2004</li> <li>- Publicación el 29 de enero del 2004 del Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para la apertura de establecimientos mercantiles, expedido por el Jefe de Gobierno, así como de las reformas que establecieron el procedimiento para que los particulares realicen correcciones o cancelaciones a los trámites realizados vía Internet, publicado el 24 de septiembre del 2004.</li> <li>- Publicación el 29 de enero del Decreto por el que se autoriza la regularización de los usos del suelo a micro y pequeñas empresas dedicadas a actividades clasificadas como de bajo impacto, aprobado por la Asamblea Legislativa, Órgano que también aprobó a finales de diciembre prorrogar la vigencia de este instrumento hasta el 31 de diciembre del 2005</li> </ul>

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	04 CD	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 DE MARZO 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>La ciudad de México, debe convertirse en líder nacional e internacional en nuevos rubros de actividad económica para lo cual se realizarán los análisis tanto de los entornos y escenarios económicos institucionales (actores, instituciones, indicadores económicos, tendencias, restricciones, apoyos y riesgos) como de los recursos internos en términos de recursos humanos, programas prioritarios e instrumentos de gestión, presupuesto y apoyos de otras áreas y Dependencias de Gobierno</p>	<p>Contar con un sistema de información amplio, actualizado y especializado sobre las actividades económicas de la ciudad de México, que funcione como herramienta que procese y genere información estadística y Geográfica del Distrito Federal, y que se establezca como un apoyo en la toma de decisiones de políticas de desarrollo y fomento de las diferentes áreas que integran el Gobierno de la ciudad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrada en operación del sistema de Avisos de Declaración de Apertura (ADAEM), el cual posibilita que, a partir del 1° de febrero del 2004, se pueda realizar este trámite vía Internet, cualquier día, a cualquier hora y desde cualquier lugar que tenga acceso a Internet, con la simple manifestación de los datos del interesado y del establecimiento mercantil, bajo protesta de decir verdad</li> <li>- Entrada en operación del Sistema de Avisos de Establecimientos Mercantiles (SAEM), el cual permite la realización vía Internet, a partir del 15 de octubre del 2004, de los siguientes avisos: Cambio de giro mercantil, Cambio de domicilio por modificación de la nomenclatura, Cambio de nombre o razón social, Traspaso de derechos, Cese o suspensión de actividades.</li> <li>- Se desarrolló la versión 3.0 del Sistema de Información Económica, Geográfica y Estadística (SIEGE), concebido como una herramienta que permita favorecer el potencial de la inversión dentro de la estrategia de desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, que contiene tres módulos:</li> </ul>

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 DE MARZO 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>En el Módulo Económico se encuentra la información correspondiente a diferentes variables e índices económicos mensuales y anuales, con tablas comparativas que incluyen las actividades del Distrito Federal y las nacionales. Los archivos que contiene esta sección del SIEGE abarcan desde indicadores de la actividad económica, PIB, personal ocupado, desempleo, precios y hasta indicadores monetarios y de finanzas públicas.</p> <p>El Módulo Geográfico contiene mapas con cartografía a nivel de manzana, así como detalle a nivel de predio. Esta sección del SIEGE está estructurada en varios grupos: Distrito Federal, Delegaciones, Parques Industriales de Alta Tecnología, Corredores de servicios, Reforma-Alameda, Catedral-Basilica de Guadalupe y el propio Centro Histórico. Índice de marginación de COPLADET con un estudio completo de cada delegación por Unidad Territorial, Centros de Vinculación Empresarial.</p> <p>El Módulo Estadístico tiene seis grandes grupos de datos: de población y vivienda, de economía, de índices de marginación, de datos del SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano); de datos de Bancomext y de datos de AMPI Asociación que agrupa la oferta inmobiliaria de los profesionales más renombrados en México.</p>

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 DE MARZO 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Uno de los retos fundamentales es consolidar el acopio y distribución de mercancías, ubicando como eje rector a la Central de Abasto integrando ágiles cadenas de distribución, en principio a los 312 mercados públicos con el consiguiente margen de calidad, oportunidad y precio, los cuales se traducirá en incrementos significativos, en bienestar social, tanto para los usuarios y consumidores, así como para los propietarios de locales y oferentes de bienes y servicios en los mismos</p> <p>Desarrollar alternativas de abasto, distribución y consumo, hacia las zonas marginadas de la ciudad mediante el acercamiento de estos servicios a la ciudadanía de menores recursos económicos, ya sea a través de la construcción de nuevos mercados y la reorganización de tianguis y mercados sobre ruedas</p> <p>Promover intensamente la modernización de los mecanismos de abasto y distribución de mercancías, reorganización de tianguis y mercados sobre ruedas</p>	<p>Promover la regulación de los sistemas de Abasto Comercio y Distribución</p>	<p>Se realizaron 230 acciones para la regularización de concentraciones de comerciantes entre las que estuvieron</p> <p>Solicitud por escrito de la opinión de uso de suelo y el levantamiento topográfico a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la opinión de impacto vial, a la Secretaría de Transportes y Vialidad, la opinión estructural a la Secretaría de Obras y Servicios, la opinión favorable y la suficiencia presupuestal a la Delegación, así como los antecedentes de propiedad a la Oficialía Mayor, además de diversas reuniones con los comerciantes de las Concentraciones</p> <p>Se diseñó y elaboró la normatividad que permita a los Órganos Político-Administrativos regularizar la situación Jurídico-Administrativa de los comerciantes en concentraciones, así como a los predios utilizados para su actividad comercial, y su inclusión en las cuentas de contribuyentes de la Tesorería del Distrito Federal.</p> <p>Se establecieron los criterios de aplicación y supervisión de la normatividad en materia de operación de los canales de distribución, a efecto de detectar las inconsistencias del marco jurídico; así como las irregularidades en la operación de los mismos y emitir las recomendaciones necesarias a los Órganos Político-Administrativos</p> <p>Diseñar y elaborar la normatividad que permita incidir en la regularización de las Condiciones de los locales de mercados públicos; así como de oferentes de tianguis y mercados sobre ruedas.</p> <p style="text-align: right;"><b>014</b></p>

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 DE MARZO 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

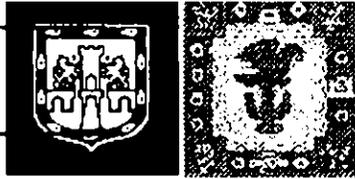
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>La misión institucional del Gobierno del Distrito Federal, incluye la regulación eficaz y eficiente de los mercados de bienes y servicios establecidos en la ciudad</p>	<p>Promover el mejoramiento de los sistemas de Abasto, Comercio y Distribución</p>	<p>Establecer los lineamientos generales para la regularización de los locatarios de mercados públicos. Continuar con el desarrollo de actividades de análisis que permitan en coordinación con los Órganos Politico-Administrativos, así como organizaciones de locatarios e instancias de consulta jurídica configurar un marco normativo reglamentario en materia administrativa relativa a los canales de distribución</p> <p>Establecer criterios de supervisión a los canales de distribución, a fin de vigilar el cumplimiento de las normas de operación correspondientes a cada entidad comercial, en coordinación con los Órganos Políticos-Administrativos</p> <p>Integrar el sistema de análisis y seguimiento respecto a la operación comercial de los canales tradicionales de abasto y comercialización, a fin de identificar alternativas para mejorar la operación comercial de los mismos</p> <p>Se llevaron a cabo 120 eventos desglosados de la siguiente manera: 89 del programa de apoyo al consumo y comercialización del café de México, expo-venta de productos diversos, y jornadas de abasto, 7 cartografías comerciales y memorias descriptivas de las Delegaciones Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Magdalena Contreras; así como 24 cursos de capacitación con una participación de 393 locatarios y administradores de mercados públicos.</p>

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR:	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACION	31 DE MARZO 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Conviene ofrecer diversas alternativas de abasto, distribución y consumo a las grandes masas de consumidores actuales y potenciales</p> <p>Es necesaria la reorganización de los mercados sobre ruedas y los tianguis, en tanto parte de los centros estratégicos de la nueva economía del Distrito Federal, todo ello a fin de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, sean oferentes o demandantes</p> <p>Modernizar el sistema de abasto, distribución y comercio de bienes y consumo difundido garantizando el abasto popular</p>	<p>Fomentar la cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos</p> <p>Construir, supervisar y mantener mercados públicos plazas comerciales y lecherías</p>	<p>Se realizaron 914 eventos, desglosados de la siguiente manera 908 del Programa de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros, en donde se beneficiaron 540,115 personas, con una comercialización de 135 toneladas de pescados y mariscos, 4 eventos magnos denominados "El Mar en Iztacalco", "El Mar en Iztapalapa", "El Mar en Venustiano Carranza", y "El Mar en Cuajimalpa"; 1 1er Festival Nacional de la Torta, con una asistencia de mas de 50 mil personas, 1 ofrenda monumental de la ciudad de México, "Día de Muertos", con una asistencia de mas de 2.5 millones de personas.</p> <p>Se realizaron 117 visitas a mercados públicos establecidos en los 16 Órganos Político-Administrativos para coadyuvar con la detección de necesidades de conservación y mantenimiento dentro de las instalaciones con la finalidad de procurar la seguridad e higiene en los centros de abasto</p>





**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

## **INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

**CUENTA PÚBLICA 2004**

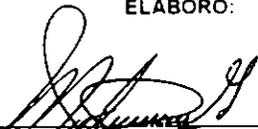
INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	<b>NO APLICABLE</b>		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F.			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>			

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central transferencias provenientes de Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades

ELABORÓ:



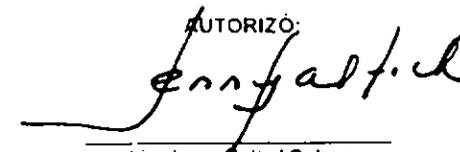
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora.  
Subdirectora de Recursos Financieros.

REVISÓ:



S.P. Jorge Ruiz Ruiz  
Director de Administración

AUTORIZÓ:



Lic. Jenny Saliel Cohen  
Secretaria de Desarrollo

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN:	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	B)
VENTA DE SERVICIOS		A)	B)
INGRESOS DIVERSOS		A)	B)
OPERACIONES AJENAS		A)	B)
FINANCIAMIENTO		A)	B)
TRANSFERENCIAS DE GDF 1/ - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital		A)	B)
APORTACIONES DEL G D F - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses		A)	B)

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades

ELABORÓ:

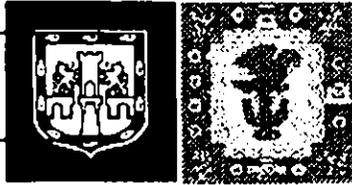
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ:

C.P. José Ruiz Ruz  
Dirección de Administración

AUTORIZÓ:

Lic. Jenny Saltiel Cohen  
Secretaria de Desarrollo Económico



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

**CUENTA PÚBLICA 2004**

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION
UNIDAD RESPONSABLE:	04 00	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPÍTULO DE GASTO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	83,202.5	83,476.6	83,476.6	-	164.0	164.0	83,202.5	83,640.6	83,640.6
1000	71,082.2	75,652.4	75,652.4	-	-	-	71,082.2	75,652.4	75,652.4
2000	1,103.0	1,019.7	1,019.7	-	-	-	1,103.0	1,019.7	1,019.7
3000	10,847.8	6,542.3	6,542.3	-	-	-	10,847.8	6,542.3	6,542.3
4000	169.5	262.2	262.2	-	-	-	169.5	262.2	262.2
5000	-	-	-	-	164.0	164.0	-	164.0	164.0
6000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9000	-	-	-	-	-	-	-	-	-

\*En caso de que la UEG requiera registrar montos de presupuesto asignado a otros capítulos de gasto (7000 y 9000) deberá incluir las columnas respectivas

ELABORÓ

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

C. P. Jorge Ruiz Ruiz  
Director de Administración

AUTORIZÓ

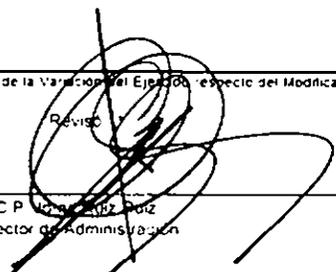
Lic. Jonny Saltiel Cohon  
Secretaría de Desarrollo Económico

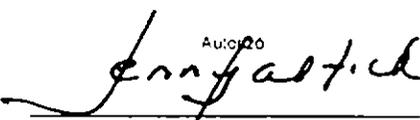
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 04 Co 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	DENOMINACIÓN	
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercicio respecto del modificado.
1000	E-O	4,570.2	La diferencia de 4,570.2 miles de pesos, se debe principalmente a las siguientes afectaciones  -Ampliación por la cantidad de 61.1 miles de pesos, de recursos provenientes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de acuerdo al oficio número GDF-SMA-SACM-04-1250, con fundamento en el Art 49 del Decreto del Presupuesto de Egresos del 2004, por la readscripción de una plaza de base a esta Secretaría, ampliándose las partidas 1103, 1301, 1305, 1306, 1401 11 01, 1403 11 01, 1404, 1501, 1506, 1507 11 00, 1508, 1510, 1601  -Reducción por la cantidad de (41.0) miles de pesos, que se traspasaron a la Oficialía Mayor, en base a lo establecido en el Capítulo XV, Art 148 frac XIV de las Condiciones Generales de Trabajo, para la entrega del obsequio del Día de las Madres, afectando las partidas, 1326 y 1507 11 67  -Ampliación de recursos por por la cantidad de 4,759.0 miles de pesos, provenientes del Capítulo 3000 Servicios Generales, de la partida 3404 que los tenía disponibles, para complementar el pago de la nómina del personal de base, confianza y estructura en las partidas 1103, 1104, 1322, 1506, 1507 11 00 y 1509  -Reducción líquida por (208.9) miles de pesos, de recursos no devengados al cierre del ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el numeral X 2 12 del Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2004, en las siguientes partidas, 1202, 1306, 1401, 1403, 1507, 1508, 1509 y 1601.	0.0	No aplicable
1000	E-M	0.0	No existe variación.	0.0	No aplicable

Claves : E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original ; E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

Elaboró  
  
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora  
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó  
  
C. P. María del Pilar Ruiz  
Directora de Administración

Autorizó  
  
Lic. Jenny Sallie Cohen  
Secretaria de Desarrollo Económico

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE 04 CO 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	DENOMINACIÓN:
--------------------------------	----------------------	--	---------------

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercicio respecto del modificado.
2000	E-O	(83.3)	<p>La diferencia de (83.3) miles de pesos, se debe a las siguientes afectaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción Líquida por la cantidad de ( 90.6) miles de pesos, por remanentes al cierre del ejercicio de partidas que se manejaron en forma centralizada por la Oficialía Mayor, como la 2105, 2201, 2601 y 2702</li> <li>- Reducción de (41.1) miles de pesos, de las partidas 2101, 2105, 2302, 2401, 2303, 2402, 2403, 2404 y 2602, para canalizarlos a la partida 3803, y complementar los recursos necesarios para llevar a cabo la celebración del Día de Muertos, los días 1 y 2 de noviembre del 2004 en el Zócalo Capitalino, por esta Secretaría a través de la Dirección General de Abasto Comercio y Distribución</li> <li>- Ampliación por 36.3 miles de pesos a la partida 2702, provenientes del Capítulo 3000 Servicios Generales, de las partidas 3212, 3501 y 3506, para cubrir el pago de prendas de protección del personal de esta Secretaría, y cumplir con lo establecido en la Circular Uno del 2004, numeral 3 4 1</li> <li>- Ampliación por 49.8 miles de pesos, a las partidas 2701, 2101, 2401 y 2402, para realizar la entrega del vestuario al personal de esta Secretaría y cumplir con lo establecido en la Circular Uno del 2004 numeral 3 4 1 y a las Condiciones Generales de Trabajo, así como para cubrir gastos urgentes y de poca cuantía del fondo revolvente, provenientes del Capítulo 3000 Servicios Generales de la partida 3404 que los tenía disponibles</li> <li>- Reducción de (34.2) miles de pesos, de las partidas 2101, 2701 y 2702, que se dejaron de comprometer con la finalidad de complementar la partida 4103 y estar en posibilidad de realizar el pago de marcha por la muerte de los C José Reinaldo Salinas García C Rubén Alcantara Mejía y Agustín Acosta Reyes</li> <li>- Reducción de (3.5) miles de pesos de la partida 2101 con la finalidad de adicionar la partida 4108 y cubrir el pago anual de la aportación de esta Secretaría, como miembro de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), la cual está formada por los Secretarios o su equivalente de los estados de la República Mexicana, como instancia de consulta entre los mismos, proponiendo programas que sean acordes con el Plan Nacional de Desarrollo</li> </ul>	0.0	No aplicable
2000	E-M	0.0	No existe variación	0.0	No aplicable

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 04 C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	DENOMINACIÓN	
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones del ejercicio respecto del modificado
3000	E-Q	(4,305.5)	<p>La diferencia de (4,305.5) miles de pesos, se debe a las siguientes afectaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reducción Líquida por la cantidad de (412.2) miles de pesos, de las partidas 3103, 3106, 3404, 3411 y 3107, de acuerdo al oficio No SFDF/272/04 y con fundamento en los Art. 15 frac VIII, 30 Frac XIV XXI de la Ley Orgánica del Distrito Federal, 511 del Código Financiero del Distrito Federal, 33 y 38 del Decreto del Presupuesto de Egresos del D.F. para el ejercicio fiscal 2004 y 26 frac XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F.</li> <li>-Reducción por (4,759.0) miles de pesos, de partida 3404 Seguros, que los tenía disponibles los cuales se traspasaron al <b>Capítulo 1000 Servicios Personales</b> a las partidas 1103, 1104, 1322, 1506, 1507, 1508 y 1509 para complementar el pago de la nómina del personal de base confianza y estructura de esta Secretaría.</li> <li>- Reducción líquida por la cantidad de (291.4) al cierre del ejercicio, de remanentes de recursos que no fueron ejercidos al cierre del ejercicio en partidas que se manejaron de manera centralizada como 3103, 3107, 3212, 3404, 3411 así como a remanentes en las partidas 3301, 3407, 3415, 3502, 3504.</li> <li>- Ampliación Líquida por la cantidad de 1,448.3 miles de pesos, para el pago de impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos, partida 3407.</li> <li>-Reducción de (36.3) miles de pesos, de las partidas 3212, 3501 y que se dejan de utilizar para complementar la partida 2702, para cubrir el pago de prendas de protección para el personal de esta Secretaría y cumplir con lo establecido en la Circular Uno de 2004, numeral 3.4.1, así como con las Condiciones Generales de Trabajo.</li> </ul>	0.0	NO EXISTE VARIACION

Claves: E-Q: Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original; E-M: Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 04 C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	DENOMINACIÓN
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercicio respecto del modificado.
		<p>-Reducción de (49.9) miles de pesos, de recursos disponibles en la partida 3404 que se traspasaron al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las partidas 2701, 2101, 2401 y 2402, para realizar la entrega del vestuario al personal de esta Secretaría y cumplir con lo establecido en la Circular Uno de 2004 numeral 3.4.1 y a las Condiciones Generales de Trabajo, así como para cubrir gastos urgentes y de poca cuantía del fondo revolvente</p> <p>-Ampliación de 41.1 miles de pesos, provenientes del capítulo 2000 Materiales y Suministros de las partidas 2101, 2105, 2302, 2401, 2303, 2402, 2403, 2404 y 2602, para complementar la partida 3803 y contar con la suficiencia necesaria para cubrir los compromisos del Evento del Día de Muertos, los días 1 y 2 de noviembre del 2004 en el Zócalo Capitalino, por esta Secretaría a través de la Dirección General de Abasto Comercio y Distribución</p> <p>Se realizaron dos transferencias de recursos por la cantidad de (223.8) miles de pesos, al Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles por lo siguiente</p> <p>- Reducción por la cantidad de (38.0) miles de pesos, de recursos que se dejaron de utilizar en la partida 3502, para adicionar la partida 5103 y poder adquirir dos proyectores necesarios para las reuniones que se llevan a cabo en esta Secretaría con las Delegaciones, Asociaciones, Organismos Empresariales, así como para la Capacitación de los responsables de las Ventanillas Únicas de Gestión y reuniones internas con el personal para el ejercicio y seguimiento de los planes y programas comprometidos</p> <p>-Reducción por (147.8) miles de pesos, de las partidas 3212, 3407, 3501, 3502, 3504, 3505, 3511, 3513, 3701 y 3702, que se dejaron de utilizar para dar prioridad a la adición de la partida 5206, con la finalidad de poder adquirir 8 equipos de cómputo que coadyuvarán, en el desempeño de las acciones de reubicación de ambulantes en plazas comerciales, realizando cursos de capacitación a cuando menos 340 ambulantes, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, así como para apoyar otras funciones de esta Secretaría</p>		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 04 CO 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		DENOMINACIÓN
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercicio respecto del modificado.
3000	E-M	0.0	<p>-Reducción por (46.5) miles de pesos de las partidas 3212, 3501, 3502, 3504 y 3506 que se traspasaron al Capítulo 4000, a la partida 4108 para cubrir el pago anual de la aportación de esta Secretaría como miembro de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), la cual está formada por los Secretarios o su equivalente de los estados de la República Mexicana como instancia de consulta entre los mismos, proponiendo programas que sean acordes con el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>-Reducción de (13.9) miles de pesos, de la partida 3803, que se traspasaron al capítulo 4000 a la partida 4103 con la finalidad de estar en condiciones de cubrir el pago de marcha, a los beneficiarios por la defunción de cuatro trabajadores de esta Secretaría. (José Reinaldo Salinas García, Ruben Alcantara Mejia, Agustín Acosta Reyes y Antonio Isidro Reyes Vidal)</p>	0.0	No aplicable
		0.0	No existe variación		

Clave: E=01 Importe de la variación del ejercicio respecto del Concepto; E-M= Importe de la Función; A= Ejercicio respecto del Programa

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE		CLAVE 04 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercicio respecto del modificado.
4000	E-Q	92.7	<p>La diferencia de 92.7 miles de pesos, se debe principalmente a las siguientes afectaciones</p> <p>-Reducción Líquida por (5.4) miles de pesos al cierre del ejercicio de remantes en la partida 4103 pagas de defunción ya que no fue necesaria su utilización por este concepto</p> <p>-Ampliación a la partida 4103 por 48.1 miles de pesos, con la finalidad de estar en condiciones de cubrir el pago de marcha a los beneficiarios por la defunción de cuatro trabajadores de esta Secretaría (José Reinaldo Salinas García, Rubén Alcántara Mejía, Agustín Acosta Reyes y Antonio Isidro Reyes Vidal), de recursos provenientes del Capítulo 2000 Materiales y Suministros de las partidas 2101, 2701 y 2702, la cantidad de 34.2 miles de pesos, así como del Capítulo 3000 Servicios Generales de la partida 3803, la cantidad de 13.9 miles de pesos</p> <p>-Adición de la partida 4108 por 50.0 miles de pesos para cubrir el pago anual de la aportación de esta Secretaría como miembro de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), la cual está formada por los Secretarios o su equivalente de los estados de la República Mexicana, como instancia de consulta entre los mismos, proponiendo programas que sean acordes con el Plan Nacional de Desarrollo, de recursos provenientes del Capítulo 2000 Materiales y Suministros de la partida 2101, por la cantidad de 3.5 miles de pesos; así como del Capítulo 3000 Servicios Generales, partidas 3212, 3501, 3502, 3504, 3506 la cantidad de 46.5 miles de pesos.</p>	0.0	NO EXISTE VARIACIÓN.
4000	E-M	0.0	NO EXISTE VARIACIÓN.	0.0	NO EXISTE VARIACIÓN.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 04-C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
CAPÍTULO		REPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
5000	E-O	0.0	No existe variación	164.0	<p>La diferencia de 164.0 miles de pesos, se debe principalmente a las afectaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ampliación Líquida por la cantidad de 53.1 miles de pesos, a la partida 5304, de la recuperación del seguro de un vehículo por pérdida total, del parque vehicular de esta Secretaría, según oficio DSG/173/04 del Lic. Fernando Enrique Taylor y recibo de entero 222389.</li> <li>-Reducción Líquida por (74.9) miles de pesos, al cierre del ejercicio, por remanentes de recursos que no fueron utilizados en las partidas 5103, 5304, 5206.</li> </ul> <p>Se ampliaron recursos provenientes del <b>Capítulo 3000 Servicios Generales</b> de acuerdo a las afectaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ampliación de recursos por 38.0 miles de pesos, para adicionar la partida 5103, provenientes de la partida 3502 para adquirir dos proyectores necesarios para las reuniones que se llevan a cabo en esta Secretaría, con las Delegaciones, Asociaciones, Organismos Empresariales; así como para la Capacitación de los responsables de las Ventanillas Únicas de Gestión y reuniones Internas con el personal, para el ejercicio y seguimiento de los planes y programas comprometidos.</li> <li>- Ampliación de recursos por 147.8 miles de pesos, para adicionar la partida 5206, provenientes de las partidas 3212, 3407, 3501, 3502, 3504, 3506, 3511, 3513 3701 y 3702, para lo cual se dio cumplimiento a la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y del Decreto el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, de acuerdo con la autorización de los oficios No. CG/DGLR/440/2004 y GAF/249/04, esto con la finalidad de poder adquirir 8 equipos de cómputo que coadyuvaran, en el desempeño de las acciones de reubicación de ambulantes en plazas comerciales, realizando cursos de capacitación a cuando menos 340 ambulantes, en coordinación con la Secretaría de Gobierno; así como para apoyar otras funciones de esta Secretaría.</li> </ul>
5000	E-M	0.0	No existe variación	0.0	No aplicable

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

SECTOR: 04 C0 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL D.F.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO      FECHA DE ELABORACION: 31 DE MARZO DEL 2005

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
<b>NO APLICABLE</b>										

1/ BANCOMER  
6/ BANOBRAS SUMITOMO

2/ BANOBRAS OECF  
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS  
8/ BONOS BURSÁTILES

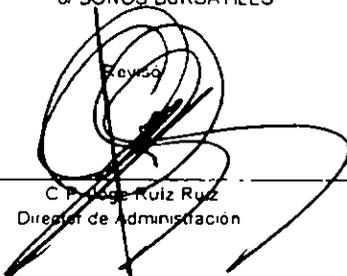
4/ NAFIN  
9/ OTRO (especificar)

5/ BANOBRAS BID

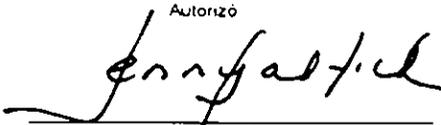
Elaboró

  
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora  
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

  
C. P. Jorge Ruiz Ruiz  
Director de Administración

Autorizó

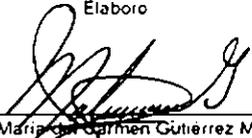
  
Lic. Jenny Saliel Cohen  
Secretaria de Desarrollo Económico

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2005

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					P	PE	AJ	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
<b>NO APLICABLE</b>										

Elaboro



Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora  
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó



S.P. José Ruiz Ruiz  
Director de Administración

Autorizó



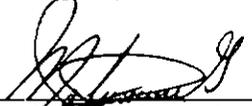
Lic. Jenny Batiel Cohen  
Secretaria de Desarrollo Económico

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 04 CB SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2006

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
<b>NO APLICABLE</b>										

Elaboró



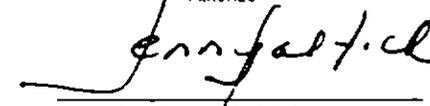
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora  
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó



C.P. Jorge Ruiz Ruiz  
Director de Administración

Autorizo



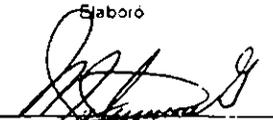
Lic. Jenny Saltiel Cohen  
Secretaria de Desarrollo Económico

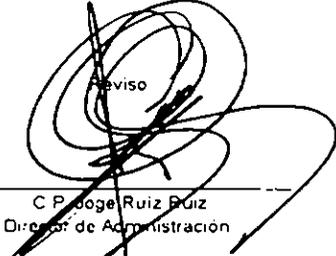
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

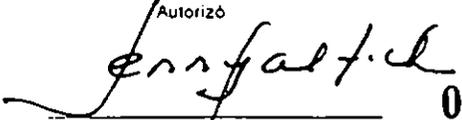
SECTOR: 04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL D.F.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO  
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2005

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO				
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
P	PE	AF		ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICABLE</b>									

1/ Aplicable para FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HABITAT, entre otros (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO)

Elaboró  
  
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora  
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó  
  
C. P. Jorge Ruiz Ruiz  
Director de Administración

Autorizó  
  
Lic. Jenny Saffel Cohen  
Secretaría de Desarrollo Económico

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2005

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS PROPIOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
<b>NO APLICABLE</b>										

Elaboró

  
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora  
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

  
CP. Sergio Ruiz Ruiz  
Director de Administración

Autorizó

  
Lic. Jenny Sotial Cohan  
Secretaria de Desarrollo Económico

034

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 04 CB SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2005

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO.					58,804.6	57,886.1	57,886.1
	00		Acciones del Programa Normal					58,804.6	57,886.1	57,886.1
		02	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Economico del Distrito Federal	Programa	10	10	10	57,406.7	56,488.2	56,488.2
		10	Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal	Documento	340	340	350	1,397.9	1,397.9	1,397.9
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					5,634.3	5,978.4	5,978.4
	00		Acciones del Programa Normal					5,634.3	5,978.4	5,978.4
		44	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa	Acción	60	60	60	706.5	938.5	938.5
		46	Operar y administrar el Sistema de Información Estadística, Geográfica y Económica del Distrito Federal	Sistema	10	10	10	751.1	930.0	930.0
		47	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial	Asunto	2,000.0	2,000.0	2,087.0	2,333.2	2,266.4	2,266.4
		48	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales	Acción	20.0	20.0	20.0	1,496.8	1,496.8	1,496.8
		49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	Beca	87.0	47.0	47.0	196.7	196.7	196.7
		50	Otorgar becas a prestadores de servicio social	Beca	50.0	50.0	50.0	150.0	150.0	150.0

Elaboró  
  
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora  
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó  
  
C.P. Olga Ruiz Ruiz  
Directora de Administración

Autorizó  
  
Lic. Jenny Saffel Cohon  
Secretaria de Desarrollo Económico

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 04 CD SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2005

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS					18,328.6	19,447.3	19,447.3
	00		Acciones del Programa Normal					18,328.6	19,447.3	19,447.3
		04	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios	Proyecto	25.0	25.0	25.0	2,641.9	2,957.8	2,957.8
		05	Desarrollar acciones conjuntas con cámaras, asociaciones empresariales, instituciones de educación superior, organismos internacionales y otras organizaciones dedicadas a la promoción económica	Acción	25.0	25.0	25.0	2,824.1	3,092.3	3,092.3
		06	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado	Asesoría	150.0	490.0	490.0	2,738.8	2,771.3	2,771.3
		10	Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción	300.0	300.0	310.0	3,760.6	4,044.2	4,044.2
		11	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción	90.0	90.0	120.0	2,326.8	2,545.4	2,545.4
		12	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos	Evento	383.0	383.0	914.0	1,968.2	1,968.1	1,968.1
		18	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	78.0	78.0	117.0	2,068.2	2,068.2	2,068.2
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					435.0	328.8	328.8
	00		Acciones del Programa Normal					435.0	328.8	328.8
		12	Construir, ampliar y mantener inmuebles	Inmueble	3.0	3.0	3.0	435.0	328.8	328.8
			TOTAL DEPENDENCIA					83,202.5	83,640.6	83,640.6

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2005

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO FINANCIERO				
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICABLE</b>									

Elaboró



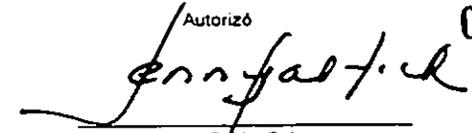
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora  
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó



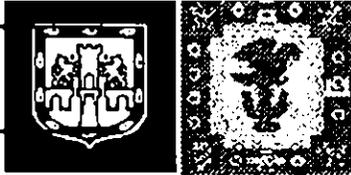
Lic. Jorge Ruiz Ruiz  
Director de Administración

Autorizó



Lic. Jenny Salliel Cohen  
Secretaría de Desarrollo Económico

037



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

## **ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL**

**CUENTA PÚBLICA 2004**

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCION I RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	04 C0	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL D.F.	31 DEL MARZO DEL 2005
	01	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL D.F.	

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.					58,804.6	57,886.1	57,886.1
	00		Acciones del Programa Normal					58,804.6	57,886.1	57,886.1
		02	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal	Programa	10	10	10	57,406.7	56,488.2	56,488.2
		10	Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal	Documento	34.0	34.0	35.0	1,397.9	1,397.9	1,397.9
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					5,634.3	5,978.4	5,978.4
	00		Acciones del Programa Normal					5,634.3	5,978.4	5,978.4
		44	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa	Acción	6.0	6.0	6.0	706.5	938.5	938.5
		46	Operar y administrar el Sistema de Información Estadística, Geográfica y Económica del Distrito Federal	Sistema	1.0	1.0	1.0	751.1	930.0	930.0
		47	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial	Asunto	2,000.0	2,000.0	2,087.0	2,333.2	2,266.4	2,266.4
		48	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales	Acción	20.0	20.0	20.0	1,496.8	1,496.8	1,496.8
		49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca	87.0	47.0	47.0	196.7	196.7	196.7
		50	Otorgar becas a prestadores de servicio social	Beca	50.0	50.0	50.0	150.0	150.0	150.0

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora  
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C. P. Enrique Ruiz  
Director de Administración

Autorizó

Lic. Jenny Salliel Cohen  
Secretaria de Desarrollo Económico

039

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCION I RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACION:	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	31 DEL MARZO DEL 2005
	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS					18,328.6	19,447.3	19,447.3
		00	Acciones del Programa Normal					18,328.6	19,447.3	19,447.3
		04	Promover proyectos de inversión de sector industrial comercial y de servicios	Proyecto	25.0	25.0	25.0	2,641.9	2,957.8	2,957.8
		05	Desarrollar acciones conjuntas con cámaras, asociaciones empresariales, instituciones de educación superior, organismos internacionales y otras organizaciones dedicadas a la promoción económica	Acción	25.0	25.0	25.0	2,824.1	3,092.3	3,092.3
		05	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado	Asesoría	150.0	490.0	490.0	2,738.8	2,771.3	2,771.3
		10	Promover la regularización de los Sistemas de Abasto Comercio y Distribución	Acción	300.0	300.0	310.0	3,760.6	4,044.2	4,044.2
		11	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto Comercio y Distribución	Acción	90.0	90.0	120.0	2,326.8	2,545.4	2,545.4
		12	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos	Evento	383.0	383.0	914.0	1,968.2	1,968.1	1,968.1
		18	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	78.0	78.0	117.0	2,068.2	2,068.2	2,068.2
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					435.0	328.8	328.8
		00	Acciones del Programa Normal					435.0	328.8	328.8
		12	Construir, ampliar y mantener inmuebles	Inmueble	3.0	3.0	3.0	435.0	328.8	328.8
			TOTAL DEPENDENCIA					83,202.5	83,640.6	83,640.6

SECCIÓN II EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

**A) OBJETIVOS**

**OFICINA DE LA C. SECRETARIA.**

- Establecer políticas y programas en materia de desarrollo promoción y fomento económico, así como formular conducir y coordinar evaluar los programas sectoriales y delegacionales correspondientes
- Impulsar la vocación productiva de las ventajas competitivas del Distrito Federal, mediante el fortalecimiento de su especialización e inserción económica de los mercados locales, regionales y globales
- Fomentar las inversiones directas de parques industriales de alta tecnología, zonas industriales, corredores de servicios integrales, desarrollo inmobiliario y mercados ambientales.
- Impulsar la mejora regulatoria de la actividad empresarial para abatir los costos de transacción de las micro pequeñas y medianas empresas, favoreciendo en su permanencia y prosperidad en los mercados formalmente establecidos
- Promover la existencia de estímulos fiscales que fomenten las inversiones directas, la creación de empleos y la derrama económica derivada de mayores ritmos de crecimiento
- Apoyar a las micro pequeñas y medianas empresas, mediante la difusión de la información de oportunidades de la inversión y la creación de canales institucionales que favorezcan la asesoría técnica, la capacitación gerencial y el otorgamiento de créditos.
- Mejorar la calidad de vida y el empleo de la población a través de programas de capacitación profesionalización y desarrollo de nuevas habilidades de los trabajadores en activo y de la población en situación de empleo
- Apoyar a la economía popular para favorecer el auto empleo, la formación de empresas familiares y su incorporación a la actividad productiva mediante micro-créditos y otros proyectos financieros.

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO**

- Coordinar, normar y supervisar la operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal
- Elaborar y expedir normas administrativas, para la eficaz operación y funcionamiento de la Central de Abasto de Distrito Federal
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas del Distrito Federal aplicables a la Central de Abasto
- Así como ordenar las visitas de verificación, determinando las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- Garantizar y mantener en nivel óptimo la infraestructura y ecología del Fideicomiso Central de Abasto (FICEDA)
- Regular el transporte de carga y pasaje en lo referente a la ubicación de bases en lanzaderas y cabeceras, así como implementar un control de los ingresos generados por el acceso vehicular y los servicios básicos y complementarios otorgados al público en general
- Coordinar acciones que en materia de seguridad, vialidad y protección civil se tienen establecidos en forma permanente, a fin de salvaguardar la integridad física y seguridad patrimonial de la población que participa en la actividad comercial de ésta Central, ya sea oferente o demandante
- Coordinar, organizar y controlar las actividades derivadas de la administración de los recursos humanos con que cuenta la Dirección General de la Central de Abasto.

Elaboró



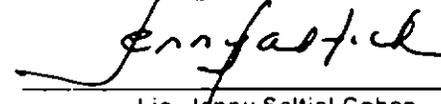
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora  
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó



C. P. José Ruiz Ruiz  
Director de Administración

Autorizó



Lic. Jenny Saltiel Cohen  
Secretaria de Desarrollo Económico

041

SECCIÓN II EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONOMICO**

Elaborar el diagnóstico sobre el contexto económico del Distrito Federal, en el ámbito metropolitano, regional nacional e internacional como sustento para la formulación de los programas sectoriales y especiales, en función de las prioridades establecidas en el Programa General de Desarrollo y el Programa de Fomento y Desarrollo Económico

Recopilar, procesar información y generar análisis en materia económica con base en las cifras que generan las principales instituciones públicas (INEGI, BANXICO, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía, entre otras), las cuales constituyen puntos de referencia para la comparación con periodos similares anteriores o bien para el pronóstico de escenarios

Realizar estudios y análisis específicos sobre la problemática de la inversión económica y proponer mecanismos y medidas para su solución

Analizar el marco macroeconómico de la actividad productiva del Distrito Federal, a fin de diagnosticar sectores, ramas o regiones específicas que requieran ser impulsados a través de su fomento, promoción e inversión

Generar estudios sobre el comportamiento de los sectores económicos de la Ciudad

Promover el crecimiento de la actividad económica y la generación de empleos estables mediante el diseño e instrumentación de incentivos fiscales para el fomento de la inversión y el desarrollo, tomando las medidas necesarias para asegurar que estos estímulos se otorguen con transparencia y equidad

Proponer incentivos fiscales en el Código Financiero del Distrito Federal para la promoción de actividades que sean compatibles con el desarrollo económico y la conservación de los recursos naturales existentes en el ámbito local

Diseñar y promover la aprobación de incentivos fiscales con base en las disposiciones jurídicas contenidas en la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico y en las atribuciones que el Código Financiero para el Distrito Federal otorga a la Secretaría de Desarrollo Económico, así como en los objetivos y prioridades establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006

Recibir, evaluar y, en su caso, autorizar las constancias con las que se acredita que las empresas realizan actividades económicas que son materia de reducciones fiscales y que cumplen con las condiciones y requisitos contenidos en las disposiciones jurídicas aplicables

**ESTRATEGIAS**

**OFICINA DE LA C. SECRETARIA**

Establecer un marco regulatorio, en materia de desarrollo, promoción y fomento económico

Fomentar a través de estímulos fiscales la inversión en actividades industriales, comerciales y de servicios que incentiven nuevos negocios, el incremento del empleo, el desarrollo de actividades de alta Tecnología, la sustitución de insumos importados, y el desarrollo general de infraestructura productiva

Propiciar la creación de instrumentos de financiamiento y otros mecanismos de fomento para inducir al desarrollo Tecnológico y la competitividad de las micro pequeñas y medianas industrias

Establecer un marco de derecho para la regulación del Sistema de Abasto de Alimentos básicos en el Distrito Federal.

Establecer y desarrollar la mejora regulatoria de empresas nacionales y extranjeras en el desarrollo de las actividades económicas

Impulsar una nueva política de desarrollo industrial sustentable basada en la especialización productiva de la ciudad, mediante la promoción y fomento a la creación de Parques Industriales de Alta Tecnología y las actividades de bajo impacto

Sostener el impulso a la industria maquiladora de reciente desarrollo en la Ciudad de México

Fomentar el desarrollo inmobiliario y de infraestructura compatible con la normatividad vigente y con criterios de sustentabilidad económica

SECCIÓN II EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

**DIRECCION GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO**

- Verificar que los movimientos del personal, tales como altas, bajas, incidencias, asistencia y prestaciones sociales, entre otros, se realicen de acuerdo con las normas establecidas
- Participar en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y demás normas laborales del organismo difundirlas entre el personal y vigilar su cumplimiento
- Coordinar las labores de limpieza de las instalaciones, bodegas, estacionamiento y vías de acceso
- Recolección y traslado de desechos
- Vigilar y coordinar los trabajos de mantenimiento menor, preventivo y correctivo de urbanización, edificación, herrería, sistema de alcantarillado drenaje, electricidad e instalaciones hidrosanitarias
- Coordinar y establecer programas de control de plagas en instalaciones y áreas libres
- Vigilar el buen funcionamiento de la Policía, auxiliar y Preventiva
- Fomentar el desarrollo de programas que prevengan y eviten la comisión de delitos y la violación de normas, leyes y reglamentos relativos a la seguridad pública.

**DIRECCION GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONOMICO**

Realizar la compilación y el análisis de: comportamiento de las variables económicas relevantes de Distrito Federal, así como de su importancia relativa respecto al nivel nacional y su desempeño en la Region Centro.

Definir los temas a desarrollar y la estructura de los indicadores socioeconómicos, conforme a los requerimientos de información, para atender los problemas que resulten prioritarios para la Ciudad

Diagnosticar de forma oportuna y consistente el desempeño económico del Distrito Federal y elaborar los estudios y análisis económicos que permitan determinar la problemática de la Ciudad, las alternativas de solución y la definición de objetivos y prioridades del desarrollo

Revisar el efecto de la política económica sobre los diversos sectores y ramas productivas de la Ciudad de México, y en su momento determinar las nuevas acciones y programas necesarios acordes con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001 – 2006

Someter a consideración de las instancias competentes nuevos incentivos fiscales o bien la modificación de los existentes, conforme a las atribuciones que se establecen en las diversas disposiciones jurídicas aplicables

Diseñar y proponer incentivos fiscales con base en la identificación de las actividades productivas que mayores oportunidades y beneficios generan para la Ciudad, en términos de empleo, valor agregado, remuneraciones al personal, niveles de productividad y eficiencia, entre otros, además de responder a la especialización productiva de la Ciudad

Evaluar y, en su caso, emitir Constancias de reducciones fiscales para actividades productivas determinadas, conforme se establece en el Código Financiero del Distrito Federal vigente y en los Lineamientos validados para tales efectos

Proponer incentivos fiscales en el Código Financiero del Distrito Federal para la promoción de actividades que sean compatibles con el desarrollo económico y la conservación de los recursos naturales existentes en el ámbito local

Diseñar programas de fomento a la inversión que propicien el crecimiento ordenado del comercio y los servicios en las Delegaciones del Distrito Federal.

Diseñar instrumentos de fomento económico para el desarrollo de Corredores Comerciales y de Servicios Especializados y consensar con otras dependencias y organismos del Gobierno Local su aplicación

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 01	P 10	DENOMINACIÓN CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO
A)		Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)		Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C)		Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<b>CUMPLIMIENTO</b>		
<b>OFICINA DE LA C. SECRETARIA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ejecutaron permanentemente las acciones de coordinación y conducción de las Políticas Generales de Desarrollo Económico</li> <li>- Se establecieron instrumentos de coordinación y concertación para regular el desarrollo económico en el Distrito Federal, propiciando la participación de todos los sectores productivos e instancias de Gobierno y realizando acciones permanentes mediante la evaluación y seguimiento del Programa de Fomento Económico del distrito Federal, manteniendo el equilibrio ecológico</li> <li>- Se llevaron a cabo permanentemente las acciones de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas del Distrito Federal, aplicables a la Central de Abasto, así como ordenar las visitas de verificación, determinando las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones aplicables</li> </ul>		
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se llevaron a cabo permanentemente las acciones de coordinar, normar y supervisar la operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal; así como, elaborar y expedir normas administrativas, para la eficaz operación y funcionamiento de la Central de abasto del Distrito Federal;</li> <li>- Se vigiló el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a la Central de Abasto</li> <li>- Se llevaron a cabo visitas de verificación, determinando las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones aplicables</li> <li>- Se coordinó, organizó y controló las actividades derivadas de la administración de los recursos humanos, con que cuenta la Dirección General de la Central de Abasto, mediante la verificación de los movimientos del personal, tales como, altas, bajas, incidencias, asistencia y prestaciones sociales, entre otros, vigilando que se realicen de acuerdo con las normas establecidas, así mismo participando en la elaboración del Contrato Colectivo de Trabajo y demás normas laborales aplicables, difundirlas entre el personal y vigilar su cumplimiento</li> <li>- Se coordinaron las labores de limpieza de las instalaciones, bodegas, estacionamiento y vías de acceso, se recolectó y trasladaron los desechos, así mismo, se vigilaron y coordinaron los trabajos de mantenimiento menor preventivo y correctivo de urbanización, edificación, herrería, sistema de alcantarillado, drenaje, electricidad e instalaciones hidrosanitarias impermeabilización de techos de los mercados de abarrotes y viveres y de frutas y legumbres, reposición de luminarias, instalación de drenaje nuevo y labores de bacheo se coordinaron y establecieron programas de control de plagas en instalaciones y áreas libres. Esto con el fin de garantizar y mantener en nivel óptimo la infraestructura y ecología de la Central de Abasto</li> <li>- Se llevó a cabo la credencialización de carretilleros</li> <li>- Para enfrentar el rezago financiero del Fideicomiso, fueron eliminados bonos, vales de despensa y gasolina, Seguros médicos, asesorías y demás prebendas al personal</li> <li>- Se desarrolló un Programa orientado a lograr la participación de todos los sectores de este gran centro de abasto, el más grande del mundo, donde se atiende a 300 mil personas diarias</li> </ul>		
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONOMICO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se generaron y difundieron análisis, estudios e indicadores socioeconómicos que permitan dar seguimiento a las principales variables macroeconómicas y sociales de la Ciudad de México y que sirvan de base para la toma de decisiones en materia de desarrollo económico</li> <li>- Se analizó el entorno macroeconómico de la actividad productiva del Distrito Federal, a fin de diagnosticar sectores, ramas o regiones específicas que requieran ser impulsados a través de su fomento, promoción e inversión.</li> <li>- Se revisó el efecto de la política económica nacional sobre los diversos sectores y ramas productivas del Distrito Federal, a fin de determinar las nuevas acciones y programas necesarios, acordes con el Programa General de Desarrollo de Distrito Federal 2001-2006. Las metas fueron cumplidas</li> </ul>		

SECCIÓN II EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

B) La diferencia de (918.6) miles de pesos que se presenta entre el ejercicio contra el original se debió a la aplicación de las siguientes afectaciones

**Capítulo 1000 Servicios Personales**

-Reducción (26.5) miles de pesos de la partida 1326, que se traspasaron a la Oficialía Mayor, para la entrega del obsequio del día de las madres, de acuerdo con el oficio No DRL/1192/2004, de la Dirección General de Relaciones Laborales, en cumplimiento al Capítulo XV, Art. 148 fracc XIV, de las Condiciones Generales de Trabajo

-Ampliación por 61.2 miles de pesos de las partidas 1103 1301, 1305 1306, 1401 11 01, 1403 11 01, 1404, 1407 1501 1506, 1507 11 00, 1508, 1510 y 1601 provenientes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de acuerdo al oficio GDF-SMA-SACM-04-1250 de fecha 25 de agosto por el traspaso de la plaza de la C. Mendoza Avalos Guadalupe, con tipo de nómina 1 y número de empleado 229890, la cual queda adscrita a esta Secretaría a partir del 16 de mayo del presente, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 del Decreto del Presupuesto de Egresos del D.F. para el 2004

-Ampliación por 2,997.1 miles de pesos, en las partidas 1103, 1104, 1322, 1506, 1507 11 00 y 1509, provenientes de recursos que se tenían disponibles en la partida 3404 Seguros, de este mismo Programa, con la finalidad de hacer frente a los gastos de la nómina del personal Operativo y de Estructura, adscritos a esta Secretaría.

-Ampliación por 312.3 miles de pesos, a las partidas 1506 y 1507 provenientes del Programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios para hacer frente a pago de la nómina del personal operativo y de estructura de la partidas 1507

-Reducción por (181.1) de las partidas 1501, 1509 1308 y 1506, que se traspasaron al programa 19 a las partidas 1508 y 1506 11 12, para hacer frente a los gastos de la nómina del personal de base, así como para realizar el pago del Premio Nacional de Antiquedad en el Servicio Público 2004, de acuerdo a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles Capítulo II Art 6 fracc X y capítulo XIV Art 82 al 86, así como a las Condiciones Generales de Trabajo en los Art 118 y 133, de acuerdo a lo solicitado en el oficio SPP/1132/2004, signado por el C. Ángel Pérez Cabrera, Subdirector de Prestaciones al Personal

-Ampliación por 265.6 miles de pesos, a la partida 1507 para complementar el pago de otras prestaciones del personal operativo y de estructura proveniente del programa 11 Administración Pública de las partidas 1103 1506, 1507 1167 y 1509

-Reducción por (21.0) miles de pesos de la partida 1509 que se traspasaron al programa 11 Administración Pública para complementar el pago de las partidas 1508, 1326 1507

**Capítulo 2000 Materiales y Suministros.**

-Reducción Líquida por (53.1) miles de pesos, de las partidas 2105 2201, 2601 y 2702 de recursos no devengados al cierre del ejercicio de acuerdo a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal

-Reducción por (18.2) miles de pesos, de las partidas 2105, 2302, 2303, 2402, 2403 y 2602, que se traspasaron a la partida 3803 Congresos, convenciones y exposiciones, con la finalidad de complementar los gastos para la realización de la Ofrenda del Día de Muertos, el pasado 1 y 2 de noviembre en el Zócalo capitalino por esta Secretaría a través de la Dirección General de Abasto Comercio y Distribución

SECCIÓN II EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

-Reducción de (34.2) miles de pesos, de las partidas 210, 2701 y 2702, que se traspasaron a la partida 4103, para el pago de defunción a los beneficiarios por la muerte de los C. José Reinaldo Salinas García, Rubén Alcántara Mejía, Agustín Acosta Reyes trabajadores de esta Secretaría

-Reducción de (3.5) miles de pesos, de la partida 2101, que se traspasaron a la partida 4108, para complementar el pago de la Aportación anual de esta Secretaría, como miembro de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE

-Ampliación por 9.2 miles de pesos, de la partida 2601 con recursos provenientes de la partida 2601 del Programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, para poder complementar el pago de gasolina de los vehículos asignados a la Oficina de la C. Secretaría

-Ampliación por 19.2 miles de pesos en las partidas 2101, 2401, 2105, 2402 y 2701, con recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales, los cuales se destinaron a gastos urgentes y de poca cuantía que se requieren para las operaciones de esta Secretaría, así como complementar los recursos para hacer frente a los gastos del vestuario del personal administrativo de esta Secretaría, cumpliendo con lo establecido en la Circular Uno en su numeral 3.4., prestaciones al personal, y a las Condiciones Generales de Trabajo

**Capítulo 3000 Servicios Generales.**

-Reducción líquida por (350.7) miles de pesos, de las partidas 3103, 3106, 4304 y 3411, de acuerdo al oficio SFDF/272/04, con fundamento en los Artículos 15, fracc. VIII, 30 fracciones XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 511 del Código Financiero del Distrito Federal, 33 y 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F. para el ejercicio fiscal 2004 y 26 fracciones XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F.

-Reducción líquida por (63.2) miles de pesos, de la partida 3301 Asesoría de recursos no devengados al cierre del ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal. Dichos recursos no se utilizaron debido a un folio autorizado que quedó vacante los meses de enero a abril.

-Ampliación líquida por 1,071.7 miles de pesos a la partida 3407, a fin de cubrir el pago de otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos

-Reducción por (100.3) miles de pesos, de las partidas 3212, 3501, 3502, 2504, 2506, 3511, 3513, 3701 y 3702 que se traspasaron al programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades industriales, comerciales y de servicios, para adicionar la partida 5206 y estar en posibilidad de adquirir 8 computadoras, las cuales se hacen necesarias para solventar los requerimientos que tienen en diversas áreas de esta Secretaría

-Reducción de (4,859.6) miles de pesos, de la partida 3404 que se tenían disponibles con la finalidad de dar suficiencia a partidas del capítulo 1000 Servicios personales y poder cubrir el pago de los meses de noviembre y diciembre de las partidas 1103, 1104, 1506, 1507 y 1509, de este mismo programa por la cantidad de 2,997.1 miles de pesos, al programa 11 la cantidad de (453.9) miles de pesos, y al programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades industriales, comerciales y de servicios 1,298.0 miles de pesos, así como la cantidad de (100.6) miles de pesos, para la partida 3305 que se utilizó para el pago de un "Estudio Demoscópico de la Cultura Empresarial", basado en la realización de entrevistas a grandes, pequeñas y medianas empresas, con el propósito de contar con la información sistematizada de la percepción empresarial, que permita elaborar políticas que contribuyan a resolver problemáticas que enfrentan los empresarios y mejoren las condiciones para su desarrollo

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

-Se obtuvo una ampliación por 70.5 miles de pesos, de la partida 3803 con recursos provenientes de las partidas 2101, 2105, 2302, 2401, 2403, 2404, 2601, 3212 y 3407, de este mismo programa la cantidad de 18.2 miles de pesos provenientes del programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades industriales, comerciales y de servicios la cantidad de 52.3 miles de pesos, para complementar los recursos necesarios para llevar a cabo la celebración del Día de Muertos los días 1 y 2 de noviembre, en el Zócalo Capitalino, por esta Secretaría a través de la Dirección de Abasto, Comercio y Distribución

-Reducción por (27.3) miles de pesos, de las partidas 3502 y 3506, para adicionar la partida 4108 y realizar el pago de la aportación anual como miembro de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE)

-Reducción de (13.8) miles de pesos de la partida 3803 que se traspasaron a la partida 4103 pagas de defunción, para complementar el pago de defunción a los beneficiarios por la muerte del C. Antonio Isidro Reyes Vidal, trabajador adscrito a la Dirección General de Central de Abasto

-Reducción por (52.9) miles de pesos, de la partida 3404, que se traspasaron a las partidas 2101, 2401, 2402, 2701, 2702, 3414 y 3415 de este mismo programa la cantidad de (19.2) miles de pesos, y al programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades industriales, comerciales y de servicios, la cantidad de (33.7) miles de pesos, para solventar gastos urgentes y de poca cuantía que se requieren para las operaciones de esta Secretaría, así como para hacer frente a los gastos del vestuario y cumplir con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo y en la Circular Uno en su numeral 3.4.1 Prestaciones al personal.

-Reducción por (25.2) miles de pesos, de la partida 3411 que se traspasaron al programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades industriales, comerciales y de servicios para solventar los requerimientos de las partidas que se manejan de manera centralizada por la Oficialía Mayor como son 3103 y 3106

-Reducción por (27.6) miles de pesos para adicionar la partida 5103 y poder contar con los recursos para la adquisición de dos video-proyectores, necesarios para las reuniones que constantemente se llevan a cabo en esta Secretaría con las Delegaciones, organismos privados y con el personal adscrito a esta Dependencia.

**Capítulo 4000 Ayudas Subsidios Transferencias y Aportaciones**

-Reducción líquida por (3.2) miles de pesos, de recursos no devengados al cierre del ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, los cuales quedaron como remanentes de la partida 4103 Pagas de defunción por no requerir ningún pago por este concepto

-Ampliación de 48.0 miles de pesos, a la partida 4103, de los cuales, 34.2 miles de pesos, provienen del Capítulo 2000 Materiales y suministros de las partidas 2101, 2701 y 2702 de este mismo Programa y ampliación por 13.9 miles de pesos, con recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales de la partida 3803 de este mismo programa, con la finalidad de estar en posibilidad de realizar el pago de marcha por la muerte de los C. José Reynaldo Salinas García, C. Rubén Alcántara Mejía y Agustín Acosta Reyes

SECCIÓN II EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio	
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original	
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado	

-Adición a la partida 4108 por la cantidad de 50.0 miles de pesos, provenientes de la partida 2101 2702.3502 y 3504 de este mismo programa la cantidad de 30.8 miles de pesos, así como la cantidad de 19.2 miles de pesos del programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales para cubrir el pago anual de la aportación de esta Secretaría como miembro de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), la cual está formada por los Secretarios o su equivalente de los estados de la República Mexicana como instancia de consulta entre los mismos

**Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles**

-Ampliación líquida por 53.1 miles de pesos a la partida 5304, por la recuperación del seguro de un vehículo debido a pérdida total de la unidad del parque vehicular de esta Secretaría, según oficio No DSG/173/04, signado por el Director de Servicios Generales de la Oficialía Mayor, según Recibo de entero 222389

-Reducción líquida por la cantidad de (53.1) miles de pesos, de recursos no devengados al cierre del ejercicio, de la partida 5103 y 5304 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal. Dichos recursos no se utilizaron en virtud de que eran insuficientes para adquirir un nuevo vehículo que sustituyera a la unidad de la que se recuperó el seguro por pérdida total

-Ampliación de recursos por 38.0 miles de pesos, que adicionan a la partida 5103, de los cuales 27.6 miles de pesos, provienen del capítulo 3000 Servicios Generales de este mismo Programa y ampliación por la cantidad de 10.4 miles de pesos, provenientes de la partida 3502 del Programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades industriales, comerciales y de servicios, con la finalidad de contar con recursos para la adquisición de dos proyectores, necesarios para realizar las reuniones que se llevan a cabo permanentemente en esta Secretaría con las Delegaciones, Asociaciones, Organismos empresariales, así como para la capacitación de los responsables de las Ventanillas Únicas de Gestión y reuniones internas con el personal, para el ejercicio y seguimiento de los planes y programas comprometidos.

C) No existe variación.

SECCIÓN II. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACION PUBLICA

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

**A) OBJETIVOS**

**DIRECCION GENERAL DE REGULACION Y FOMENTO ECONOMICO**

Contribuir a homologar la aplicación de la normatividad con impacto en la actividad empresarial en las Delegaciones

Promover la incorporación de los principios de mejora regulatoria a la normatividad con incidencia en la actividad empresarial, así como la aplicación de otros instrumentos alternativos tales como la autorregulación y la figura de terceros acreditados

Actualizar la información de la primera versión del SIEGE, la cual contiene datos que deberán ser permanentemente actualizados, e incorporar otros que son necesarios para la mejor toma de decisiones, los que se deberán actualizar están incluidos en el módulo económico obteniendo sistemáticamente los publicados por dependencias del Gobierno Federal como la SHCP, o de instancias financieras como Banxico

Incluir nuevas variables y bases de datos al SIEGE, así como secciones nuevas, como la de la oferta de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios y la última base de datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano, de la Secretaría de Economía. El Centro Documental que se encuentra instalado en la SEDECO reforzará el acervo de datos con los que se puede ofrecer mejores servicios

Brindar información y asesoría económica especializada a los encargados delegacionales de los Centros de Vinculación Empresarial

Analizar y consolidar la información de las micro, pequeñas y medianas empresas recabada por los centros de Vinculación Empresarial

Brindar información y asesoría económica a los empresarios que quieren incursionar o mejorar su actividad comercial en el exterior

Contribuir, mediante la asesoría, a que los particulares conozcan el marco normativo que deben de cumplir para abrir y operar una empresa en el Distrito Federal

Realizar acciones para la operación y mantenimiento de los procedimientos de operación interna de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial

Promover la adecuación del marco regulatorio y procedimientos en materia de uso de suelo con base en las necesidades actuales que demanda el crecimiento socio-económico y urbano de la Ciudad

**OFICINA DE LA C. SECRETARIA**

- Brindar apoyo a los hijos de los trabajadores, estimulando su desempeño en su formación educativa

- Coadyuvar en la formación académica y profesional de los prestadores de servicio social, brindando la oportunidad de que apliquen los conocimientos adquiridos en las instituciones educativas, en beneficio de esta dependencia y de la ciudadanía

**ESTRATEGIAS**

Promover la expedición de una nueva Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles e Industriales la cual estará basada en el principio de la buena fé, estableciendo sanciones elevadas para el caso de que los particulares incumplan las disposiciones en ella contenidas

Realizar propuestas de modificación al marco normativo correspondiente y promover su expedición, con el propósito de regular la realización de trámites vía Internet.

Realizar propuestas y consensarlas con las áreas normativas competentes, encaminadas a que la normatividad con impacto en la actividad empresarial, otorgue claridad y certeza jurídica al particular así como tendientes a la reducción de plazos de respuesta y de requisitos

Aplicar la Guía técnica para la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), con el propósito de que las áreas normativas consideren alternativas diferentes antes de la emisión de un proyecto normativo y, en el caso de que se defina la necesidad de realizar modificaciones a la normatividad vigente o la creación de una nueva regulación, se busque su coherencia con el resto del marco regulatorio vigente y la inclusión de los principios rectores de la mejora regulatoria

Establecer una agenda de trabajo con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, que incorpore acciones concretas y calendarizadas, previo consenso

SECCIÓN II EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

<b>A)</b>	<b>Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio</b>
<b>B)</b>	<b>Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original</b>
<b>C)</b>	<b>Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado</b>

Promover la incorporación de los trámites locales al Sistema de Apertura Rápida de Empresas federal

Promover la implementación de Subcomités de Mejora Regulatoria Delegacionales que opinen, evalúen y propongan soluciones a la problemática del marco normativo o su aplicación y en los que participen representantes de organismos empresariales

Publicar y actualizar conforme sea necesario, el Catálogo de Trámites Empresariales del Distrito Federal

Actualizar periódicamente la información sobre el Programa de Mejora Regulatoria y sus avances en la página web de la Secretaría

Contribuir a la actualización del Manual de Trámites y Servicios al Público a cargo de la Oficialía Mayor, siendo necesario, conforme avance la aplicación del Programa para la Mejora Regulatoria promover nuevas actualizaciones

Promover la emisión de un Acuerdo por el que se cree y de sustento al funcionamiento del Sistema de Consulta Automatizada via Telefónica de Trámites Empresariales del Distrito Federal (CONATEL)

Proponer al SIEGE como la herramienta que responda oportuna y eficientemente a los requerimientos de información que solicitan las instituciones de servicios nacionales y estatales de estadística e información geográfica, a fin de dar unidad, congruencia y uniformidad a los procesos de captación, procesamiento y presentación de la información estadística y geográfica. Incluir el acervo del Centro Documental para incrementar el soporte de información que se puede ofrecer

Promover a la Secretaría de Desarrollo Económico como la instancia del Gobierno del Distrito Federal para la elaboración del Programa Regional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica ante los Comités Técnicos que la Federación ha dispuesto como competencia del INEGI

Impulsar, a través de los Centros de Vinculación Empresarial programas de capacitación empresarial y asistencia técnica, para la modernización de las actividades de administración, gestión y planeación que mejoren la operación de las empresas y eleven su competitividad

Identificar y promover, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, los calendarios de eventos y actividades de promoción de la actividad económica, a fin de gestionar espacios de comercialización para ser asignados a micro y pequeños empresarios radicados en el Distrito Federal

Coordinar acciones, a través de los Centros de Vinculación Empresarial ubicados en las Delegaciones del Distrito Federal, para realizar ferias y eventos locales que apoyen la comercialización de productos de los micro y pequeños empresarios

Impulsar la actividad exportadora, mediante la coordinación institucional y el uso de mecanismos de orientación e información sobre los servicios y apoyos públicos y privados que se ofrecen a las empresas

Asistir a las reuniones periódicas de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones del Distrito Federal ( COMPEX-DF ), para atender la problemática de carácter federal y local de las empresas exportadoras

Promover los programas gubernamentales vinculados a las exportaciones (Ecex, Pitex, Altex, certificados de origen, devolución de impuestos, financiamiento y asistencia técnica y Club de Exportadores)

Celebrar convenios con las diferentes dependencias a nivel federal que tengan a su cargo la realización de los principales trámites que impacten la actividad económica del Distrito Federal, a fin de que en las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial se pueda presentar la solicitud y obtener la respuesta a este tipo de trámites.

Celebrar reuniones periódicas con los representantes de los organismos empresariales en los que están ubicadas las Ventanillas a fin de evaluar y en su caso, definir las acciones correctivas a implementar para mejorar el servicio que se brinda

Promover la realización de las modificaciones a los ordenamientos jurídicos correspondientes, a fin de que todos los trámites que se realicen mediante un simple aviso, se consideren como válidos con el sello de recibido de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial

Promover la realización de cursos de actualización sobre la normatividad y sobre las técnicas que permitan elevar la calidad del servicio de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial

Coordinar la participación de las Delegaciones, en particular de las áreas de fomento económico delegacionales, en la expedición de las Cédulas de micro y

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACION PUBLICA

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

pequeña empresa e integrar el Padrón de dichas empresas, con base en la información que dichas áreas nos proporcionen

Consensar con la Asamblea Legislativa y promover la expedición por parte de dicho Órgano Legislativo, de una propuesta de Decreto que modifique la zonificación de uso del suelo para micro y pequeñas empresas que realicen actividades consideradas de nulo impacto, desde el punto de vista urbano, ambiental, social y de seguridad, a fin de regularizar la situación de las empresas que cumplan las concicionantes establecidas en dicho Decreto

Continuar los trabajos que se han llevado a cabo con la SEDUVI, a fin de que los nuevos Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano incorporen una zonificación que reconozca la mezcla de usos del suelo, en particular aquellos que son complementarios al habitacional. Así mismo, que la propuesta de nueva tabla de usos del suelo, la cual amplia y flexibiliza los usos contemplados en las tablas vigentes, sea integrada a dichos Programas, lo cual tendrá un efecto inmediato en la regularización de algunas empresas y facilitará la apertura de nuevas

- Promover dentro de las instituciones educativas la oportunidad de realizar el servicio social dentro de esta Dependencia
- Estimular la participación de los prestadores de servicio al integrarse a las actividades de esta Secretaría a través del otorgamiento de becas
- Difundir a los trabajadores los requisitos necesarios en el otorgamiento de becas para sus hijos

**CUMPLIMIENTO**

Entre los objetivos planteados dentro de este Programa, se encuentran los referidos a Facilitar la apertura y el funcionamiento de empresas, la inversión productiva y la generación de empleos en el Distrito Federal, a través de la reducción de plazos de respuesta, la eliminación de trámites y la adecuación del marco normativo a la realidad; fortalecer y consolidar el funcionamiento y operación de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial para servir con calidad, en forma eficiente y eficaz en la asesoría, recepción, gestión y resolución de trámites con impacto en la actividad empresarial y reducir el número de establecimientos mercantiles e industriales que operan en forma irregular por carecer de las autorizaciones establecidas en la normatividad del Gobierno del Distrito Federal. Para el logro de los mismos, se promovió la expedición de diversos instrumentos jurídicos (dos acuerdos y un Decreto), en el marco de la Revolución Administrativa para las Empresas del D.F., con lo cual se dio cumplimiento a las metas planteadas para el ejercicio 2004.

Así mismo, se otorgó capacitación a los Centros de Vinculación Empresarial a fin de que el personal de dichos Centros brindara atención integral a empresarios de las Delegaciones del Distrito Federal, a través de asesorías en materias de negocios, administración, trámites y financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente, la publicación en medios digitales de la primera versión del Sistema de Información Económica, Geográfica y Estadística (SIEGE), cumplió con el objetivo inicial de contar con una herramienta que permitiera favorecer el potencial de inversión en el Distrito Federal. Dentro de esa estrategia se consideró la actualización permanente de la información que contiene y la inclusión de nuevos datos, lo que permitiría una explotación más plena de un sistema de actualizado y especializado en las actividades económicas del Distrito Federal, como un apoyo en la toma de decisiones de políticas de desarrollo y fomento económico.

El programa de trabajo para la publicación en DVD de la tercera versión del SIEGE, incluyó acciones que permitieron situar dentro de un sistema, los datos que estaban disponibles en medio impreso, pudiendo ahora ser consultados en el monitor o pantalla de un computador. El alcance y ventajas, entre otras son búsquedas más rápidas de la información que se requiere, ahorro de espacios para contenerla, facilidad de difusión, viabilidad para utilizar los archivos en estudios prospectivos, ahorro en costos y la facilidad de efectuar las actualizaciones accediendo a la página web de SEDECO. El cumplimiento durante el ejercicio 2004 fue del 100%

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACION PUBLICA

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 49 OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

La Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera así como el Sindicato, otorgaron 47 Becas a los hijos de los trabajadores sindicalizados de esta dependencia, cumpliendo al 100% la meta establecida. Esta prestación se otorga en base al promedio establecido de los hijos de los trabajadores y conforme al periodo escolar establecido por la Secretaría de Educación Pública.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 50 OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIOS SOCIAL**

Se hizo difusión en las instituciones públicas y privadas por medio de trípticos y posters y se asistieron a los tianguis que organizan algunas instituciones en promoción de sus carreras, posteriormente se atendieron las solicitudes para la prestación del servicio social de alumnos provenientes de diversas instituciones educativas de la ciudad, previa entrevista y orientación a los candidatos según sus perfiles académicos y preferencias vocacionales. A efecto de que sus egresados puedan cumplir con las obligaciones que en materia de servicio social señala el reglamento vigente.

El Programa de Servicio Social desarrollado en esta Unidad Administrativa se derivan de las necesidades que manifiestan las diferentes áreas que conforman esta Dependencia. Estos Proyectos constituyen dimensiones concretas y prioritarias de trabajo a las que se incorporan los prestadores bajo la supervisión del personal de estructura y técnico-operativo, en una relación que propicie la puesta en práctica de los conocimientos teóricos del prestador y la retroalimentación de sus aportaciones.

La duración del servicio social es de 480 horas como mínimo y debe prestarse en un lapso de seis meses en apego a la Circular Uno, emitida por la Oficialía Mayor del G.D.F. en su numeral 2.5 referente a la Normatividad en Materia de Administración de Recursos 2004.

Se otorgaron 50 Becas a prestadores de servicio social, con lo que se cumplió la meta al 100%. El monto de cada Beca fue de \$3,000.00 cada una, la cual se otorgó al término de los seis meses.

SECCIÓN II. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACION PUBLICA

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

B) Existe una Variación de 344.1 miles de pesos, del ejercicio con respecto al original, que se debe a las siguientes afectaciones

**Capitulo 1000 Servicios Personales**

-Reducción Líquida por la cantidad de (102.7) miles de pesos, de la partida 1509, correspondiente a recursos no devengados al cierre del ejercicio, en base a lo establecido en el Manual Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública, apartado X 2 12

-Reducción líquida por (8.5) miles de pesos, de la partida 1507 11 67 que fueron traspasados a la Oficialía Mayor, para la entrega del obsequio del día de las madres, de acuerdo con el oficio No DRU/1192/2004, de la Dirección de Relaciones Laborales, en cumplimiento al Capítulo XV, Art. 148 fracc. XIV de las Condiciones Generales de Trabajo

-Ampliación por 149.2 miles de pesos, a las partidas 1326 1507 11 00 y 1508, para complementar el pago de la nómina del personal de base, confianza y estructura de esta Secretaría, provenientes del Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo, de la partida 1509

-Ampliación de 463.9 miles de pesos, a las partidas 1103, 1104 1507 11 00 y 1509, de recursos provenientes de la partida 3404 seguros del Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo

-Reducción por (163.6) miles de pesos, de las partidas 1103, 1507 11 67, 1506 y 1509, para traspasarlos al Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo, para solventar gastos de las partidas 1507 11 00 y 1322, para cubrir los pagos correspondientes a compensaciones por servicios eventuales y otras prestaciones para el personal de esta Secretaría

-Ampliación de 5.8 miles de pesos, proveniente del Programa 19 Promoción Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, de la partida 1509 a la partida 1301 para complementar el pago de la prima quinquenal por años de servicios prestados para el personal de la Dirección General de la Central de Abasto

C) No existe variación

SECCIÓN II EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCION, FOMENTO Y REGULACION DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

**A) OBJETIVOS**

**DIRECCION GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONOMICO**

Impulsar una nueva política de desarrollo industrial sustentable, mediante la promoción de los sectores de alta tecnología, el fomento de actividades industriales de bajo impacto urbano y ambiental y la preservación, revitalización y reconversión tecnológica de la planta productiva

Coadyuvar con la revitalización de la economía de la Ciudad de México mediante la inversión en giros industriales de alta tecnología, que sean bajos consumidores de agua, con elevada eficiencia energética y con significativa contribución al bienestar social, mediante la ampliación de las oportunidades de empleo calificado, permanente y bien remunerado en la Ciudad

Impulsar la vocación industrial y la capacidad competitiva de este sector en el Distrito Federal, mediante la creación de Parques Industriales de Alta Tecnología, el fomento de las Zonas Industriales Consolidadas y con Potencial de Desarrollo Industrial, el establecimiento de miniparques y conjuntos para micro y pequeñas empresas, así como el de distritos y agrupamientos industriales, que garanticen su inserción y liderazgo en los mercados local, regional y global

Promover un nuevo concepto de Parques Industriales de Alta Tecnología que agrupen empresas cuyas actividades se encuentren basadas en el conocimiento, la ciencia y la alta tecnología dentro de instalaciones de clase mundial que interactúen en un entorno de servicios y negocios adecuado a las necesidades de este tipo de empresas

Impulsar las Zonas Industriales Consolidadas y con Potencial de Desarrollo Industrial para revitalizar la industria manufacturera, generar empleo bien remunerado y fortalecer el mercado interno, a partir del aprovechamiento de la especialización y la capacidad instalada de la planta productiva, el rescate de las zonas industriales y el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento

Fomentar las actividades industriales de bajo impacto urbano y ambiental, bajo las siguientes condiciones: bajo consumo de agua y tratamiento de aguas residuales, cero emisión de contaminantes a la atmósfera, baja generación de residuos sólidos, alta eficiencia energética, y creación de empleos calificados y bien remunerados

Promover proyectos de inversión relacionados con la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Ciudad de México, con base en la incorporación de procesos tecnológicos de punta que favorezcan el desarrollo competitivo y eficiente de la economía, la generación de mayores fuentes de empleo y mejores niveles de ingreso para la población

Vincular a las instituciones de educación superior científica y tecnológica, así como los centros de investigación aplicada y desarrollo tecnológico con las empresas para el desarrollo de proyectos de inversión específicos

Promover la suscripción de convenios con instituciones financieras para el financiamiento de proyectos de inversión en actividades basadas en el conocimiento, la ciencia y el desarrollo de procesos y productos de alta tecnología y de protección del medio ambiente

Propiciar una mayor derrama económica del sector industrial y la equidad de los beneficios del crecimiento que genera este sector, en términos de empleo, ingresos, valor agregado, productividad y calidad de vida de la población

Promover las ventajas competitivas de la Ciudad y fomentar la vocación industrial de las Delegaciones con una nueva visión que coadyuve a su crecimiento económico y desarrollo sustentable

Apoyar los procesos de cambio tecnológico que favorezcan el aprovechamiento óptimo de los insumos productivos y avanzar a formas de producción más limpias que den sustentabilidad a la Ciudad

Promover áreas de oportunidad de negocios en la Ciudad y establecer contacto con posibles inversionistas para impulsar los programas prioritarios, en materia económica, del Gobierno del Distrito Federal

Realizar la búsqueda de inversionistas para el desarrollo de proyectos en los corredores comerciales y de servicios especializados que propicien la consolidación de los servicios superiores de alto nivel en la Ciudad de México

SECCIÓN II. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACION DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

Impulsar proyectos que incrementen la competitividad de las empresas con alto contenido de insumos nacionales y de elevado impacto en términos de empleo

Promover reuniones periódicas con las asociaciones, cámaras y otras organizaciones empresariales de los sectores comercial, industrial y de servicios, a fin de establecer acciones coordinadas para apoyar el desarrollo de cada rama de la actividad económica y detectar la problemática específica de cada una

Impulsar de manera especial a las microempresas comerciales para propiciar procesos de encadenamiento económico entre ellas y con diferentes estratos y giros de actividad que se traduzcan en más y mejores empleos

Llevar a cabo las acciones necesarias para que las micro y pequeñas unidades económicas contribuyan a la generación de empleos e ingresos dignos, y se conviertan en un freno a la informalidad económica, promoviendo la instrumentación procesos de organización y capacitación que propicien el mejoramiento de sus aspectos administrativos y jurídicos, que incrementen su eficiencia y competitividad y promuevan la incorporación de tecnología en las empresas y su inserción exitosa en los mercados formales

Constituir verdaderas redes de mejora continua de la calidad empresarial, de cualquier giro y tamaño, que se traduzcan en significativos incrementos del bienestar social, estrechando vínculos y encuentros con los sectores empresarial y académico público y privado, para apoyar y desarrollar programas de formación empresarial y laboral.

Impulsar la acción coordinada entre los sectores público, privado y social a través de una instancia permanente de consulta, opinión, asesoría y análisis para la promoción de proyectos de inversión

Establecer acuerdos para el desarrollo de acciones conjuntas con las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal para el impulso de los programas de fomento y desarrollo económico

Desarrollar una política integral de apoyos, enfocada básicamente a microempresas industriales, así como a grupos prioritarios, en la que converjan instrumentos financieros, de capacitación y asesoría, así como de promoción de redes asociativas de organización empresarial

Propiciar procesos de encadenamiento económico entre las micro, pequeñas y medianas empresas y entre diferentes giros de actividad que se traduzcan en más y mejores puestos de trabajo en una menor proporción de la población en condición de pobreza extrema y en impactos ambientales más bajos

**DIRECCION GENERAL DE ABASTO COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN**

Construir nuevos mercados públicos modernos, funcionales y seguros que fortalezcan la infraestructura de abasto en el Distrito Federal

Diseñar y elaborar la normatividad que permita a los Órganos Politico- Administrativos regularizar la situación jurídico administrativa de los comerciantes en concentraciones, así como a los predios utilizados para su actividad comercial, así como su inclusión en las cuentas de contribuyentes de la Tesorería del Distrito Federal

Establecer los criterios de aplicación y supervisión de la normatividad en materia de operación de los canales de distribución, a efecto de detectar las inconsistencias del marco jurídico así como las irregularidades en la operación de los mismos y emitir las recomendaciones necesarias a los Órganos Politico Administrativos.

Diseñar y elaborar la normatividad que permita incidir en la regularización de las condiciones de los locales de mercados públicos así como de oferentes de tianguis y mercados sobre ruedas

Establecer los lineamientos generales para la regularización de los locatarios de mercados públicos

Integrar un sistema de análisis y seguimiento respecto a la operación comercial de los canales tradicionales de abasto y comercialización a fin de identificar alternativas para mejorar la operación comercial de los mismos

SECCIÓN II. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCION, FOMENTO Y REGULACION DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

Establecer relaciones interinstitucionales con diversas instancias del Gobierno Federal, del Gobierno de la Ciudad de México, Organizaciones no gubernamentales y empresas privadas entre otros, para desarrollar programas de abasto

Apoyar a los productores, poniendo a la disposición de éstos, espacios comerciales, en beneficio de la población

Promover y difundir los programas de abasto con los OPAS, con el fin de que los diversos sectores de la población conozcan dichos programas y se beneficien de éstos.

Establecer un Sistema de Información Cartográfica de las Unidades Comerciales en medios electrónicos, que permita actualizarse constantemente y contar con información básica para la toma de decisiones, respecto a la autorización de la localización de las unidades comerciales

Promover el mantenimiento y conservación de los mercados públicos, realizando trabajos preventivos y correctivos tendientes a condiciones de seguridad, operación e higiene.

Proporcionar a los Administradores y Locatarios de los mercados públicos, las bases de un modelo de comportamiento que les permita mejorar su desarrollo personal y laboral cuyo beneficio fortalecerá la productividad y la competitividad

Proporcionar a los administradores y locatarios de mercados públicos las herramientas básicas, teóricas y prácticas para desarrollarse en su actividad comercial y el crecimiento de su negocio

Proporcionar a los locatarios de mercados públicos, elementos básicos relativos a la normatividad jurídica

**ESTRATEGIAS**

**DIRECCION DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO**

Brindar orientación y asesoría a los inversionistas interesados en el desarrollo de Parques Industriales de Alta Tecnología, a los que deseen establecerse en las Zonas industriales Consolidadas y con Potencial de Desarrollo Industrial; y a los que deseen incursionar en los mercados relacionados con el medio ambiente

Elaborar material promocional para los inversionistas interesados en el desarrollo de Parques Industriales de Alta Tecnología, en el impulso de las Zonas Industriales Consolidadas y con Potencial de Desarrollo y en los mercados sobre el medio ambiente

Analizar los proyectos de Parques Industriales de Alta Tecnología que pretendan instalarse en predios propiedad del Gobierno del Distrito Federal para determinar su viabilidad económica, financiera y tecnológica

Aplicar los instrumentos destinados para el fomento de la inversión en Parques Industriales de Alta Tecnología

Presentar los programas de fomento a la inversión en los sectores de alta tecnología de la Ciudad de México ante las Cámaras, Asociaciones y Representaciones Nacionales e Internacionales

Coordinar acciones con la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para la selección de los predios propiedad del Gobierno del Distrito Federal susceptibles de ser enajenados a título oneroso para su aprovechamiento económico

Promover las actividades económicas más adecuadas a la naturaleza de las delegaciones, de acuerdo a sus ventajas comparativas y competitivas y a su vocación productiva y dotación de recursos para su desarrollo en las Zonas Industriales Consolidadas y Zonas con Potencial de Desarrollo Industrial

Promover inversiones del sector manufacturero en zonas con uso del suelo industrial

Impulsar el desarrollo de las micro y pequeñas industrias en zonas con uso de suelo mixto

Aplicar los instrumentos de fomento destinados para el impulso de Zonas Industriales Consolidadas y Zonas con Potencial de Desarrollo Industrial.

Organizar encuentros de negocios, ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter local, nacional e internacional vinculados a la promoción de los proyectos de desarrollo industrial sustentable en el Distrito Federal

Impulsar los giros de mercado con potencial de desarrollo en el Distrito Federal dirigidos al mejoramiento de la calidad ambiental de la Ciudad así como de su economía

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCION, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio	
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original	
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado	

Diseñar instrumentos de fomento, fiscales, financieros y administrativos para los agentes que inviertan en proyectos de mercado orientados al cuidado del medio ambiente

Elaborar y difundir tripticos que incluyan los trámites mínimos necesarios para la obtención de estímulos fiscales por parte de las personas físicas o morales dedicadas a las actividades empresariales objeto de los beneficios correspondientes

Integrar y dar seguimiento a los asuntos presentados en las sesiones del Consejo Promotor de Proyectos Específicos para el Desarrollo Económico del Distrito Federal y los Comités Técnicos que este integra

Impulsar y promover los proyectos de inversión en Corredores Comerciales y de Servicios Especializados, a partir de la información generada por las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal

Elaborar materiales de orientación y asesoría dirigido a los desarrolladores inmobiliarios para la realización de inversiones en el sector comercio y servicios

Identificar acciones que requieran la colaboración interinstitucional, así como la coordinación intergubernamental para la promoción de inversiones en Corredores Comerciales y de Servicios Especializados

Diseñar material promocional para difundir políticas, programas e instrumentos para el fomento para la inversión en los Corredores Comerciales y de Servicios Especializados

Desarrollar acciones conjuntas con las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal para el impulso y fomento de los proyectos de inversión.

Promover la ejecución de proyectos estratégicos, sectoriales, institucionales y productivos, que contribuyan a proteger la planta existente y a generar más y mejores empleos para la población

Promover reuniones periódicas con las Asociaciones, Cámaras y Organizaciones Empresariales e Instituciones de Educación Superior, entre otras instancias, a fin de determinar acciones conjuntas para promover el desarrollo de las actividades comerciales y de servicios

Establecer foros de promoción de programas y estímulos para las actividades de comercio y servicios

Participar con las representaciones de organismos privados y públicos en la identificación de mercados y socios comerciales con potencial de compra de los productos del Distrito Federal

Analizar y proponer medidas y programas tendientes a consolidar, fortalecer y fomentar las microempresas comerciales en coordinación con las Delegaciones

Promover las actividades económicas más adecuadas a la naturaleza de las delegaciones, de acuerdo a sus ventajas comparativas y competitivas y a su vocación productiva y dotación de recursos

Proponer proyectos estratégicos y proporcionar asesoría y apoyo técnico a las Áreas de Fomento Económico Delegacionales para la identificación, selección y control de proyectos de inversión

Fomentar la adopción de tecnologías en los comercios y servicios de empresarios micro y pequeños como una forma indispensable de incidir su modernización y en el uso racional de los recursos naturales

Difundir los beneficios de la asociación empresarial y estimular la constitución de empresas integradoras, entre otras

Promover el desarrollo de proveedores micro y pequeños que ofrezcan productos de calidad y precios competitivos y su articulación con medianas y grandes empresas, mediante esquemas de subcontratación y de asociación empresarial

Promover la utilización de las compras gubernamentales como instrumento de consolidación de micro y pequeñas empresas

Impulsar la actividad económica, a partir de la determinación de las zonas estratégicas y prioritarias en las que se promoverá la inversión productiva y se estimulará la preservación y creación de empleo, en función de un mejor equilibrio territorial, ambiental y ocupacional.

Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Organizaciones Empresariales, Instituciones y otros Organismos dedicados a la promoción económica que atiendan problemas específicos de formación y capacitación de los sectores comercial y de servicios

SECCIÓN II EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACION DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

<b>A)</b>	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
<b>B)</b>	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
<b>C)</b>	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

Vincular y definir acciones con organismos públicos y privados relacionados con la promoción económica y el apoyo a organizaciones sociales

Evaluar las políticas aplicadas para el fomento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas con objeto de adecuar los instrumentos y proponer nuevas acciones y medidas que permitan consolidar las actividades de estas unidades productivas

Apoyar la organización de ferias y encuentros de negocios que promuevan la relación entre las empresas y que amplíen sus posibilidades de integración a cadenas productivas y esquemas de asociación.

Propiciar, conjuntamente con las Delegaciones la participación de cámaras y asociaciones empresariales en la elaboración de esquemas de proveeduría para grandes empresas y para el Gobierno del Distrito Federal en los que se incorporen a empresas micro, pequeñas y medianas

Difundir y proponer programas específicos de fomento económico para el sector industrial de acuerdo con la especialización productiva de cada delegación, impulsando particularmente las micro y pequeñas empresas a través de la gestión de proyectos productivos y su vinculación a los esquemas de financiamiento ya sea del Gobierno del Distrito Federal o del Gobierno Federal:

Apoyar la preservación y creación de micro y pequeñas empresas en sectores tradicionales, mediante la difusión sobre avances tecnológicos, oportunidades de comercialización y facilidades de financiamiento, conjuntamente con las Delegaciones y Cámaras y Asociaciones Empresariales

Estimular el desarrollo de nuevas formas de asociación empresarial, como las empresas integradoras

Fomentar y consolidar las actividades productivas desarrolladas por micro empresas que con requerimientos mínimos de inversiones tengan un fuerte impacto sobre el nivel de empleo.

Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y organizaciones empresariales, instituciones y otros organismos dedicados a la promoción económica que atiendan problemas específicos de formación y capacitación de las diferentes ramas del sector manufacturero

Convocar a foros y reuniones para difundir proyectos económicos con alta potencialidad y promover la actualización de los agentes participantes en los temas de interés.

**DIRECCION GENERAL DE ABASTO COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN**

Elabora solicitudes ante las dependencias competentes (Seduvi, Setravi, Secretaría de Obras y Servicios) para que envíen dictámenes, así como la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para solicitar los antecedentes de propiedad, de los predios propuestos

Establecer reuniones de trabajo tanto interinstitucionales, como con locatarios de las concentraciones, para su regularización

Establecer vínculos de coordinación con las instancias involucradas en el proceso del programa de construcción de nuevos mercados, con el propósito de conformar el expediente (carpeta), para regularizar la concentración y posterior construcción del nuevo mercado

Continuar con el desarrollo de actividades de análisis que permitan en coordinación con los Órganos Político-Administrativos, así como Organizaciones de locatarios e instancias de consulta jurídica, configurar un marco normativo reglamentario en materia administrativa relativa a los canales de distribución

Establecer criterios de supervisión a los canales de distribución, a fin vigilar el cumplimiento de las normas de operación correspondientes a cada entidad comercial, en coordinación con los Órganos Políticos - Administrativos

Integrar y operar el sistema de análisis y seguimiento a la operación comercial de los Canales tradicionales de abasto y distribución

Elaborar un padrón de las diferentes dependencias públicas y privadas, relacionadas con el abasto

Estrechar las relaciones con los OPA'S, a través de las distintas áreas que estén relacionadas con programas de atención a la comunidad y abasto, tales como Participación Ciudadana, Desarrollo Social, Fomento Económico, entre otros, para brindar información

Visitar a las diversas dependencias para obtener información sobre los Programas de Abasto

Solicitar a estas dependencias los apoyos necesarios para los diversos Programas que cada uno de los OPA'S pretenden realizar

Solicitar informes a los OPA'S relacionadas con el abasto

SECCIÓN II EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- Elaborar un directorio de las áreas delegacionales relacionadas con el abasto, donde se incluya nombres, cargos, teléfonos y funciones
- Promover reuniones con Funcionarios de cada Delegación, invitando a todas las áreas involucradas con el abasto, para dar a conocer los programas existentes en la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución
- Impulsar en los OPA'S a través de las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y Desarrollo Sustentable, la promoción de los programas de abasto que maneja esta Dirección General
- Crear una página de internet con la información básica de los programas
- Realizar reuniones de trabajo con los Órganos Político Administrativos, así como con Dependencias, para que proporcionen información estadística referente a los canales de distribución
- Delimitar el área de influencia de cada establecimiento por Delegación para implantar un Sistema de Información Cartográfica y Descriptiva en medios digitales
- Establecer vínculos de coordinación con las instancias participantes en el mantenimiento y conservación de los mercados públicos para detectar y corregir las necesidades preventivas y correctivas que presenten los inmuebles, con el propósito de evitar posibles daños a los asistentes a cualquier mercado público
- Vincular con las instancias oficiales y organismos no gubernamentales que proporcionan capacitación, a fin de contar con los cursos ofertados por ambos

**CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO**

Entre los objetivos planteados en este programa se encuentra el impulso a la reindustrialización limpia de la Ciudad de México mediante la creación de Parques Industriales de Alta Tecnología, y el fomento de zonas industriales consolidadas y con potencial de desarrollo industrial que alienten inversiones de bajo impacto urbano y ambiental, y generadoras de empleos de calidad. Como estrategias para el logro de estos objetivos se llevó a cabo la promoción de este tipo de desarrollos industriales ante Cámaras, y Organizaciones Empresariales, Desarrolladores Inmobiliario, entre empresarios en giros de alta tecnología, así como entre aquellos cuya actividad sea complementaria para los Parques Industriales.

Además de la promoción llevada a cabo una estrategia importante fue la coadyuvancia con los inversionistas interesados, en las gestiones necesarias ante las Dependencias involucradas en la expedición de licencias, permisos y autorizaciones para la construcción de este tipo de desarrollos.

El cumplimiento a las metas planteadas se dio con la inauguración de la primera etapa del Tecnoparque Azcapotzalco y del Parque Tecnológico Educativo de la Universidad Tecnológica de México en la Delegación Coyoacán.

Adicionalmente, y como resultado de la promoción llevada a cabo, se sumó a los Proyectos de Parques Industriales la propuesta de creación del Parque Industrial de Alta Tecnología Zapotitlán en la Delegación Tláhuac, desarrollo inmobiliario que en coadyuvancia con esta Dependencia dio inicio a los trámites necesarios para su construcción y desarrollo.

Los resultados alcanzados no fueron limitativos a los Parques Industriales toda vez que se coadyuvo con empresas del sector industrial mediante asesorías que permitieron identificar zonas propicias para su desarrollo y para la obtención de créditos. El cumplimiento durante el ejercicio 2004 fue del 100%.

Adicionalmente se realizaron acciones con el objetivo de analizar y proponer medidas y programas tendientes a consolidar, fortalecer y fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores relevantes del Distrito Federal, promover el desarrollo de redes de proveedores micro y pequeños que ofrezcan productos de calidad y precios competitivos mediante su articulación con medianas y grandes empresas privadas y públicas y propiciar procesos de encadenamiento productivo entre las micro, pequeñas y medianas empresas, que se traduzcan en procesos económicos más eficientes, apertura y desarrollo.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN FOMENTO Y REGULACION DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

de nuevos mercados, incremento de la actividad económica y el empleo

EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 10 PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

Se realizaron 310 acciones cumpliendo con lo siguiente

- Se realizaron acciones concretas para ofrecer a la población de menores recursos económicos productos y servicios que mejoren su poder adquisitivo mediante la modernización de los Canales de abasto, distribución y comercio, formalmente establecidos,
- Se promovió y se incidió en la regularización administrativa de los Canales de Distribución establecidos en el Distrito Federal
- Se desarrolló la formación de los comerciantes de los Canales de Distribución establecidos en el Distrito Federal a través de su capacitación
- Se mejoró el abasto de la población de menores recursos económicos del Distrito Federal
- Coadyuvar con los Órganos Político-Administrativos, en la detección de necesidades de mantenimiento en los Mercados Públicos, a través de visitas a los inmuebles, mismas que generen recomendaciones que puedan orientar a las Delegaciones para planear y ejecutar sus programas de Conservación y Mantenimiento, con el propósito de mantener la seguridad, higiene y funcionamiento de los Centros de Abasto
- En coordinación con los Órganos Político-Administrativos se detectaron las necesidades de mantenimiento en los Mercados Públicos, las cuales generaron recomendaciones que orientaron a las Delegaciones en la planeación y ejecución de sus Programas de Conservación y Mantenimiento, con el propósito de mantener la seguridad, higiene y funcionamiento de los Centros de Abasto
- Se establecieron lineamientos normativos generales en materia de operación y funcionamiento de Canales de Distribución, entendiéndose por ello Mercados, Tianguis, Concentraciones, Bazares y Romerías
- Se instrumentaron mecanismos para actualizar la información en materia de operación y funcionamiento de los Canales de Distribución, que permitió la conformación de un diagnóstico, identificando en él, las principales irregularidades administrativas y de operación, en los Canales de Distribución, así como sus causas y posibles soluciones
- Se supervisó la operación y funcionamiento de Canales de Distribución
- Se establecieron elementos para la interpretación y aplicación de la reglamentación en materia de Canales de Distribución
- Se actualizó el padrón de Locatarios de Mercados Públicos del Distrito Federal
- Se coordinó, se obtuvo y se analizó, en coordinación con los Órganos Político-Administrativos, la información que permitió la realización de todas las actividades inherentes a la conservación y mantenimiento a las instalaciones de los Mercados Públicos, además de que permitió elaborar recomendaciones para salvaguardar la seguridad de los locatarios y consumidores

EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 11 PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, se realizaron 120 acciones, con un avance del 133.3%, cumpliendo con lo siguiente

- Se realizaron 28 Expo-ventas de Café con la participación de productores de los diferentes estados, así como de productos diversos como barro, textil y artesanías en general
- Se realizaron 41 Jornadas de Abasto de venta directa de productores y artesanos en apoyo a la economía familiar
- Se solicitó a cada uno de los 16 Órganos Político-Administrativos para proporcionar los cambios habidos en la información recibida o la confirmación de la misma, correspondiente a la cantidad de canales de comercialización, ubicaciones, oferentes, giros, etc., actualizando así 7 cartografías comerciales.
- Solicitud de información comercial a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) y tiendas no afiliadas a ésta.
- Se realizaron 20 visitas a las Tiendas de Abasto Comunitario para conocer el estado en que se encuentra cada una de ellas

SECCIÓN II EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCION, FOMENTO Y REGULACION DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

<b>A)</b>	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
<b>B)</b>	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
<b>C)</b>	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

-Se brindaron 24 cursos de capacitación tanto a locatarios como administradores de los Mercados Públicos, con la finalidad de que mejoren su calidad en el servicio y sus ventas

EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 12 FOMENTAR UNA CULTURA ALIMENTARIA EN MATERIA DE ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS,

-Se realizaron 914 acciones con un avance del 238.6%, cumpliendo con lo siguiente

-Se realizaron 908 eventos del Programa de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros (PFCPP), en coordinación con la Central de Pescados y Mariscos La Nueva Viga, y el Instituto Nacional de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros (INFCOPP) en las Delegaciones a fin de incidir en la ingesta de pescados y mariscos poco conocidos con alto valor nutrimental y bajos precio

- Se realizó 4 eventos Magnos denominados "El Mar en tu Delegación" con la participación de instancias del Gobierno Federal, del Distrito Federal, Delegaciones, Educativas y de la Iniciativa Privada, con la finalidad de crear una cultura alimenticia a base de productos del mar a precios bajos en apoyo de la economía familiar.

- Se realizó un Festival Nacional de la Torta en la Explanada de la Delegación Venustiano Carranza

- Se realizó la Ofrenda Monumental de la Ciudad de Mexico en el Zócalo Capitalino, con la participación de Dependencias del Gobierno Federal, del Distrito Federal, Delegaciones, Mercados Públicos, Universidades, Partidos Políticos, a fin de preservar nuestras tradiciones como lo es el Día de Muertos

EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 18 CONSTRUIR, SUPERVISAR Y MANTENER MERCADOS PUBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERÍAS, se cumplió con lo siguiente

- Se coordinó, se obtuvo y se analizó, en coordinación con los Órganos Politico-Administrativos la información que permitió la realización de todas las actividades inherentes a la conservación y mantenimiento a las instalaciones de los Mercados Públicos, además de que permitió elaborar recomendaciones para salvaguardar la seguridad de los locatarios y consumidores

En conjunto con los Organos Politico Administrativos se coordinó, se obtuvo y se analizo la información que permite la realización de todas las actividades inherentes a la conservación y mantenimiento a las instalaciones de los Mercados Públicos, además de elaborar recomendaciones para salvaguardar la seguridad de los locatarios y consumidores

SECCIÓN II EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCION, FOMENTO Y REGULACION DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

B) Existe una variación por 1,118.7 miles de pesos del ejercicio con respecto al original que se debe a las siguientes afectaciones .

**Capítulo 1000 Servicios Personales**

-Reducción líquida por (6.0) miles de pesos, de la partida 1507 11 67, que fueron traspasados a la Oficialía Mayor, para la entrega del obsequio del día de las madres, de acuerdo con el oficio DRL/1192/2004 de la Dirección de Relaciones Laborales, en cumplimiento al Capítulo XV Art. 148 fracc. XIV de las Condiciones Generales de Trabajo

-Reducciones por (420.1) miles de pesos, de las partidas 1506, 1507 11 67 y 1509 de este Programa, de recursos que se tenían disponibles para traspasarlos al Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo por la cantidad de (414.3) miles de pesos, y reducción de (5.8) miles de pesos que se traspasaron al Programa 11 Administración Pública, dichas reducciones se realizaron con el fin de complementar el pago de la nómina del personal Operativo y de Estructura adscrito a esta Secretaría

-Ampliación por 1,350.9 miles de pesos, en las partidas 1103, 1104, 1506, 1507 11 00, 1508 y 1509 de recursos provenientes del Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo de las partidas 1308, 1506, 1509 y 3404, con la finalidad de complementar el pago de la nómina del personal Operativo, de base y de confianza, así como para otorgar el premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2004, en cumplimiento al oficio SPP/1132/2004, firmado por el C. Ángel Pérez Cabrera, Subdirector de Prestaciones al personal y de acuerdo a la Ley de premios, estímulos y recompensas civiles en su Capítulo II Art. 6 fracc. X y Cap. XIV Art. 82 al 86 y Art. 118 y 133 de las Condiciones Generales de Trabajo

**Capítulo 2000 Materiales y Suministros**

Reducción líquida por (37.5) miles de pesos, de las partidas 2601 y 2702 de recursos no devengados al cierre del ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal

-Ampliación por 36.7 miles de pesos, a la partida 2702, con recursos que se encontraban disponibles en las partidas 3501, 3506, 3212 y 3701 de este mismo Programa, con la finalidad de poder cumplir con la entrega de prendas de protección al personal de esta Secretaría y cumplir con lo establecido en la Circular Uno del Presente ejercicio en su numeral 3.4.1 de las prestaciones al personal

-Ampliación por 30.3 miles de pesos, a la partida 2701, provenientes de la partida 3404, del Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo, para poder hacer frente a los gastos del vestuario y cumplir con lo establecido en la Circular Uno, numeral 3.4.1 y a las Condiciones Generales de trabajo, referente a las prestaciones al personal

Por otra parte, se aplicaron reducciones de recursos que se tenían disponibles en las partidas 2101, 2105, 2302, 2401, 2403, 2404 y 2601 que se traspasaron al Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo, los cuales se aplicaron de la siguiente manera:

-Reducción por (9.2) miles de pesos, con la finalidad de complementar el pago de gasolina para el parque vehicular de la Oficina de la C. Secretaría,

-Reducción por (22.9) miles de pesos que se dejaron de comprometer y se canalizaron a la partida 3803, para complementar los recursos necesarios para llevar a cabo la celebración del Día de Muertos, los días 1 y 2 de noviembre en el Zócalo capitalino por esta Secretaría a través de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución

SECCIÓN II EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

**Capítulo 3000 Servicios Generales**

-Reducción líquida por **(61.5)** miles de pesos, de las partidas 3103 11 00 3106 3404 3411 y 3107 de acuerdo al oficio SFDF/272/04 y con fundamento a los Art. 15, fracc VIII, 30 fracc XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 511 del Código Financiero del Distrito Federal, 33 y 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos del D F para el ejercicio fiscal 2004 y 26 fracc XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del D F

-Reducción líquida por **(228.2)** miles de pesos, de las partidas 3103 11 25, 3107, 3212, 3301, 3404, 3407, 3411 3415, 3502 y 3504 de recursos no devengados al cierre del ejercicio, en base a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal en su Artículo 383

-Ampliación líquida por **376.5** miles de pesos, de la partida 3407, a fin de cubrir el pago de otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos

-Reducción de **(47.5)** miles de pesos, de las partidas 3212, 3407, 3501, 3502, 3504, 3506, 3511, 3513 y 3702, que se traspasaron a la partida 5206, con la finalidad de adquirir 8 equipos de computo que coadyuvaran en el desempeño de las acciones de reubicación de ambulantes en plazas comerciales, realizando cursos de capacitación a cuando menos 340 ambulantes, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, así como para apoyar otras funciones de esta Secretaría, para lo cual se dió cumplimiento a la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y del Decreto el Presupuesto de Egresos del D F, de acuerdo con la autorización de los oficios No. CG/DGLR/440/2004 y GAF/249/04

-Adición a la partida 3305 por **100.6** miles de pesos, de recursos provenientes de la partida 3404 del programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo, para llevar a cabo un estudio demoscópico de la cultura empresarial basado en la realización de entrevistas a grandes, pequeñas y medianas empresas, con el propósito de contar con la información sistematizada de la percepción empresarial, que permita elaborar políticas que contribuyan a resolver problemáticas que enfrentan los empresarios y mejoren las condiciones para su desarrollo, así como la preservación y generación de mejores empleos un estudio demoscópico.

-Reducción por **(29.3)** miles de pesos, de las partidas 3407 3212 que se dejan de comprometer para canalizarlos a la partida 3803 y complementar los recursos necesarios para que esta Secretaría, a través de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, lleve a cabo la celebración del día de muertos los días 1 y 2 de noviembre en el Zócalo capitalino,

-Reducción por **(55.4)** miles de pesos de las patidas 3212,3501,3502,3504 y 3506 de los cuales se traspasó la cantidad de (19.2) miles de pesos, al programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo, con la finalidad de adicionar la partida 4108 y contar con los recursos para el pago anual de la aportación de esta Secretaria como miembro de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), y la cantidad de 36.2 se traspasaron a la partida 2701 para complementar el pago de de la partida 2702 y cumplir con la entrega de prendas de protección para el personal de esta Secretaria y cumplir con lo establecido en la Circular Uno, numeral 3 4 1 y a las Condiciones Generales de trabajo, referente a las prestaciones al personal

-Reducción de las partida 3502 por **(10.4)** miles de pesos, que se traspasaron al programa 10 Conduccion y Coord:nación de la Política de Desarrollo, con la finalidad de adicionar la partida 5103 y poder contar con los recursos necesarios para la adquisición de dos proyectores, necesarios para realizar las reuniones que permanentemente se llevan a cabo en la Secretaria con las Delegaciones, Asociaciones, Organismos empresariales, así como para la capacitación de los responsables de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresariales y reuniones internas con el personal para el ejercicio y seguimiento de los Planes y Programas comprometidos

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN FOMENTO Y REGULACION DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio	
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original	
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado	

Por otra parte, se aplicaron ampliaciones provenientes de las partidas 3404 y 3411 del Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo, afectando a este Programa de la siguiente manera

-Ampliación por 3.1 miles de pesos para complementar las partidas 3414 y 3415, para gastos urgentes y de poca cuantía necesarios para las operaciones de esta Secretaría

-Ampliación por 25.1 miles de pesos para complementar las partidas 3103 y 3106 para el pago de servicios telefónico y señales analógicas y digitales

**Capítulo 4000 Ayudas, Subsidios, Transferencias y Aportaciones.**

-Reducción líquida por (2.2) miles de pesos, de recursos no devengados al cierre del ejercicio de la partida 4103 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal. Dichos recursos no se ejercieron debido a que no fue necesaria su utilización por el concepto de pagas de defunción

**Capítulo 5000 Bienes Muebles e inmuebles**

-Reducción líquida por (21.8) miles de pesos, de recursos no devengados al cierre del ejercicio

-Ampliación a la partida 5205, por 147.8 miles de pesos, provenientes de las partidas 3212, 3407, 3501, 3502, 3504, 3506, 3511, 3513, 3701 y 3702 del Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo la cantidad de 100.3 miles de pesos, así como 47.5 miles de pesos, provenientes de las partidas 3212, 3407, 3501, 3502, 3504, 3506, 3511, 3513 y 3702 de este mismo Programa, con la finalidad de adquirir 8 equipos de cómputo que coadyuvaran en el desempeño de las acciones de reubicación de ambulantes en plazas comerciales, realizando cursos de capacitación a cuando menos 340 ambulantes, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, así como para apoyar otras funciones de esta Secretaría, para lo cual se dió cumplimiento a la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y del Decreto el Presupuesto de Egresos del D.F., de acuerdo con la autorización de los oficios No. CG/DGLR/440/2004 y GAF/249/04

C) No existe variación

SECCIÓN II EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	23	FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

**A) OBJETIVOS**

- Mantener y conservar los 3 inmuebles de esta Secretaría.

**ESTRATEGIAS**

-Contar con personal que lleve a cabo las labores de limpieza del mobiliario, lavado de pisos, vidrios, cortinas, sanitarios, y en general, tareas que contribuyan al mayor cuidado de los inmuebles

**SU CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO**

Se cumplió al 100% con la meta establecida, ya que se dió mantenimiento a los tres inmuebles programados. El personal contratado para este objetivo, llevó a cabo durante todo el año limpieza de oficinas, baños, cortinas, limpieza de mobiliario, pulido de pisos, etc.

B) Existe una Variación de (106.2) miles de pesos, del ejercicio con respecto al original, debido a la aplicación de una reducción Liquidada por la cantidad de (106.2) miles de pesos, de las partidas 1202, 1306, 1401, 1403, 1507, 1508 y 1601, de recursos no devengados al cierre del ejercicio por el comportamiento de la nómina, en base a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, apartado X.2.12.

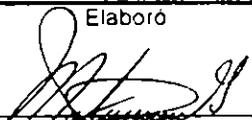
C) No existe variación

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

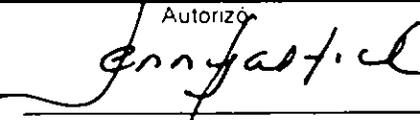
UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	10	00	02	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
<p>A) Se ejecutaron permanentemente las acciones de coordinación y conducción de las Políticas Generales de Desarrollo Económico, estableciendo instrumentos de coordinación y concertación para regular el desarrollo económico en el Distrito Federal, propiciando la participación de todos los sectores productivos e instancias de Gobierno y realizando acciones permanentes mediante la evaluación y seguimiento del Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, manteniendo el equilibrio ecológico.</p> <p>Se llevaron a cabo las acciones de coordinar, normar y supervisar la operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal, se elaboraron y expedieron Normas Administrativas, para la eficaz operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal</p> <p>Se vigila el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas del Distrito Federal, aplicables a la Central de Abasto, así como ordenar las visitas de verificación, determinando las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.</p> <p>Se desarrolló un Programa orientado a lograr la participación de todos los sectores de este gran Centro de abasto, el más grande del mundo, donde se atiende a 300 mil personas diarias</p> <p>Además, se realizaron acciones que garantizaron el nivel óptimo de la infraestructura y ecología de la Central de Abasto, tales como</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar las labores de limpieza de las instalaciones, bodegas, estacionamiento, sanitarios y vías de acceso, tanto de la Dirección General, como del Fideicomiso de la Central de Abasto de la Ciudad de México</li> <li>- Recolección y traslado de desechos</li> <li>- Vigilar y coordinar los trabajos de mantenimiento menor, preventivo y correctivo de urbanización, edificación, herrería, sistema de alcantarillado, drenaje, electricidad e instalaciones hidrosanitarias</li> <li>- Impermeabilización de techos de los mercados de abarrotes y viveres y de frutas y legumbres</li> <li>- Reposición y reparación de luminarias</li> <li>- Instalación de drenaje nuevo y labores de bacheo.</li> <li>- Coordinar y establecer programas de control de plagas en instalaciones y áreas libres.</li> </ul> <p>Así mismo, conjuntamente con la Coordinación de Administración y Finanzas del Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México, se llevaron a cabo las acciones de coordinar, organizar y controlar las actividades derivadas de la administración de los recursos humanos, con que cuenta la Dirección General de la Central de Abasto. Entre las que destacan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisar la operación de los movimientos del personal, altas, bajas, incidencias, asistencia y prestaciones sociales, entre otros, se realicen de acuerdo con las normas establecidas.</li> <li>- Participar en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y demás normas laborales del Organismo, difundirlas entre el personal y vigilar su cumplimiento.</li> </ul>

Elaboró  
  
 Lic. J. María del Carmen Gutterrez Mora  
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó  
  
 C.P. Jorge Ruiz Ruiz  
 Director de Administración

Autorizó  
  
 Lic. Jenny Sattiel Cohen  
 Secretaria de Desarrollo Económico

066

SECCIÓN III. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	10	00	02	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas**  
**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**  
**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

Para realizar el Programa de apoyo Administrativo Financiero y con ello hacer frente al rezago económico del Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México, fueron eliminados:

- Bonos, vales de despensa y gasolina;
- Seguros médicos, asesorías, y
- Demás prebendas al personal

Así mismo, se instalaron equipos para el control de ingresos generados por el acceso vehicular y los servicios básicos y complementarios otorgados al público en general.

En coordinación con las corporaciones adscritas a la Central de Abasto, se llevaron a cabo acciones en materia de seguridad, vialidad y protección civil, que se tienen establecidos en forma permanente, para dar seguridad a transportistas, comerciantes y público en general. Entre las cuales, destacan

- Vigilar el buen funcionamiento de la policía Auxiliar y Preventiva
- Se fomentó el desarrollo de programas que previnieran y evitaran la comisión de delitos y la violación de normas, leyes y reglamentos relativos a la Seguridad Pública

En materia jurídica, se recuperaron instalaciones que estaban en poder de concesionarios, se vigiló el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas del Distrito Federal aplicables a la Central de Abasto; así como ordenar las visitas de verificación determinando las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables

También se llevó a cabo la credencialización de carretilleros

En cuanto al Programa de desarrollo Comercial, se realizó lo siguiente

- Explotación de espacios publicitarios,
- Se abrió el mercado de Subasta y Productores

Participación y seguimiento al Programa de reubicación de comerciantes en la vía pública del Centro Histórico en plazas comerciales, derivado del convenio de coordinación suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Economía el 23 de agosto de 2003

El 9 de diciembre el Jefe de Gobierno inauguró la plaza comercial ubicada en Argentina 51 como parte del Programa de reubicación de comerciantes en la vía pública del Centro Histórico

Durante el 2004 se dio seguimiento a los lineamientos de política establecidos en el Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, referidos a:

- a) Estimulos y certidumbre a la inversión privada
- b) Fortalecimiento y recuperación de la planta productiva y de los servicios
- c) Protección al empleo y apoyo a la micro y pequeña empresa

067

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	10	00	02	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

**A) Acciones realizadas**

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

En ese sentido se llevaron a cabo acciones en el marco de los siguientes programas

- a) Programa Prioritario de Parques Industriales de Alta Tecnología
- b) Programa de Zonas Industriales Consolidadas y Zonas con Potencial de Desarrollo Industrial
- c) Programa de Promoción de Inversiones de los corredores integrales de servicios: Reforma-Alameda-Centro Histórico y Catedral-Basilica
- d) Programa de Promoción, Asesoría y Gestión a Proyectos de Inversión
- e) Programa de Desarrollo de Proveedores del Gobierno del Distrito Federal.
- f) Programa de Estimulos Fiscales
- g) Programa de Mejora Regulatoria de la Actividad Empresarial
- h) Programa de Consolidación y Fortalecimiento de las Ventanillas Unicas de Gestion Empresarial
- i) Sistema de Información Económica Geográfica y Estadística
- j) Programa de Fomento a la Micro Pequeña y Mediana Empresa
- k) Centros de Vinculación Empresarial
- l) Programa de Regularización de Establecimientos Mercantiles e Industriales

A través de los diferentes informes que se presentan, se establece de manera detallada las acciones llevadas a cabo en cumplimiento de cada uno de los programas

B) No existe variación

C) No existe variación.

068

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

**A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original**  
**B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado**

10 Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo  
 00 Acciones del Programa Normal  
 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal

A) La diferencia de **(918.6)** miles de pesos que se presenta entre el ejercido contra el original se debió a la aplicación de las siguientes afectaciones:

**Capitulo 1000 Servicios Personales**

-Reducción **(26.5)** miles de pesos, de la partida 1326, que se traspasaron a la Oficialía Mayor, para la entrega del obsequio del Día de las Madres, de acuerdo con el oficio No. DRL/1192/2004, de la Dirección General de Relaciones Laborales, en cumplimiento al capítulo XV, Art. 148 fracc. XIV, de las Condiciones Generales de Trabajo.

-Ampliación por **61.2** miles de pesos, de las partidas 1103, 1301, 1305, 1306, 1401 11 01, 1403 11 01, 1404, 1407, 1501, 1506, 1507 11 00, 1508, 1510 y 1601 provenientes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de acuerdo al oficio GDF-SMA-SACM-04-1250, de fecha 25 de agosto, por el traspaso de la plaza de la C. Mendoza Ávalos Guadalupe, con tipo de nómina 1 y número de empleado 229890, la cual queda adscrita a esta Secretaría a partir del 16 de mayo del presente, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 del Decreto del Presupuesto de Egresos del D.F. para el 2004

-Ampliación por **2,997.1** miles de pesos, en las partidas 1103, 1104, 1322, 1506, 1507 11 00 y 1509, provenientes de recursos que se tenían disponibles en la partida 3404 Seguros, de este mismo Programa, con la finalidad de hacer frente a los gastos de la nómina del personal Operativo y de Estructura, adscritos a esta Secretaría.

-Ampliación por **312.3** miles de pesos, a las partidas 1506 y 1507, provenientes del Programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios para hacer frente a pago de la nómina del personal operativo y de estructura de la partidas 1507

-Reducción por **(181.1)** de las partidas 1501, 1509, 1308, y 1506, que se traspasaron al programa 19 a las partidas 1508 y 1506 11 12, para hacer frente a los gastos de la nómina del personal de base, así como para realizar el pago del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2004, de acuerdo a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles Capítulo II Art. 6 fracc. X y capítulo XIV Art. 82 al 86; así como a las Condiciones Generales de Trabajo en los Art. 118 y 133, de acuerdo a lo solicitado en el oficio SPP/1132/2004, signado por el C. Ángel Pérez Cabrera, Subdirector de Prestaciones al Personal.

-Ampliación por **265.6** miles de pesos, a la partida 1507, para complementar el pago de otras prestaciones del personal operativo y de estructura, proveniente del programa 11 Administración Pública, de las partidas 1103, 1506, 1507 11 67 y 1509.

-Reducción por **(21.0)** miles de pesos, de la partida 1509 que se traspasaron al programa 11 Administración Pública, para complementar el pago de las partidas 1508, 1326 y 1507.

**Capitulo 2000 Materiales y Suministros.**

-Reducción Líquida por **(53.1)** miles de pesos, de las partidas: 2105, 2201, 2601 y 2702, de recursos no devengados al cierre del ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal.

-Reducción por **(18.2)** miles de pesos, de las partidas 2105, 2302, 2303, 2402, 2403 y 2602, que se traspasaron a la partida 3803 Congresos, convenciones y exposiciones, con la finalidad de complementar los gastos para la realización de la Ofrenda del Día de Muertos, el pasado 1 y 2 de noviembre en el Zócalo capitalino por esta Secretaría, a través de la Dirección General de Abasto Comercio y Distribución

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
10	Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo
00	Acciones del Programa Normal
02	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal
	<p>-Reducción de <b>(34.2)</b> miles de pesos. de las partidas 210, 2701 y 2702, que se traspasaron a la partida 4103, para el pago de defunción a los beneficiarios por la muerte de los C. José Reinaldo Salinas Garcia, Rubén Alcántara Mejía, Agustín Acosta Reyes, trabajadores de esta Secretaría;</p> <p>-Reducción de <b>(3.5)</b> miles de pesos, de la partida 2101, que se traspasaron a la partida 4108, para complementar el pago de la Aportación anual de esta Secretaría, como miembro de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE).</p> <p>-Ampliación por <b>9.2</b> miles de pesos, de la partida 2601 con recursos provenientes de la partida 2601 del Programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, para poder complementar el pago de gasolina de los vehículos asignados a la Oficina de la C. Secretaria.</p> <p>-Ampliación por <b>19.2</b> miles de pesos, en las partidas 2101, 2401, 2105, 2402 y 2701, con recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales, los cuales se destinaron a gastos urgentes y de poca cuantía que se requieren para las operaciones de esta Secretaría; así como complementar los recursos para hacer frente a los gastos del vestuario del personal administrativo de esta Secretaría, cumpliendo con lo establecido en la Circular uno en su numeral 3.4.1, prestaciones al personal y en las Condiciones Generales de trabajo.</p>
	<p><b>Capítulo 3000 Servicios Generales.</b></p>
	<p>-Reducción líquida por <b>(350.7)</b> miles de pesos, de las partidas 3103, 3106, 4304 y 3411, de acuerdo al oficio SFDF/272/04, con fundamento en los Art. 15, fracc. VIII, 30 fracc. XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 511 del Código Financiero del Distrito Federal; 33 y 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F. para el ejercicio fiscal 2004 y 26 fracciones XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F.</p> <p>-Reducción líquida por <b>(63.2)</b> miles de pesos, de la partida 3301 Asesoría, de recursos no devengados al cierre del ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal. Dichos recursos no se utilizaron debido a un folio autorizado que quedó vacante los meses de enero a abril.</p> <p>-Ampliación líquida por <b>1,071.7</b> miles de pesos, a la partida 3407, a fin de cubrir el pago de otros Impuestos y Derechos y gastos de Fedatarios Públicos.</p> <p>-Reducción por <b>(100.3)</b> miles de pesos, de las partidas 3212, 3501, 3502, 2504, 2506, 3511, 3513, 3701 y 3702 que se traspasaron al programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades industriales, comerciales y de servicios, para adicionar la partida 5206 y estar en posibilidad de adquirir 8 computadoras, las cuales se hacen necesarias para solventar los requerimientos que tienen en diversas áreas de esta Secretaría.</p> <p>-Reducción de <b>(4,859.6)</b> miles de pesos, de la partida 3404 que se tenían disponibles, con la finalidad de dar suficiencia a partidas del capítulo 1000 Servicios personales y poder cubrir el pago de los meses de noviembre y diciembre de las partidas 1103, 1104, 1506, 1507 y 1509, de este mismo Programa por la cantidad de 2,997.1 miles de pesos, al programa 11 la cantidad de (463.9) miles de pesos, y al programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades industriales, comerciales y de servicios 1,298.0 miles de pesos; así como la cantidad de (100.6) miles de pesos, para la partida 3305 que se utilizó para el pago de un "Estudio Demoscópico de la Cultura Empresarial", basado en la realización de entrevistas a grandes, pequeñas y medianas empresas, con el propósito de contar con la información sistematizada de la percepción empresarial, que permita elaborar políticas que contribuyan a resolver problemáticas que enfrentan los empresarios y mejoren las condiciones para su desarrollo</p>

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
10	Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo
00	Acciones del Programa Normal
02	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal
<p>-Se obtuvo una ampliación por 70.5 miles de pesos, de la partida 3803 con recursos provenientes de las partidas 2101, 2105, 2302, 2401, 2403, 2404, 2601, 3212 y 3407, de este mismo Programa la cantidad de 18.2 miles de pesos, del programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades industriales, comerciales y de servicios la cantidad de 52.3 miles de pesos, para complementar los recursos necesarios para llevar a cabo la celebración del Día de Muertos los días 1 y 2 de noviembre, en el Zócalo Capitalino, por esta Secretaría a través de la Dirección de Abasto, Comercio y Distribución.</p> <p>-Reducción por (27.3) miles de pesos, de las partidas 3502 y 3506, para adicionar la partida 4108 y realizar el pago de la aportación anual como miembro de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE).</p> <p>-Reducción de (13.8) miles de pesos, de la partida 3803 que se traspasaron a la partida 4103 Pagas de defunción, para complementar el pago de defunción a los beneficiarios por la muerte del C. Antonio Isidro Reyes Vidal, trabajador adscrito a la Dirección General de Central de Abasto</p> <p>-Reducción por (52.9) miles de pesos, de la partida 3404, que se traspasaron a las partidas 2101, 2401, 2402, 2701, 2702, 3414 y 3415, de este mismo Programa se traspasó la cantidad de (19.2) miles de pesos y al programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades industriales, comerciales y de servicios, se traspasó la cantidad de (33.7) miles de pesos, para solventar gastos urgentes y de poca cuantía que se requieren para las operaciones de esta Secretaría; así como para hacer frente a los gastos del vestuario y cumplir con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo y en la Circular Uno, en su numeral 3.4.1 Prestaciones al personal.</p> <p>-Reducción por (25.2) miles de pesos, de la partida 3411 que se traspasaron al Programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades industriales, comerciales y de servicios para solventar los requerimientos de las partidas que se manejan de manera centralizada por la Oficialía Mayor como son: 3103 y 3106</p> <p>-Reducción por (27.6) miles de pesos, para adicionar la partida 5103 y poder contar con los recursos para la adquisición de dos video-proyectores, necesarios para las reuniones que constantemente se llevan a cabo en esta Secretaría con las Delegaciones, organismos privados y con el personal adscrito a esta Dependencia.</p>	
<p><b>Capítulo 4000 Ayudas, Subsidios, Transferencias y Aportaciones</b></p>	
<p>-Reducción líquida por (3.2) miles de pesos, de recursos no devengados al cierre del ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, los cuales quedaron como remanentes de la partida 4103 Pagas de defunción.</p> <p>-Ampliación de 48.0 miles de pesos, a la partida 4103, de los cuales, 34.2 miles de pesos provienen del Capítulo 2000 Materiales y suministros de las partidas 2101, 2701 y 2702 de este mismo Programa y ampliación por 13.9 miles de pesos, con recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales de la partida 3803 de este mismo Programa, con la finalidad de estar en posibilidad de realizar el pago de marcha por la muerte de los C. José Reinaldo Salinas García, C. Rubén Alcántara Mejía y Agustín Acosta Reyes.</p> <p>-Adición a la partida 4108 por la cantidad de 50.0 miles de pesos, provenientes de la partida 2101, 2702, 3502 y 3504 de este mismo Programa la cantidad de 30.8 miles de pesos, así como la cantidad de 19.2 miles de pesos, del Programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales para cubrir el pago anual de la aportación de esta Secretaría como miembro de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), la cual está formada por los Secretarios o su equivalente de los Estados de la República Mexicana, como instancia de consulta entre los mismos.</p>	

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

**A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original**  
**B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado**

10 Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo  
 00 Acciones del Programa Normal  
 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal

**Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles**

-Ampliación líquida por **53.1** miles de pesos, a la partida 5304, por la recuperación del seguro de un vehículo, debido a pérdida total de la unidad del parque vehicular de esta Secretaría, de acuerdo al oficio No. DSG/173/04, signado por el Director de Servicios Generales de la Oficialía Mayor, según Recibo de entero 222389.

-Reducción líquida por la cantidad de **(53.1)** miles de pesos, de recursos no devengados al cierre del ejercicio, de la partida 5304 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal. Dichos recursos no se utilizaron, en virtud de que eran insuficientes para adquirir un nuevo vehículo que sustituyera a la unidad de la que se recuperó el seguro por pérdida total.

-Ampliación de recursos por **38.0** miles de pesos, que adicionan a la partida 5103, de los cuales 27.6 miles de pesos, provienen del capítulo 3000 Servicios Generales de este mismo Programa y ampliación por la cantidad de **10.4** miles de pesos, provenientes de la partida 3502 del Programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades industriales, comerciales y de servicios, con la finalidad de contar con recursos para la adquisición de dos video-proyectores, necesarios para realizar las reuniones que se llevan a cabo permanentemente en esta Secretaría con las Delegaciones, Asociaciones, Organismos empresariales, así como para la capacitación de los responsables de las Ventanillas Únicas de Gestión y reuniones internas con el personal, para el ejercicio y seguimiento de los Planes y Programas comprometidos.

**B) No existe variación.**

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	10	00	10	Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas**  
**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**  
**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A) Mediante el análisis de los datos y bases de información de las instituciones públicas y privadas (INEGI, BANXICO, BANCOMEXT, Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda, corredurías financieras, bancos, revistas, periódicos, etc.) se consolidaron 35 documentos, que a continuación se enlistan, de análisis e indicadores socioeconómicos que permitieron dar seguimiento a las principales variables macroeconómicas y sociales de la Ciudad de México y sirvieron de base para la toma de decisiones en materia de Desarrollo Económico

**I. INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA**

- Indice de volumen físico de la producción manufacturera
- Indice de ventas y compras netas de mercancías en términos reales en los establecimientos comerciales
- Valor Total de la producción, de las compras y consumo de materiales en las empresas afiliadas y no afiliadas a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
- Indicadores Desestacionalizados y de tendencia
- Indices Compuestos Coincidentes y Adelantados
- Indicador Global de Actividad Económica Series original, desestacionalizada y de Tendencia
- Indicador de la inversión fija bruta
- Serie desestacionalizada del indicador de la inversión fija bruta
- Índice de confianza del consumidor Nacional
- Índice de confianza de las empresas manufactureras

**II. PRODUCTO INTERNO BRUTO**

- PIB Tasa de crecimiento real
- PIB Trimestral Por gran división de actividad económica (a precios de 1993)

**III. INVERSIÓN EXTRANJERA**

- Inversión extranjera directa en el país
- Inversión extranjera directa en el Distrito Federal

**IV. PRECIOS**

- Índice Nacional de Precios al Consumidor
- Tipo de cambio para solventar obligaciones pagaderas en moneda extranjera

**V. IMSS**

- Trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social
- Patrones registrados en el IMSS
- Patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social por división de actividad económica

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	10	00	10	Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconomica del Distnto Federal	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**VI. PERSONAL OCUPADO POR SECTOR**

Personal ocupado, horas hombre trabajadas y valor de los productos elaborados en la industria manufacturera  
 Índice de personal ocupado en los establecimientos comerciales  
 Industria de la Construcción Personal Ocupado y remuneraciones (Reales por tipo de personal ocupado).

**VII. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA. POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA**

Poblacion de 12 años y más económicamente activa e inactiva (Participación porcentual)  
 Tasa específica de participación por sexo y grupos de edad.  
 Distribución porcentual de la población urbana ocupada por Sector de Actividad  
 Distribución porcentual de la población urbana ocupada por nivel de ingreso  
 Distribución porcentual de la población ocupada Clasificada por tipo de prestaciones  
 Población desocupada abierta según experiencia laboral  
 Distribución porcentual de la población desocupada abierta por rama de actividad.

**VIII. DESEMPLEO**

Tasa de desempleo abierto según sexo y total  
 Tasa complementaria de desempleo

**IX. REMUNERACIONES, COSTOS Y PRODUCTIVIDAD**

Índice de Remuneraciones Reales por persona ocupada en los establecimientos comerciales  
 Industria de la Construcción Remuneraciones reales por persona ocupada, salarios reales pagados por obrero y empleado  
 Costos Unitarios Comparativos de la Mano de Obra en la Industria Manufacturera

B) Se cumplió con la meta original autorizada en un 102.9%, ya que se elaboraron 35 documentos existiendo una variación de un documento más a lo programado derivado de requerimientos internos, sobre el PIB a nivel del D. F. para compararlo con el correspondiente a nivel nacional

C) Se cumplió con la meta modificada autorizada en un 102.9%, ya que se elaboraron 35 documentos, existiendo una variación de un documento más a lo programado derivado de requerimientos internos sobre el PIB a nivel del D. F. para compararlo con el correspondiente a nivel nacional

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

10 Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo

00 Acciones del Programa Normal

10 Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal

A) No existe diferencia.

B) No existe diferencia.

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	44	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el marco de la Revolución Administrativa para las Empresas del Distrito Federal, fue publicado el 29 de enero del 2004, el Acuerdo por el que se establecen Acciones de Simplificación Administrativa para la Apertura de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal

El objetivo básico de dicho Acuerdo, es establecer la posibilidad de que los particulares puedan realizar el trámite de aviso de Declaración de Apertura de Establecimiento Mercantil, a través de Internet, sin necesidad de acudir a las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial o a la Ventanilla Única de la Delegación correspondiente. A partir del domingo 1º de febrero del 2004, en que comenzó a operar la presentación de este trámite a través de medios electrónicos, el interesado únicamente debe manifestar datos, sin requerir de presentar documento alguno

Para la instrumentación de este Acuerdo, se llevaron a cabo en principio 4 reuniones de trabajo, con la participación de representantes de las Direcciones Generales Jurídicas y de Gobierno y de las Ventanillas Únicas de las 16 Delegaciones, a fin de darles a conocer el sistema denominado Aviso de Declaración de Apertura de Establecimientos Mercantiles (ADAEM) y resolver sus dudas al respecto así como para definir los nuevos procedimientos a instrumentar. Así mismo, personal de la Dirección General de Regulación y Fomento Económico asistió a las 16 delegaciones a fin de dar seguimiento a la aplicación del sistema. Derivado de ello se llevaron a cabo 5 sesiones de capacitación para los operadores de las Ventanillas Únicas Delegacionales.

Posteriormente, se sostuvo una reunión de trabajo con representantes de las Direcciones Generales Jurídicas y de Gobierno de las 15 Delegaciones, a fin de presentarles las modificaciones que se realizaron al sistema ADAEM, así como consultarles sobre la incorporación de la realización de nuevos avisos en materia de establecimientos mercantiles al mismo

Derivado de las inquietudes planteadas por los representantes de las Delegaciones, se sostuvo reunión con el Director General de Contralorías Internas de la Contraloría General, con el propósito de hacer una presentación de las acciones que se están impulsando y obtener el apoyo de las Contralorías Internas. Derivado de ello, se realizó en principio una reunión con los Contralores Internos de las 4 Delegaciones centrales, a partir de la cual se acordó que la Contraloría General convocaría a una sesión de trabajo a las 16 Delegaciones

En dicha sesión se contó con la participación de representantes de las Direcciones Generales Jurídicas y de Gobierno, las áreas de Fomento Económico, los Contralores Internos y las Ventanillas Únicas de las 16 Delegaciones, a fin de discutir y resolver las inquietudes planteadas. El Director General de Contralorías Internas, instruyó a los 16 Contralores Internos a que estuvieran en contacto permanente con las áreas que operan las acciones de la Revolución Administrativa para las Empresas del Distrito Federal, a fin de que apoyen la instrumentación de las mismas. Se contó también con la participación y apoyo de la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor

Adicionalmente y durante todo el año, se atendieron las dudas y consultas realizadas tanto por los particulares como por funcionarios de las Delegaciones, ya sea personalmente, vía telefónica o vía correo electrónico

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	44	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

<p><b>A) Acciones realizadas</b></p> <p><b>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</b></p> <p><b>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</b></p> <p>En el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2004 la base de datos del ADAEM tenía un total de 4,312 registros, de los cuales 287 fueron repetidos y 85 de industria</p> <p>Con relación a los 3,940 registros restantes, éstos implicaron una generación de 23,350 empleos. Destaca la contribución de las micro empresas con casi el 93.2% del total de registros, y predominan ligeramente las empresas del sector servicios con un 51.6% del total. En cuanto al mayor porcentaje de empleos generados, por tamaño y sector, lo aportan las micro empresas del sector servicios con un 27.6%, seguidas por las grandes empresas también del sector servicios con el 24.2%, por las micro empresas del sector comercio con un 18.7% y por las pequeñas empresas del sector servicios con un 17.1% al total de empleos generados</p> <p>Adicionalmente, el 17 de febrero se llevó a cabo la firma de un Convenio de Concertación de acciones entre la SEDECO y organismos empresariales (CANACINTRA, COPARMEX, CONCAMIN, CANIRAC y la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México), con el propósito de establecer el compromiso por parte de ambas partes de llevar a cabo tareas encaminadas a la instrumentación y difusión de las acciones que impulsa la SEDECO en el marco de la Revolución Administrativa para las Empresas del D.F.</p> <p>Derivado de dicho Convenio, se estableció una Comisión de Seguimiento y Evaluación de las acciones realizadas, la cual fue instalada el 16 de marzo del 2004 y se acordó la celebración de sesiones el 3er martes de cada mes. Derivado de los acuerdos de dicha Comisión, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, convocó a una sesión a los Jefes Delegacionales y a representantes de organismos empresariales con la finalidad de impulsar y difundir la instrumentación de las acciones de la Revolución Administrativa para las Empresas del D.F.</p> <p>Se elaboró, conjuntamente con la Dirección Jurídica de la SEDECO, el proyecto de modificaciones al Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación administrativa, para la apertura de establecimientos mercantiles en el Distrito Federal, con el propósito de otorgar el sustento jurídico y normar tanto la realización de correcciones o cancelaciones a los avisos de Declaración de Apertura vía Internet, como a otros trámites relacionados con la operación de tales establecimientos. Dicho proyecto fue publicado el 24 de septiembre en la Gaceta Oficial del Distrito Federal</p> <p>Se llevaron a cabo reuniones con las 16 Delegaciones con la finalidad de mostrar el funcionamiento del Sistema de Avisos de Establecimientos Mercantiles (SAEM), el cual incorpora la realización de los siguientes avisos en materia de establecimientos mercantiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de nombre comercial,</li> <li>Cambio de giro mercantil,</li> <li>Cambio de domicilio por modificación de la nomenclatura</li> <li>Traspaso de derechos</li> <li>Cese y Suspensión de Actividades</li> </ul> <p>Esto derivó de las modificaciones al Acuerdo antes mencionado. El SAEM comenzó a operar el 15 de octubre del 2004</p> <p>Se solicitó a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), evaluar los elementos con los que actualmente se cuenta a fin de determinar si es viable declarar que el Gobierno del Distrito Federal cuente con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Al respecto, dicha Comisión expresó</p>
--

SECCION III. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	44	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

dicha Comisión expresó que los avances alcanzados respecto a la presentación de la Declaración de Apertura via Internet, son significativos ya que aún cuando algunos municipios ya cuentan con procedimientos que automatizan los tramites de apertura, en ningun caso el sistema emite un documento oficial definitivo, como es el caso del ADAEM. No obstante manifestó que aun existen cuestiones operativas que hay que perfeccionar, en particular en lo que se refiere a la consulta del uso del suelo que la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, instrumentó via Internet y sugirió que se busque la vinculación entre ambos sistemas. En ese sentido, se buscará con el apoyo de la COFEMER, llevar a cabo las acciones necesarias para conformar el SARE-DF.

Se realizó la difusión de las acciones antes mencionadas en diversos foros, tanto en radio como a través de reuniones con Organismos empresariales y en los Comités de Fomento Económico de las Delegaciones Tlalpan, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Cuajimalpa, Tláhuac, Iztacalco, Xochimilco y Cuauhtémoc y en eventos dirigidos a microempresarios organizados por las Delegaciones Gustavo A. Madero y Magdalena Contreras. Así mismo se hicieron llegar a las 16 Delegaciones, trípticos con la información de dichas acciones.

Con el propósito de incorporar los criterios de la Revolución Administrativa a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, se integró un proyecto de iniciativa de dicho ordenamiento legislativo, el cual pretende establecer el marco general de la regulación en esta materia, dejando en un Reglamento las disposiciones específicas que regularan la apertura y operación de tales establecimientos.

Para llevar a cabo el consenso de dicho proyecto, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con los representantes de los Organismos empresariales, que suscribieron el convenio de concertación de acciones antes señalado, así como con asesores de la Asamblea Legislativa.

Se sostuvo una reunión conjuntamente con los representantes de los organismos empresariales, para presentar el contenido del proyecto al Secretario de Gobierno. Derivado de la misma, se llevó a cabo una nueva reunión de trabajo con los representantes de Organismos empresariales a fin de contar con la versión final consensada con ellos, la cual será discutida con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Adicionalmente se elaboró un primer documento de trabajo sobre el proyecto de Reglamento de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles.

Por otra parte se realizaron propuestas de mejora regulatoria que se incorporaron al Reglamento de Construcciones, así como al nuevo Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo. Se participó en la integración del nuevo Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, y en las reformas a la Ley de Procedimiento Administrativo del D.F.

B) No existe variación

C) No existe variación

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original**  
**B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado**

- 11 Administración Pública  
00 Acciones del Programa Normal  
44 Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa.

A) La diferencia de 232.0 miles de pesos que se presenta entre el ejercido contra el original se debió a la aplicación de las siguientes afectaciones:

- Ampliación por la cantidad de 232.0 miles de pesos a las partidas 1103, 1104, 1507 11 00 y 1509, con recursos que se tenían disponibles en la partida 3404, del Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo, actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, con el fin de hacer frente al pago de la nómina del personal de Base, Confianza y de Estructura de los meses de noviembre y diciembre.

- Reducción de (0.8) miles de pesos, de las partida 1506, que se traspasaron al Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo, de la Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, a la partida 1507, con la finalidad de hacer frente al pago de otras prestaciones de la nómina del personal de Estructura

- Ampliación de 0.8 miles de pesos, para dar suficiencia a la partida 1507, con recursos provenientes del Programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, de las actividad 12 Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos y la Actividad 18 Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías, con la finalidad de cubrir el pago de la nómina del personal de Estructura

B) No existe variación.

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	46	Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica del Distrito Federal	Sistema

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas**  
**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**  
**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A) En el ejercicio 2004 se realizaron las siguientes acciones

- 1 Preparación de los programas de trabajo para la implementación de la tercera versión del SIEGE en DVD
- 2 Determinación del esquema de renovación desde la página web de SEDEO de la información contenida en el módulo Económico y en las bases de datos empresariales y de oferta inmobiliaria, en donde existen cambios y actualizaciones permanentes
- 3 Preparación de 2.300 archivos en PowerPoint y Excel, que van a ser transformados a formato PDF para cada Unidad Territorial en el Atlas de Marginación de COPLADET
- 4 Programación en HTML de las interfases referenciadas para búsqueda por Unidad Territorial y Colonia y sus correspondientes ligas a archivos PDF
- 5 Pruebas y depuración de la apertura de archivos PDF desde los índices construidos
- 6 Elaboración de un DVD con la totalidad de archivos del SIEGE V3.0 e instructivos de instalación contenidos originalmente en CD-ROM
- 7 Análisis de factibilidad para la incorporación de nueva información en el SIEGE

La versión 3.0 del SIEGE contiene tres módulos

En el **Módulo Económico**, se encuentra la información correspondiente a diferentes variables e índices económicos mensuales y anuales, con tablas comparativas que incluyen las actividades del Distrito Federal y las nacionales. Los archivos que contiene esta sección del SIEGE abarcan desde indicadores de la actividad económica, PIB, personal ocupado, desempleo, precios y hasta indicadores monetarios y de finanzas públicas

El **Módulo Geográfico**, contiene mapas con cartografía a nivel de manzana, así como detalle a nivel de predio. Esta sección del SIEGE está estructurada en varios grupos

- Distrito Federal, con mapas temáticos de Densidad de Población, Estratificación Socio-espacial y niveles de bienestar
- Delegaciones, un mapa general del Distrito Federal y 7 mapas temáticos por cada delegación, entre los que destacan la zonificación urbana (tomada de la normatividad de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano) y la cartografía a nivel de predio
- Parques Industriales de Alta Tecnología con 14 mapas
- Corredores de servicios, con 35 mapas Reforma-Alameda, Catedral-Basilica de Guadalupe y el propio Centro Histórico
- Índice de marginación de COPLADET con un estudio completo de cada delegación por Unidad Territorial
- Centros de Vinculación Empresarial con la localización de estos Centros en cada Delegación

El **Módulo Estadístico** tiene seis grandes grupos de datos

- El grupo de población y vivienda con información que desciende hasta el nivel de Área Geoestadística Básica (AGEB, con 2,367 para el Distrito Federal), conteniendo 170 variables para cada AGEB, que corresponden a los censos de 1990, 1995 (conteo) y 2000.
- El grupo de economía, con los censos de 1994 y 1999 a nivel de delegación y AGEB por sector (industria, comercio, servicios).
- El grupo de índices de marginación (1995 y 2000) desarrollo humano y nivel de bienestar, con datos a nivel del Distrito Federal por delegación, nacional por entidad federativa y, en el caso de los de marginación de 1995, a nivel de AGEB por delegación.

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	46	Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica del Distrito Federal	Sistema

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

**A) Acciones realizadas**

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

- El grupo de datos del SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano), con el padrón más actualizado que existe en México, el registro de casi 100,000 empresas en el Distrito Federal, también por sector
- El grupo de datos de Bancomext, con el directorio más completo de empresas exportadoras
- El grupo de datos de AMPI, Asociación que agrupa la oferta inmobiliaria de los profesionales más renombrados en México

Estas acciones cumplieron el 100% del programa establecido

B) No existe variación

C) No existe variación

081

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original**  
**B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado**

- 11 Administración Pública  
00 Acciones del Programa Normal  
46 Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica del Distrito Federal.

A) La diferencia de 178.9 miles de pesos que se presenta entre el ejercido contra el original se debió a la aplicación de las siguientes afectaciones:

- Reducción líquida por (35.9) miles de pesos, de la partida 1509 de recursos no devengados al cierre del ejercicio, en base a lo establecido en el apartado X.2 numeral 12 del Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal. Dichos recursos no fueron utilizados debido a que la segunda parte de Aguinaldo del personal de Estructura se pagó con recursos del ejercicio 2005

- Ampliación de recursos por 231.9 miles de pesos, de la partida 1103, 1104, 1507 y 1509, provenientes del Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo, de la Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, de la partida 3404, con la finalidad de complementar el pago de la nómina del personal de Estructura.

- Reducción de (17.9) miles de pesos, de la partida 1509, los cuales se traspasaron a las partidas 1506 y 1507 11 00 y del Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo, de la Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, con la finalidad de cubrir el pago de otras prestaciones del personal de Base.

- Ampliación de 0.8 miles de pesos, para dar suficiencia a la partida 1507, con recursos provenientes del Programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, Actividad 18 Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías, con la finalidad de cubrir el pago de la nómina del personal de Estructura

B) No existe variación.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	47	Coordinar los Centros de Vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas**  
**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**  
**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A) Con el propósito de mantener actualizado al personal de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial, sobre las acciones de la Revolución Administrativa para las Empresas del D. F., se realizaron varias sesiones de capacitación y se les proporcionó la documentación necesaria así como trípticos para que se lleve a cabo la difusión de tales acciones en estas Ventanillas.

Adicionalmente se sostuvieron reuniones periódicas con dicho personal, a fin de realizar evaluaciones, discutir y analizar casos prácticos de manera conjunta y, en general, dar seguimiento y reforzar los elementos jurídicos y operativos con los que se brinda atención a la ciudadanía a través de las citadas Ventanillas.

Durante el año, el total de asesorías otorgadas fue de 1,110 y de trámites fue de 437, sumando 1,547 asuntos atendidos durante el 2004.

Por otra parte, de forma coordinada con las Delegaciones, en los dieciséis Centros de Vinculación Empresarial del Distrito Federal, se brindaron 540 asesorías puntuales y especializadas a los micro, pequeños y medianos empresarios en materias de planes de negocios, integración de proyectos productivos, administración de empresas y sobre trámites locales tales como usos de suelo, declaración de apertura, etc.

B) Se cumplió en un 104.4% la meta original rebasando la meta en un 4.4%, derivado de que la demanda de los usuarios de los servicios que brindan tanto las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial como los Centros de Vinculación Empresarial es variable.

C) Se cumplió en un 104.4% de la meta modificada, derivado de que la demanda de los usuarios de los servicios que brindan tanto las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial como los Centros de Vinculación Empresarial es variable, se sobrepasó la meta física establecida.

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

11 Administración Pública  
00 Acciones del Programa Normal  
47 Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.

A) La diferencia de 66.8 miles de pesos que se presenta entre el ejercido contra el original se debió a la aplicación de las siguientes afectaciones:

- Reducción por (8.5) miles de pesos. de la partida 1507 11 67. que se traspasaron a la Oficialía Mayor para la entrega del obsequio del Día de las Madres, de acuerdo al oficio DRL/1192/2004, de la Dirección de Relaciones Laborales, en cumplimiento al Capítulo XV, Art. 148 fracc. XIV de las Condiciones Generales de Trabajo.

- Reducción líquida por la cantidad de (66.8) miles de pesos. de la partida 1509 de recursos no devengados al cierre del ejercicio, en base a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal en su apartado X.2 numeral 12

- Ampliación de 2.6 miles de pesos. para dar suficiencia a la partida 1507, con recursos provenientes del Programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios. Actividad 18 Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías, con la finalidad de cubrir el pago de la nómina del personal de Estructura, proveniente de la partida 1509.

- Reducción por la cantidad de (143.3) miles de pesos. de las partidas 1103, 1507 11 67 y 1509. que se traspasaron al Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo, de la Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, para cubrir los gastos originados por la aplicación de la nómina del personal de Base, Estructura y Operativo, a las partidas 1507 11 00

- Ampliación de 149.2 miles de pesos para solventar gastos de operación en las partidas: 1326, 1507, 1508, y cumplir con el pago de nómina del personal Operativo, Base y de Confianza, de recursos provenientes del Programa 10 Conducción y coordinación de la Política de desarrollo, de la Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, partida 1509

B) No existe variación.

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	48	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

**A) Acciones realizadas**

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A) Con el propósito de establecer una "tregua administrativa" que permita a las micro y pequeñas empresas iniciar un proceso de regularización y también en el marco de la Revolución Administrativa para las Empresas del D. F., el 13 y 29 de enero del 2004, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se establece la suspensión temporal de las visitas de verificación a las micro y pequeñas empresas que se indican

A través de dicho Acuerdo, las visitas de verificación administrativa quedaron suspendidas hasta el 31 de diciembre del 2004, para las micro y pequeñas empresas a excepción de aquellas en materia de anuncios, protección civil y fiscal, así como para los negocios que operen en suelo de conservación o que desarrollen actividades que requieran de Licencia de Funcionamiento para operar

Para hacerse acreedores de los beneficios de la suspensión, los interesados deben contar con la Cédula de Micro o Pequeña empresa, la cual tiene como propósito acreditar el tamaño de la empresa con base en el número de personas que trabajen en la misma, así como el sector económico en el que se clasifique la actividad que se desarrolle (comercial, industrial o de prestación de servicios)

Se llevaron cabo reuniones de trabajo con las áreas de Fomento Económico Delegacionales y se elaboraron Lineamientos para homologar la expedición de las Cédulas en las Delegaciones. Así mismo se llevaron cursos de capacitación con el personal de FONDESO sobre el llenado de las solicitudes

Con base en la información consolidada, durante el periodo de febrero a diciembre del 2004, se expidieron un total de 5,030 Cédulas de Micro o Pequeña Empresa, de las cuales 1,058 fueron otorgadas por la SEDECO (21%) y 3,972 por las áreas de Fomento Económico Delegacionales (79%)

Respecto a las Cédulas expedidas por la SEDECO, 94 correspondieron al sector industrial, 353 al de comercio y 611 al sector servicios. lo cual representa un total de 3,508 empleos preservados

Posteriormente se elaboró, conjuntamente con la Dirección Jurídica, un proyecto de modificación al Acuerdo antes citado, con el propósito de incluir dentro del beneficio de la suspensión de visitas de verificación a los establecimientos ubicados en el Centro Histórico a excepción de los locales destinados a bodegas. Así mismo, dicha modificación clarifica el hecho de que si la visita se deriva de la atención de una queja vecinal o de una situación de riesgo, el procedimiento de verificación continúa aún y cuando el negocio cuenta con la Cédula de Micro o Pequeña Empresa. Dicha modificación fue publicada el 24 de septiembre en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

Así mismo, se elaboró un proyecto de prórroga del Acuerdo en comento, con el propósito de que se ampliara la vigencia de la suspensión de visitas de verificación hasta el 31 de diciembre de 2005. Dicha prórroga fue publicada el 29 de noviembre en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

En complemento al Acuerdo de Suspensión de Visitas de Verificación, fue publicado el mismo 29 de enero del año en curso, el Decreto por el que se Autoriza la Regularización de los Usos del suelo para Inmuebles en los que operen Micro y Pequeñas Empresas dedicadas a actividades de Comercio, Industria y Prestación de Servicios, clasificadas como de Bajo Impacto. El formato de solicitud de regularización de uso del suelo y los Lineamientos para la Recepción, Validación, Análisis y Dictaminación de dichas solicitudes fueron publicados el 30 de julio del 2004 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	48	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Durante la semana del 2 al 6 de agosto del 2004, se llevaron a cabo reuniones con representantes de las Direcciones Generales Jurídicas y de Gobierno, de Obras y Desarrollo Urbano, de las áreas de Fomento Económico y de las Ventanillas Únicas de las 15 Delegaciones en las que aplican los beneficios del Decreto, a fin de presentar los Lineamientos y el formato de solicitud (RUS-1) y aclarar dudas relativas al procedimiento de recepción, validación y análisis de las solicitudes de regularización.

Se realizaron reuniones de seguimiento a la instrumentación del Decreto, con representantes de las áreas de Fomento Económico de las Delegaciones Iztacalco y Magdalena Contreras que son las demarcaciones que más Cédulas de Micro o Pequeña Empresa han expedido, así como con las Delegaciones Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Coyoacán, Tláhuac y Venustiano Carranza.

Se llevó a cabo una reunión con los representantes de las áreas de Fomento Económico Delegacional, a fin de solicitarles su apoyo para impulsar la instrumentación del Decreto y solucionar sus dudas al respecto.

Se realizó la difusión de la opción de regularización que representa el Decreto, a través de reparto de un tríptico a los negocios ubicados en zonas con uso habitacional de las delegaciones Iztapalapa (500 trípticos en 35 colonias) y Tláhuac (250 trípticos en 4 colonias). Adicionalmente se hizo entrega de dicho tríptico a los encargados de los Centros de Vinculación Empresarial y a la Dirección de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo.

Por otra parte, se solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente, emita un documento a través del cual se establezca que para efectos de la aplicación del Decreto en cuestión, se exente del cumplimiento de la Licencia Ambiental Única a los establecimientos en los que se desarrollen las siguientes actividades: cafés y fondas, veterinarias, salones de belleza y salones de fiestas infantiles. Lo anterior con el propósito de que dichos establecimientos puedan acogerse a los beneficios de la regularización. Los representantes de la Dependencia antes mencionada manifestaron no tener objeción alguna, desde el punto de vista técnico y sólo lo consultarán con su área jurídica.

Se solicitó a la Subtesorería de Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas, evalúe la posibilidad de exentar del pago que establece el Código Financiero del Distrito Federal, referido a los derechos por la inscripción de los cambios o modificaciones a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, ya que éstos implican en principio la realización de un avalúo, lo cual se considera sería muy oneroso para las micro o pequeñas empresas que se acojan a los beneficios del Decreto de Regularización. Se está en espera de la respuesta correspondiente.

Se participó en las reuniones de trabajo convocadas por la Delegación Iztacalco, a fin de apoyar las acciones del Programa de regularización de empresas que dicha Delegación inició el 1º de febrero. Se dió seguimiento a los Programas de regularización de las Delegaciones Tlalpan y Venustiano Carranza.

Se llevó a cabo la difusión de las acciones de regularización en un evento organizado por la Delegación Tláhuac, así como en la Cámara Nacional de las Artes Gráficas (CANAGRAF), Delegación Valle de México.

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	48	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Se elaboró conjuntamente con la Dirección Jurídica, un proyecto de prórroga de la vigencia del Decreto de Regularización de Usos del Suelo hasta el 31 de diciembre del 2005. Dicho proyecto fue enviado a la Asamblea Legislativa y fue aprobado el día 23 de diciembre del 2004.

Hasta el 17 de diciembre, se llevó a cabo el análisis conjuntamente con la SEDUVI, de 136 solicitudes de regularización de uso del suelo ya validadas por las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Xochimilco. De dicho análisis, se determinó la necesidad de regresar a las demarcaciones correspondientes 116 solicitudes con el propósito de que corrigieran errores o subsanaran la falta de requisitos. En ese sentido, a esa fecha se tuvo un total de 20 solicitudes dictaminadas favorablemente por dicha Dependencia.

Adicionalmente, se participó en 4 sesiones del Comité Técnico Dictaminador de solicitudes de cambio de uso del suelo, con base en el artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano, en las que se emitió opinión a 126 solicitudes.

B) No existe variación

C) No existe variación

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

**A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original**  
**B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado**

11 Administración Pública  
00 Acciones del Programa Normal  
48 Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales.

A) No existe Variación. Sin embargo, se realizaron dos afectaciones que compensadas de acuerdo a lo siguiente:

-Reducción de (1.7) miles de pesos, a la partida 1507 11 00 provenientes del programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo, de la Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, de la partida 1506 11 12

Ampliación de 1.7 miles de pesos a la partida 11 03, provenientes del programa 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, Actividad 18 Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías. 1507 11 67.

B) No existe variación

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Secretaria de Desarrollo Económico a través del sindicato otorgó becas a los hijos de los trabajadores. Esta prestación tuvo como objetivo estimular económicamente a los hijos de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal que esten realizando sus estudios y cumplan con el promedio establecido, ya que las becas se asignan en base al promedio y conforme avance el período escolar establecido por la Secretaria de Educación Pública.

B) Existe una variación de (46.0)% con respecto al original, debido a que se realizó una afectación programática la cual fue autorizada en la cual se redujo la meta originalmente establecida, ya que los recursos con los que se contaba eran insuficientes, ya que el costo de cada beca es de 3.0 miles de pesos. Por lo que solo se otorgaron 47 becas.

C) No existe variación, ya que se cumplió al 100% con la meta modificada.

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
  - B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- 11 Administración Pública  
00 Acciones del Programa Normal  
49 Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

A) No existe Variación.

B) No existe variación.

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	50	Otorgar becas a prestadores de Servicio Social	Beca

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

<p><b>A) Acciones realizadas</b></p> <p><b>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</b></p> <p><b>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</b></p> <p>A) Esta Secretaría fomentó y ejecutó las acciones en materia de Servicio Social y prácticas Profesionales de estudiantes de nivel Técnico y Profesional, con el objetivo de que se apliquen los conocimientos adquiridos en las Instituciones Educativas, en beneficio de la ciudadanía. El Programa de servicio social desarrollado en esta Unidad Administrativa se constituye de Programas concretos y prioritarios de trabajo a los que se incorporan los Prestadores bajo la supervisión del personal de Estructura y Técnico-Operativo. En el año fueron otorgadas 50 becas a prestadores de Servicio social, de las Instituciones Publicas UNAM, IPN, UAM</p> <p>B) No existe variación, ya que se cumplió al 100% con la meta original</p> <p>C) No existe variación, ya que se cumplió al 100 % con la meta modificada</p>
---

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

11 Administración Pública  
00 Acciones del Programa Normal  
50 Otorgar becas a prestadores de servicio social

A) No existe Variación.

B) No existe variación.

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	04	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios	Proyecto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
<p>A) Acciones Realizadas:</p> <p><b>1) Parque Industrial de Alta Tecnología "Ferrería"</b>                      - En seguimiento al Parque Industrial de Alta Tecnología de Ferrería se promovió ante Camaras y Organizaciones Empresariales, así como Desarrolladores Privados, la comercialización del área de comercio y servicios complementarios al Parque.</p> <p><b>2) Proyecto del Parque Industrial de Alta Tecnología "Cabeza de Juárez"</b>                      -Respecto del Predio donde se promueve la construcción y desarrollo de este Parque, por tratarse de un bien del dominio público propiedad del Gobierno del Distrito Federal, se sometió en la Primera Sesión Ordinaria del 2004, del Comité del Patrimonio Inmobiliario la solicitud de desincorporación para su posterior enajenación                      -Conforme a la autorización del Comité del Patrimonio Inmobiliario, se iniciaron las gestiones necesarias ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para la publicación del Decreto por el que desincorporó de los Bienes del Dominio Público el inmueble, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 6 de Diciembre de 2004                      - Adicional y conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se delimitó el inmueble mediante la colocación de mojoneras la superficie asignada para este Proyecto                      -Paralelamente a estas actividades se continuó con la promoción ante Camaras y Organizaciones Empresariales, así como con Desarrolladores Inmobiliarios para su construcción y desarrollo</p> <p><b>3) Tecnoparque en Azcapotzalco</b>                      -Se dió seguimiento a las solicitudes de subsidios fiscales, para dar continuidad a la construcción de este Parque Industrial, adicionalmente se coadyuvó con los desarrolladores en la logística para el evento de inauguración de la primera etapa, mismo que tuvo verificativo el día 11 de octubre de 2004</p> <p><b>4)UNITEC Coyoacán.</b>                      -Como resultado de la promoción de vinculación de la actividad productiva con la educación, se coadyuvó con la Universidad Tecnológica de México en la logística para la inauguración de su primer proyecto de este tipo en el Distrito Federal, mismo que tuvo verificativo el 20 de septiembre de 2004</p> <p><b>5) Parque Industrial de Alta Tecnología Zapotitlán, Tláhuac</b>                      Derivado de la promoción de los proyectos de Parques Industriales de Alta Tecnología Desarrolladores Inmobiliarios propusieron la construcción y desarrollo de un Parque Industrial de este tipo en la Delegación Tláhuac, en ese sentido, se coadyuvó en las gestiones necesarias ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Sistema de Aguas del Distrito Federal, para la obtención del Certificado de Uso del Suelo Específico con Factibilidades; con la Secretaría de Transporte y Vialidad, con la finalidad que en el ámbito de sus atribuciones emitiera recomendaciones para la demanda de cajones de estacionamiento y vialidades, y con la Secretaría del Medio Ambiente para el Estudio de Impacto Ambiental</p> <p>Asimismo se llevó a cabo la presentación de este proyecto ante la Delegación Tláhuac</p>

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	04	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios	Proyecto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

6) Coemesa

Mediante los Fondos de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía, se apoyó a la empresa COEMESA, S.A. de C.V., en la integración de un Proyecto de Técnico de Inversión, que le permitiera someter a consideración del Gobierno Federal, la solicitud de un crédito para la adquisición de infraestructura, en ese sentido con fecha 22 de Diciembre de 2004 la Secretaría de Economía depositó a COEMESA, S.A. de C.V. el referido crédito

7) Tintorerías de Lavado en Seco

En el marco de la Comisión Ambiental Metropolitana, se concluyeron los trabajos correspondientes a esta Secretaría, respecto de datos de los Censos Económicos elaborados por el INEGI y la participación en el Distrito Federal de este sector, para la elaboración del Diagnóstico del sector de Tintorerías que permitirá la reducción de emisiones en esos establecimientos, a través de la conversión de los sistemas de circuitos abiertos a circuitos cerrados

Adicionalmente, se elaboraron los documentos y la información de promoción sobre estímulos fiscales, así como fueron evaluados los proyectos de inversión susceptibles de recibir los beneficios fiscales, que están enmarcados en el artículo 502 del Código Financiero del Distrito Federal y en el capítulo sobre las reducciones fiscales del mismo Código, para las siguientes empresas: TV Conceptos, S.A. de C.V.; Venancio Castañón Bayon; Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ingeniero Jorge L. Tamayo, A.C.; Grupo Parisina S.A. de C.V.; Fincomun, Servicios Financieros Comunitarios; Medipar, S.A. de C.V.; Master Work, S.A. de C.V.; Corporativo de Servicios Sabe, S.A. de C.V.; Reforma 284, S.A. de C.V.; Reforma 373, S.A. de C.V.; Sevilla No. 34, S.A. de C.V.; Centro Histórico de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; Danisco, S.A. de C.V.

B) No existe variación ya que se cumplió al 100% con la meta original

C) No existe variación, ya que se cumplió al 100% con la meta modificada

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

**A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original**

**B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado**

19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.

00 Acciones del Programa Normal

04 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.

A) La diferencia de 315.9 miles de pesos que se presenta entre el ejercido contra el original se debió a la aplicación de las siguientes afectaciones:

**Capitulo 1000 Servicios Personales.**

- Reducción de (9.5) miles de pesos. de la partida 1508. que se traspasó al Programa 19 Promoción, fomento y Regulación de las Actividades comerciales, Industriales y de servicios. de la actividad 10 Promover la regularización de los Sistemas de Abasto. Comercio y Distribución de las partidas 1404 y 1507, para hacer frente al pago de la nómina del personal Operativo de Base y Confianza.

- Ampliación de 255.0 miles de pesos. para complementar el pago de la partida 1103,1104,1507 y 1509, provenientes de la partida 3404 del Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo. Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, para hacer frente al pago de la nómina del personal Operativo de Base y Confianza y Estructura.

- Ampliación de 9.5 miles de pesos, a la partida 1301, provenientes del Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo, de la Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal. de la partida 1507, para hacer frente al pago de la prima quinquenal por años de servicios prestados.

**Capitulo 3000 Servicios Generales**

Ampliación líquida por 63.1 miles de pesos. a la partida 3407, para el pago de Otros impuestos y derechos y gastos de Fedatarios Públicos.

**Capitulo 4000**

- Reducción líquida por la cantidad de (2.2) de recursos no devengados al cierre del ejercicio de la partida 4103 Pagas de defunción, por no haberse requerido el pago por este concepto, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal.

B) No existe variación.

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	05	Desarrollar acciones conjuntas con cámaras y asociaciones empresariales, instituciones de educación superior, organismos internacionales y otras organizaciones dedicadas a la promoción económica	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

<p><b>A) Acciones realizadas</b></p> <p><b>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</b></p> <p><b>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</b></p> <p>A) Mediante la organización de 25 cursos se vincularon a las instituciones de educación superior científica y tecnológica con el Sector Público de desarrollo económico. Esto permitió instrumentar las acciones pertinentes para el desarrollo económico local y regional en coordinación con las Asociaciones, Delegaciones, Municipios y Gobiernos Estatales, Federal y como con las Asociaciones privadas y empresas que aportaron conocimiento y financiamiento para tales fines. La temática que se abordó en dichos cursos fue la siguiente: Principios Básicos de un Negocio de Exportación; Calidad en el Producto y Servicios de la Empresa con la Norma ISO 9000; Mercadotecnia Internacional e Identificación del Mercado de Exportación Ideal para Nuestro Producto; Diseño, Envase y Embalaje del Producto de Exportación, Programas de Fomento a la Exportación de Bienes y Servicios para MIPYMES y Centros de Distribución, Despacho Aduanal y el Sistema Armonizado de Mercancías, Regulaciones no arancelarias y Ley de Bioterrorismo Normas de Calidad Nacional e Internacional, Patentes y Registro de Marcas Logística del Transporte Internacional, Trámites y Documentos para la Exportación de Bienes y Servicios; Marco Legal para la Exportación de Bienes y Servicios y las Modificaciones para 2004, Formas de Pago Internacional, Seguros para la Exportación de Bienes y Servicios Devolución y Compensación de Impuestos al Comercio Exterior, Formulación del Plan de Negocios para la Exportación, Términos de Comercio Internacional (INCOTERMS), El Contrato de Compra-venta Internacional, Formación del Precio de Exportación y cómo cotizar en un Mercado Internacional; Importancia de los Tratados Internacionales, como participar en Ferias Internacionales, Exposiciones y Misiones Comerciales; Una inversión para la expansión de su Empresa, Comercio Electrónico Atención y respuesta inmediata para sus clientes, El Proceso de Exportación en la Globalización, Problemas Comunes de las Empresas al Exportar, Dumping y Competencia Desleal</p> <p>B) No existe variación, ya que se cumplió al 100% con la meta original</p> <p>C) No existe variación, ya que se cumplió al 100% con la meta modificada.</p>
---

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
19	Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
00	Acciones del Programa Normal
05	Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras, Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.
A) La diferencia de 268.2 miles de pesos que se presenta entre el ejercido contra el original se debió a la aplicación de las siguientes afectaciones:	
<b>Capítulo 1000 Servicios Personales.</b>	
- Reducción de (9.1) miles de pesos, de la partida 1509, que se traspasó al Programa 10 Conducción y coordinación de la Política de desarrollo, de la Actividad 10 Diseñar indicadores para evaluar la evolución socio económica del Distrito Federal, para solventar gastos de operación de la partida 1506.	
- Ampliación de 9.1 miles de pesos, a la partida 1507 11 00 y 1508, provenientes de este mismo Programa de la Actividad 10 Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución, para solventar gastos de la partida 1507 11 67.	
- Ampliación de 295.6 miles de pesos a las partidas 1103, 1104, 1506, 1507 y 1509, provenientes de la partida 1308 del Programa 10 Conducción y coordinación de la Política de desarrollo, de la Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, para hacer frente al pago de la nomina del personal de base confianza y de estructura de esta Secretaría	
- Reducción de (22.4) miles de pesos, de la partida 1509, que se traspasaron al Programa 10 Conducción y coordinación de la Política de desarrollo, de la Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, para solventar gastos de la partida 1601 de impuestos sobre nomina.	
-Ampliación por 10.7 miles de pesos, a la partida 1506 provenientes del Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo de la actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, de las partidas 1308 y 1506 con el fin de dar cumplimiento al oficio No. SPP/1132/2004, signado por el C. Ángel Pérez Cabrera, Subdirector de Prestaciones al Personal, referente al pago del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2004. De acuerdo a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, Capítulo II Art. 6, fracc. X, y Capítulo XIV, Art. 82 al 86; así como a los Arts 118 y 133 de las Condiciones Generales de Trabajo	
<b>Capítulo 2000 Materiales y suministros.</b>	
- Reducción líquida por (6.3) miles de pesos de la partida centralizada 2601, de recursos no devengados al cierre del ejercicio en base a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal.	
<b>Capítulo 3000</b>	
- Ampliación líquida por 61.9 miles de pesos para el pago de la partida 3407 Otros impuestos, y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos.	
- Reducción líquida de (114.0) miles de pesos, de la partida 3404, de recursos no devengados de partida centralizada al cierre del ejercicio en base a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal.	

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

**A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original**  
**B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado**

19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.  
00 Acciones del Programa Normal  
05 Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras, Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.

- Reducción de (10.4) miles de pesos de la partida 3502, que se traspasaron al Programa 10 Conducción y coordinación de la Política de desarrollo, de la Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, para adicionar la partida 5103 Equipo educacional y recreativo, para contar con los recursos para la adquisición de dos video-proyectores, necesarios para realizar las reuniones que permanentemente se llevan a cabo en esta Secretaría, con las Asociaciones y Organismos empresariales.

- Reducción de (47.5) miles de pesos, de las partidas 3212, 3407, 3501, 3502, 3504, 3506, 3511, 3513, 3702, que se traspasan a este mismo Programa en la Actividad 06 Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado, para adicionar la partida 5206 y estar en posibilidad de adquirir 8 computadoras, necesarias para solventar los requerimientos de esta Secretaría.

- Ampliación de recursos por 100.6 miles de pesos a la partida 3305 Estudios e investigaciones, provenientes del Programa 10 Conducción y coordinación de la Política de desarrollo, de la Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, para realizar un estudio demoscópico de la cultura empresarial, que llevó a cabo la Dirección General de Regulación y Fomento Económico.

B) No existe variación.

SECCION III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	06	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado	Asesoría

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones Realizadas

-A través de asesorías y análisis técnico-operativo, se brindó información a 490 proyectos productivos individuales o provenientes de grupos empresariales, vinculados al desarrollo económico sustentable o a la actividad exportadora, mediante la coordinación institucional y el uso de mecanismos de orientación e información sobre los servicios y apoyos públicos y privados que se ofrecen a las empresas

-Derivado de la solicitud de la Secretaria de la Comisión de Reordenamiento del Comercio en Via Pública, se apoya al Programa de Plazas Comerciales para la reubicación de comerciantes en via pública del Centro Histórico, en la búsqueda de recursos así como en la asesoría a comerciantes para la formalización de su actividad

B) Se rebasó la meta ya que se cumplió en 326.7% de lo originalmente autorizado, debido a que se había planteado originalmente alcanzar 150 Asesorías, pero derivado de las acciones que se están realizando conjuntamente con la Secretaria de Gobierno, para la reubicación de ambulantes en plazas comerciales, se determinó que se podían llevar a cabo cursos de capacitación a cuando menos 340 ambulantes más. Por lo que las metas se incrementaron a 490, para lo cual se aplicó una afectación compensada de recursos provenientes de otras Actividades Institucionales

C) No existe variación, ya que se cumplió al 100% con la meta modificada

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
19	Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
00	Acciones del Programa Normal
06	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.

A) La diferencia de 32.5 miles de pesos. se deben a las siguientes afectaciones:

**Capítulo 1000 Servicios personales.**

- Reducción de (189.4) miles de pesos, de la partida 1509 y 1507 11 00 los cuales se traspasaron al Programa 10 Conducción y Coordinación de las Políticas de desarrollo, en la Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, con el fin de complementar las partidas 1301, 1322, 1506 y 1601 y poder hacer frente al pago de nómina del personal de Base, Confianza y de Estructura

Reducción líquida por (173.5) miles de pesos, al cierre del ejercicio de acuerdo a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, de remanentes en las partidas que se manejaron de manera centralizada por la Oficialía Mayor como 2601 y 2702, 3103, 3107, 3212, 3404 y partida 5206 Bienes informáticos, que no fueron utilizados, debido a que para la autorización de dichos recursos, se dio cumplimiento a lo establecido en los Artículos 1 y 8 de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y 43 fracc. III del Decreto de presupuesto de Egresos del D.F., para lo que se solicitó la opinión a la Contraloría General y al Gabinete de Administración y Finanzas, los cuales respondieron favorablemente mediante los oficios CG/DGLR/440/2004 y GAF/249/04; así mismo, el proceso de autorización de la Afectación Programático-Presupuestal, se concluyó el 21 de octubre. Aunado a esto, se tenía que cumplir con la normatividad establecida en el oficio Circular SFDF/561/2004, Apartado 2.1, en donde se señala como plazo máximo para elaborar compromisos el 31 de octubre de 2004, por lo que se optó por realizar una compra directa, en base a los montos de actuación, de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos en su Capítulo 5 Artículo 62, el cual establece como monto máximo de adquisición Directa la cantidad de \$110,000.00 más IVA., así como a recursos no devengados al cierre del ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal de las partidas 3407, 3411, 3415, 3502, 3504, 3301

- Ampliación líquida por la cantidad de 58.2 miles de pesos a la partida 3407 y poder cumplir con el pago de Otros impuestos y derechos y gastos de Fedatarios públicos.

- Ampliación de 180.4 miles de pesos, de las partidas 1103, 1104, 1507 y 1509, provenientes de recursos que se tenían disponibles en la partida 3404 del Programa 10 Conducción y Coordinación de las Políticas de desarrollo, de la Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, con la finalidad de cubrir el pago de la nómina del personal de Base, Confianza y de Estructura de los meses de noviembre y diciembre.

- Ampliación de 9.0 miles de pesos de las partidas 1507 11 00, con recursos provenientes de la partida 1507 11 67 de la Actividad 10 Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución, de este mismo Programa, con la finalidad de hacer frente al pago de la nómina del personal de Base, y de Estructura

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
19	Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
00	Acciones del Programa Normal
06	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.
<p>-Ampliación de recursos por 147.8 miles de pesos, provenientes de este mismo Programa la cantidad de 47.5 miles de pesos de la actividad 05 Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales e Instituciones de Educación Superior Organismos Internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica y la cantidad de 100.3 miles de pesos, provenientes del Programa 10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, de las partidas 3212, 3501, 3502, 3504, 3506, 3511, 3513, 3701 y 3702 para adicionar la partida 5206, para lo cual se dio cumpliendo a la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, de acuerdo con la autorización de los oficios No. CG/DGLR/440/2004 y GAF/249/04, esto con la finalidad de poder adquirir 8 equipos de cómputo que coadyuvarán, en el desempeño de las acciones de reubicación de ambulantes en plazas comerciales, realizando cursos de capacitación a cuando menos 340 ambulantes, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, así como para apoyar otras funciones de esta Secretaría.</p>	
<p>B) No existe variación.</p>	

SECCIÓN III- EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	10	Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) GESTIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONCENTRACIONES DE COMERCIANTES

Se realizaron 230 acciones para la regularización de concentración de comerciantes entre las acciones y trabajos estuvieron

- Se solicitó por escrito la opinión de Uso de Suelo a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Se solicitó por escrito el levantamiento topográfico a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Se solicitó la opinión de Impacto Vial a la Secretaria de Transportes y Vialidad
- Se solicitó por escrito la opinión Estructural de la Secretaria de Obras y Servicios
- Se solicitó por escrito la opinión favorable de la Delegación
- Se solicitó por escrito la Suficiencia Presupuestal para la realización de la obra
- Se solicitó por escrito los Antecedentes de Propiedad del Inmueble
- Se desarrollaron reuniones de trabajo con concentraciones de comerciantes
- Se coordinaron las acciones de gestión para cumplir con los requisitos solicitados por las instancias competentes para la regularización de concentraciones
- Se integro el apartado relativo al padrón de locatarios, desarrollando el proceso de captura de información respecto a los 64,000 registros de dicho padrón.
- Se diseño el apartado correspondiente a la sistematización de las visitas realizadas a canales de distribución
- Se integro información al apartado correspondiente a las vistas realizadas a canales de distribución
- Se diseño el "Proyecto para la Modernización de los Mercados Públicos"
- Se sostuvieron reuniones de trabajo con las 16 Delegaciones a fin de abordar las problemáticas de sus canales de distribución.
- Se participó en 150 reuniones de trabajo con organizaciones de locatarios, comerciantes en tianguis y concentraciones a fin de conocer y atender la problemática particular de los mismos analizando las solicitudes y quejas remitidas por documento a la DGACD
- Se realizaron 150 visitas en los canales de distribución en las 16 Delegaciones, identificando en ellos diversas problemáticas
- Por cuanto a los proyectos normativos, se presentaron Organizaciones de comerciantes el proyecto "Normas para la Operación de Tianguis", para la actualización de anteproyectos
- Se analizan las observaciones hechas al proyecto de normas para la operación de tianguis por Organizaciones civiles y sociales de Comerciantes, respecto a la evaluación de los Proyectos.
- Se acudió a reuniones de trabajo con Organizaciones civiles y sociales de Locatarios y Oferentes a fin de discutir los Proyectos Normativos "Catalogo de giro en materia de canales de distribución", "Prontuario de Términos en materia de canales de distribución" y "Normas para la operación de tianguis" En este orden de ideas también ser difundido a través de programas radiofónicos en diversos horarios

En materia de actualización de los 312 padrones de los mercados públicos del Distrito Federal, se realizan la actividad programada, impactando a una población de más de 64.000 comerciantes

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	10	Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) Programa original 300, meta alcanzada 310, en virtud de que las propuestas de regularización de concentraciones de comerciantes provienen de los OPA'S, y derivado del interes que han presentado por regularizar dichos Centros de Abasto, se recibieron un número mayor de propuestas consideradas.

C) Programa modificado autorizado de 300 metas el alcanzado 310 en virtud de que las propuestas de regularización de concentraciones de comerciantes provienen de los OPA'S, y derivado del interes que han presentado por regularizar dichos Centros de Abasto, se recibieron un número mayor de propuestas consideradas

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
19	Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
00	Acciones del Programa Normal
10	Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.
A) La diferencia de 283.6 miles de pesos, se deben a las siguientes Afectaciones:	
<b>Capitulo 1000 Servicios personales</b>	
- Reducción por (6.0) miles de pesos, de la partida 1507 11 67, que se transfirieron a la Oficialia Mayor, para la entrega del obsequio del Dia de las Madres, de acuerdo al oficio DRL/1192/204, de la Dirección de Relaciones Laborales, en cumplimiento al Capitulo XV, Art 148 fracc. XIV de las Condiciones Generales de Trabajo.	
- Ampliación por 467.8 miles de pesos, de las partidas 1401 11 01, 1401 11 03, 1508 y 1509, provenientes del Programa 10 Conducción y Coordinación de las Políticas de Desarrollo, Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico, para cubrir los gastos originados por la aplicación de la nómina del personal de Base y Estructura.	
- Reducción de (168.0) miles de pesos, de las partidas 1103, 1507 11 67 y 1509, que se traspasaron al Programa 10 Conducción y Coordinación de las Políticas de Desarrollo, Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, para dar suficiencia a la partida 1509.	
- Reducción de (9.5) miles de pesos, de la partida 1507 11 67, los cuales se traspasaron a la actividad 04 Promover proyectos de Inversión del Sector industrial, comercial y de servicios, de este mismo Programa, para sufragar los gastos originados por la aplicación de la nómina del personal de Base y Estructura, en la partida 1507 11 00.	
- Reducción de (9.1) miles de pesos, de las partidas 1507 11 67, los cuales se traspasaron al Actividad 05 Desarrollar acciones conjuntas con cámaras, Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica, de este mismo Programa, para sufragar los gastos originados por la aplicación de la nómina del personal de Base y Estructura, en la partida 1507 11 00.	
- Reducción por (9.0) miles de pesos, de las partidas 1507 11 67, los cuales se traspasaron al Actividad 06 Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado, de este mismo Programa, para sufragar los gastos originados por la aplicación de la nómina del personal de Base y Estructura, en la partida 1507 11 00.	
- Reducción de (8.0) miles de pesos, de las partidas 1507 11 67, los cuales se traspasaron al Actividad 11 Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución, de este mismo Programa, para sufragar los gastos originados por la aplicación de la nómina del personal de Base y Estructura, en la partida 1507 11 00	
- Reducción por (6.8) miles de pesos, de las partidas 1507 11 67, los cuales se traspasaron al Actividad 12 Fomentar una Cultura Alimentaria en materia de Abasto de productos básicos, de este mismo Programa, para sufragar los gastos originados por la aplicación de la nómina del personal de Base y Estructura, en la partida 1507 11 00	

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

**A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original**

**B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado**

**19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.**

**00 Acciones del Programa Normal**

**10 Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.**

- Reducción de **(6.9)** miles de pesos. de las partidas 1507 11 67. los cuales se traspasaron al Actividad 18 Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías. de este mismo Programa. para sufragar los gastos originados por la aplicación de la nómina del personal de Base y Estructura. en la partida 1507 11 00.

**Capítulo 2000 Materiales y suministros**

- Reducción por **(23.0)** de las partidas 2101, 2105, 2302, 2401, 2403, 2404 y 2601. para canalizarlos al programa 10 actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento económico del Distrito Federal, en la partida 3803. para la celebración del Día de Muertos. celebrado el pasado 1 y 2 de noviembre en el Zócalo capitalino; así como para complementar la partida 2601 y así poder cubrir el pago de gasolina para el parque vehicular asignado a la Oficina de la C. Secretaria.

- Ampliación por **33.7** miles de pesos. con recursos provenientes del Programa 10 actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento económico del Distrito Federal, para complementar la partida 2701 y realizar la adquisición de vestuario para el personal de esta Secretaria. en cumplimiento a la Circular Uno numeral 3.4.1

**Capítulo 3000 Servicios generales**

- Reducción líquida por **(61.5)** miles de pesos de las partidas 3103 11 00, 3106, 3404, 3411 y 3107. de acuerdo al oficio SFDF/272/04 y con fundamento a los Art. 15, fracc. VIII, 30 fracc. XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 511 del Código Financiero del Distrito Federal; 33 y 38 del Decreto del Presupuesto de Egresos del D.F., para el ejercicio fiscal 2004 y 26 fracc. XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F.

- Reducción por **(19.2)** miles de pesos de las partidas 3502 y 3504, los cuales se traspasaron al Programa 10 actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal. con la finalidad de adicionar la partida 4108 y contar con los recursos para el pago anual de la aportación de esta Secretaria como miembro de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE).

- Ampliación líquida por **84.0** miles de pesos a la partida 3407 Otros impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos.

- Ampliación por **25.1** miles de pesos. a la partida 3103 y 3106 para complementar el pago de teléfono y señales analógicas. provenientes de Programa 10 actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento económico del Distrito Federal, que los tenía disponibles en la partida 3411.

**B) No existe variación**

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	11	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 120 acciones, con un avance del 133.3%, entre las que destacan las siguientes

- 41 JORNADAS DE ABASTO

Como parte de las acciones de abasto, encaminadas a mejorar la cadena de comercialización de los productores y artesanos, en apoyo a la economía familiar, se continuó con el programa de Jornadas de Venta de Productores y Artesanos directa a los trabajadores de esta Secretaría

- 28 EXPO-VENTAS DE CAFÉ Y EXPO-VENTA DE PRODUCTOS DIVERSOS

Con la finalidad de dar a conocer la problemática del café, su producción y comercialización en los estados de Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Puebla y San Luis Potosí, se realizaron eventos conjugando espacios de comercialización con el objeto de dar a conocer sus productos

- 20 VISITAS DEL PROGRAMA DE ABASTO COMUNITARIO

Establecer Tiendas de Abasto Comunitario con el objeto de llevar a las zonas más marginadas del Distrito Federal, productos de calidad a bajo precio

- 7 CARTOGRAFÍAS Y MEMORIAS DESCRIPTIVAS

- 24 CURSOS DE CAPACITACIÓN

Con la finalidad de contribuir en la modernización de los Mercados Públicos, se brindan cursos de capacitación a locatarios y administradores, para que desarrollen y apliquen estrategias competitivas con el fin de mejorar la calidad en el servicio, así como sus ventas

B) Se rebasó la meta establecida en un 33.3 %, derivado del interés de los Órganos Politico-Administrativos para realizar Jornadas de Abasto en sus demarcaciones.

C) Se cumplió la meta en un 133.3%, derivado del interés de los Órganos Politico-Administrativos en Iztacalco, Azcapotzalco y Cuauhtemoc, para realizar Jornadas de Abasto en sus demarcaciones, sin que esto implicara gastos extras a esta Secretaría.

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

**A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original**  
**B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado**

19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.  
00 Acciones del Programa Normal  
11 Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.

A) La diferencia de 218.6 miles de pesos, se deben a las siguientes Afectaciones:

**Capítulo 1000 Servicios personales**

- Ampliación de 138.6 miles de pesos, de las partidas 1506 y 1509, con recursos provenientes del Programa 10 Conducción y Coordinación de las Políticas de Desarrollo, Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento económico del Distrito Federal, para ampliar la partida 3803 y complementar los recursos necesarios para que esta Secretaría, a través de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, lleve a cabo la celebración del día de muertos los días 1 y 2 de noviembre en el Zócalo capitalino.

**Capítulo 3000 Servicios generales**

- Ampliación líquida por 109.3 miles de pesos de la partida 3407 para realizar el pago de Otros impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos.  
  
- Reducción por (29.3) miles de pesos, de las partidas 3212 y 3407, de recursos provenientes del Programa 10 Conducción y Coordinación de las Políticas de Desarrollo, Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento económico del Distrito Federal, para complementar la partida 3803

B) No existe variación.

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	12	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos basicos	Evento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 914 acciones, con un avance del 238.6%, entre las que destacan las siguientes

- SE LLEVARON A CABO 908 EVENTOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL CONSUMO DE PRODUCTOS PESQUEROS

Como parte de las acciones de abasto, a fin de contribuir a mejorar la alimentación de la población de bajos ingresos, a base de incluir en su dieta productos pesqueros poco conocidos con un alto valor nutrimental a bajo costo en apoyo a la economía familiar, se continuo con el Programa de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros en coordinación con la Central de Pescados y Mariscos La Nueva Viga el Instituto Nacional de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros (INFOCOPP) y las Delegaciones

- EVENTOS "EL MAR EN TU DELEGACIÓN"

A fin de que las familias consuman productos del mar no solo en la época de cuaresma, sino antes y después de esta época, se realizaron un evento durante la cuaresma en la Delegación Iztacalco, y tres después de esta época, en las Delegaciones de Iztapalapa, Venustiano Carranza y Cuajimalpa

- UN EVENTO "FESTIVAL NACIONAL DE LA TORTA"

El 1er "Festival Nacional de la Torta", se realizó en coordinación con la Delegación Venustiano Carranza y la CANIRAC, a fin de hacerle frente a la comida rápida de origen extranjero, que se ha posicionado con gran fuerza en nuestro país, y recuperar terreno perdido, en virtud de que la torta es el segundo alimento más popular y consumido por los mexicanos después del taco

- UNA OFRENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con la finalidad de conservar y difundir nuestras tradiciones como lo es el Día de Muertos, se realizó la Ofrenda de la Ciudad de México en el Zócalo Capitalino. Llevar a cabo actividades de esta magnitud e intensidad, permite reforzar valores que nos identifican como nación, así como apoyar programas como el del rescate del Centro Histórico de vital importancia para la Ciudad de México

B) La meta física se cumplió en un 238.6%, con respecto al original autorizado, debido a que los Órganos Politico-Administrativos decidieron incrementar los eventos por la gran aceptación que tuvo el Programa de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros, cabe hacer mención que el incrementar de esta manera los eventos no genera gastos extras a la SEDECO ya que la Dirección general de Abasto, Comercio y Distribución, solo interviene como coordinadora entre las Delegaciones y la Central de Pescados y Mariscos, La Nueva Viga y el Instituto Nacional de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros

C) La meta física se cumplió en un 238.6%, del modificado autorizado, debido a que los Órganos Politico-Administrativos decidieron incrementar los eventos por la gran aceptación que tuvo el Programa de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros, cabe hacer mención que el incrementar de esta manera los eventos no genera gastos extras a la SEDECO ya que la Dirección general de Abasto, Comercio y Distribución, solo interviene como coordinadora entre las Delegaciones y la Central de Pescados y Mariscos, La Nueva Viga y el Instituto Nacional de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.

00 Acciones del Programa Normal

12 Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos.

A) No existe diferencia, sin embargo, se realizaron los siguientes movimientos compensados:

**Capitulo 1000 Servicios personales**

- Reducción de (6.8) miles de pesos, de las partidas 1507 11 00 y 1403 11 01 los cuales se traspasaron 6.3 miles de pesos, del al programa 10 Conducción y coordinación de las Políticas de Desarrollo, Actividad 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento económico del Distrito Federal, y 0.5 miles de pesos del Programa 11 Administración Pública en la Actividad 44 Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la Administración de Recursos de regulación y Modernización Administrativa, para sufragar los gastos originados por la aplicación de la nómina del personal de Base y Estructura.

- Ampliación de 6.8 miles de pesos, de la partida 1509, provenientes de la Actividad 10 Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución, de este mismo Programa, para sufragar los gastos originados por la aplicación de la nómina del personal de Base y Estructura.

B) No existe variación.

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	18	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 117 visitas a mercados públicos establecidos en los 16 Órganos Politico-Administrativos. Entre las acciones realizadas estuvieron

- Se procuró la seguridad, higiene y funcionamiento de los Centros de Abasto
- Se solicitó a los Órganos Politico Administrativos, su Programa de conservación y mantenimiento a los mercados públicos
- Se realizaron visitas de inspección a las obras que ejecutaron los Órganos Politico Administrativos
- Se cuadyuvò con la detección de necesidades de conservación y mantenimiento en los mercados públicos
- Se elaboraron recomendaciones para que los Órganos Politico-Administrativos, contaran con elementos para planear obras que solventaran la problemática.
- Se solicitó información, vistas a inmuebles y se recomendó obras necesarias para mejorar la infraestructura de los centros de abasto

B) Programado original 78, meta alcanzada 117

-Se rebaso la meta en un 66.6% de lo originalmente autorizado, debido a que la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, se sumó a los trabajos de carácter extraordinario coordinados con la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, así como, por la Dirección General de Protección Civil, para recabar, implementar y dar seguimiento a las medidas de Protección Civil en los Mercados Públicos, acciones que procuran la seguridad e higiene en los inmuebles en comento

C) Se presenta una variación de 66.6% de más de acuerdo a la meta modificada al cierre del ejercicio, ya que de las 78 que se tenían programadas se alcanzaron 117, al igual que la meta original, se debió a que la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, se sumó a los trabajos de carácter extraordinario en coordinación con la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, así como, por la Dirección General de Protección Civil para recabar, implementar y dar seguimiento a las medidas de Protección Civil en los Mercados Públicos, acciones que procuran la seguridad e higiene en los inmuebles en comento

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
19	Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
00	Acciones del Programa Normal
18	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.
A) No existe variación, sin embargo, fueron realizados los siguientes movimientos:	
- Ampliación de 7.0 miles de pesos de la partida 1507 11 00, provenientes de la partida 1507 11 67 de Actividad 10 Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución, de este mismo Programa, para complementar el pago de Otras prestaciones para el personal de esta Secretaría.	
- Reducción de (1.1) miles de pesos de la partida 1509, los cuales se traspasaron al Programa 10 Conducción y coordinación de la Política de Desarrollo, Actividad 10 Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal, y darle suficiencia a la partida 1509.	
- Reducción de (0.8) miles de pesos de la partida 1509, que se traspasaron a la partida 1507 del programa 11 Administración Pública, Actividad 44 Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa, con la finalidad de cubrir el pago de la nómina del personal de Estructura.	
- Reducción de (0.8) miles de pesos de la partida 1509, que se traspasaron a la partida 1507 del Programa 11 Administración Pública, Actividad 46 Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica del Distrito Federal, con la finalidad de cubrir el pago de la nómina del personal de Estructura.	
- Reducción de (2.6) miles de pesos de la partida 1509, que se traspasaron a la partida 1507 del programa 11 Administración Pública, Actividad 47 Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial, con la finalidad de cubrir el pago de la nómina del personal de Estructura.	
- Reducción de (1.7) miles de pesos de la partida 1509, que se traspasaron al Programa 11 Administración Pública, Actividad 48 Promover la regulación de los establecimientos mercantiles e industriales, con la finalidad de cubrir el pago de la nómina del personal de Estructura.	
B) No existe variación.	

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	23	00	12	Construir, ampliar y mantener inmuebles	Inmueble

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizó durante todo el año tareas de limpieza en baños, escaleras y oficinas de los inmuebles que ocupa esta Secretaría, las tareas consistieron en lavado de alfombras, cortinas, ventanas, paredes y sanitarios, aspirado y limpieza de muebles lavado y aspirado de pisos, etc Con lo que conservó en óptimas condiciones los inmuebles

B) No existe variación

C) No existe variación

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

23 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos  
00 Acciones del Programa Normal.  
12 Construir, ampliar y mantener inmuebles

A) Existe una Variación de (106.2) miles de pesos, del ejercicio con respecto al original, debido a la aplicación de una reducción líquida de las partidas 1202, 1306, 1401, 1403, 1507, 1508 y 1601, de recursos no devengados al cierre del ejercicio por el comportamiento de la nómina, en base a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, apartado X.2. numeral 12.

B) No existe variación.

ELABORÓ

LIC. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

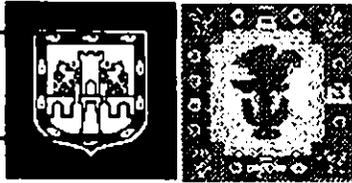
REVISÓ

C. P. JORGE RUIZ RUIZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

113

LIC. JENNY SALTIEL COHEN  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

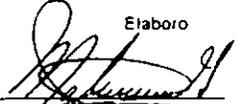
**INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN  
INSTITUCIONAL 2004**

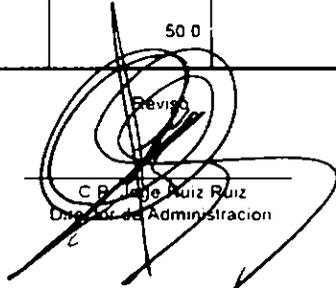
**CUENTA PÚBLICA 2004**

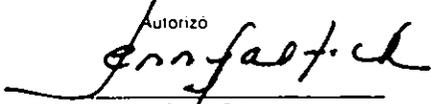
INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2004  
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARC (%) (3/5)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL			
					MILES DE PESOS CON UN DECIMAL						
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.				58,804.6	57,886.1			
	00		Acciones del Programa Normal				58,804.6	57,886.1			
		02	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal	Programa	1.0	1.0	100.0%	57,406.7	56,488.2	98.4%	101.6%
		10	Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal	Documento	34.0	35.0	102.9%	1,397.9	1,397.9	100.0%	102.9%
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				5,634.3	5,978.4			
	00		Acciones del Programa Normal				5,634.3	5,978.4			
		44	Elaborar e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa	Acción	6.0	6.0	100.0%	706.5	938.5	132.8%	75.3%
		46	Operar y administrar el Sistema de Información Estadística, Geográfica y Económica del Distrito Federal.	Sistema	1.0	1.0	100.0%	751.1	930.0	123.8%	80.8%
		47	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial	Asunto	2,000.0	2,087.0	104.4%	2,333.2	2,266.4	97.1%	107.4%
		48	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales	Acción	20.0	20.0	100.0%	1,496.8	1,496.8	100.0%	100.0%
		49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	Beca	87.0	47.0	54.0%	195.7	195.7	100.0%	54.0%
		50	Otorgar becas a prestadores de servicio social	Beca	50.0	50.0	100.0%	150.0	150.0	100.0%	100.0%

Elaboro  
  
Lic. Juana del Carmen Gutiérrez Mora  
Subdirectora de Recursos Financieros

Reviso  
  
C. B. de Ruiz Ruiz  
Directora de Administración

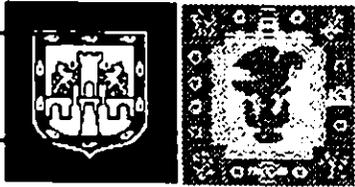
Autorizo  
  
Lic. Jenny Sajeel Cohen  
Secretaría de Desarrollo Económico

115

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2004  
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCIM (%) (3/6)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL			
					ORIGINAL	ALCANZADO	ICMPP	ORIGINAL	EJERCIDO	IEGPP	
					(1)	(2)	(%) (3 = 2/1)	(4)	(5)	(%) (6 = 5/4)	
19			PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS					18,328.6	19,447.3		
	00		Acciones del Programa Normal					18,328.6	19,447.3		
		04	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios	Proyecto	25.0	25.0	100.0%	2,641.9	2,957.8	112.0%	89.3%
		05	Desarrollar acciones conjuntas con cámaras, asociaciones empresariales, instituciones de educación superior, organismos internacionales y otras organizaciones dedicadas a la promoción económica	Acción	25.0	25.0	100.0%	2,824.1	3,092.3	109.5%	91.3%
		06	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado	Asesoría	150.0	490.0	326.7%	2,738.8	2,771.3	101.2%	322.8%
		10	Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción	300.0	310.0	103.3%	3,760.6	4,044.2	107.5%	96.1%
		11	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción	90.0	120.0	133.3%	2,326.8	2,545.4	109.4%	121.9%
		12	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos	Evento	383.0	914.0	238.6%	1,968.2	1,968.1	100.0%	238.7%
		18	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	78.0	117.0	150.0%	2,068.2	2,068.2	100.0%	150.0%
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					435.0	328.8		
	00		Acciones del Programa Normal					435.0	328.8		
		12	Construir, ampliar y mantener inmuebles	Inmueble	3.0	3.0	100.0%	435.0	328.8	75.6%	132.3%
			TOTAL DEPENDENCIA					83,202.5	83,640.6		



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

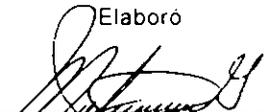
## **IV SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

**CUENTA PÚBLICA 2004**

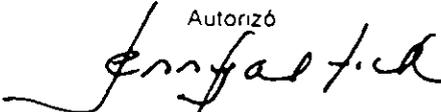
VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR	04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	31 DE MARZO DE 2005.

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 03-04-01-SEDECO Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Económico establezca y difunda lineamientos para garantizar que entere a la Secretaría de Finanzas, con oportunidad, los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del Gobierno del Distrito Federal, así como para registrar y controlar los enteros que por ese concepto realiza a dicha dependencia</p>	X			<p>Se ha cumplido con oportunidad de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Fiscal 2004, en su numeral VII.2.4, VII.2.10, Art. 321 del Código Financiero del D.F., y de acuerdo a la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 20 de enero de 2004, el reintegro de Fondo Revolvente se efectuó dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero, en lo que corresponde a los intereses mensuales de la misma cuenta se reintegraron dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes</p>
<p>IP AJU 03-21-02-SEDECO Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Económico adopte las medidas pertinentes para garantizar que se cumpla la obligación de rendir a la Secretaría de Finanzas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, los informes sobre el avance programático-presupuestal que prevé el Código Financiero del Distrito Federal</p>	X			<p>Se han enviado a las Direcciones Generales, mediante oficio con oportunidad la solicitud de información correspondiente a los avances físicos, que son integrados al Informe trimestral para poder integrar el Informe y cumplir con la entrega en tiempo y forma</p> <p>La Secretaría de Finanzas estableció las fechas de entrega, como a continuación se enlista</p> <p><b>Enero-marzo</b> Oficio de solicitud SE/496/2004, fecha límite 23/04/04. Fecha de entrega 23/04/04, con oficio SEDECO/OS/124/04.</p> <p><b>Enero-junio</b> Oficio de solicitud SE/774/04, fecha límite de entrega 23/07/04. Fecha de entrega 23/07/04, con oficio SEDECO/OS/109/04.</p>

Elaboró  
  
Lic. J. María de Carmen Gutiérrez Mora  
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó  
  
C. P. Jorge Ruiz Ruiz  
Director de Administración

Autorizó  
  
Lic. Jenny Saltiel Cohen  
Secretaria de Desarrollo Económico

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:	04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	31 DE MARZO DE 2005.

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 03-33-03-SEDECO Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Económico establezca mecanismos de control que le permitan disponer de registros adecuados de los ingresos que recauda por los diversos conceptos que prevé la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003 y de su concentración en la Tesorería del Distrito Federal</p>	X			<p><b>Enero-septiembre</b> Oficio de solicitud SE/1044/04, fecha límite de entrega 22/10/04 Fecha de entrega 22/10/04 mediante oficio SEDECO/OS/287/04</p> <p><b>Enero-diciembre</b> Oficio de solicitud SE/004/2005, fecha límite de entrega 24/01/05 Fecha de entrega 21/01/05, con oficio SEDECO/011/05.</p> <p>Esta Secretaría no cuenta con ninguna captación de Ingresos señalados en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004.</p>
<p>IP AJU 03-40-04-SEDECO Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Económico adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se envíen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</p>	X			<p>En lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2004, se dio cumplimiento a lo establecido en el Art 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, mediante oficio DA/1108/2004, de fecha 28 de junio de 2004, por medio del cual se envían tres contratos de prestación de servicios números CPS/SEDECO/001/2004, CPS/SEDECO/003/2004 y CPS/SEDECO/004/2004, los cuales son los únicos que se hallan en los supuestos previstos en el Art. 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</p>